

2018

# Corpouraba

50 años de vida Institucional

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE URABÁ  
CORPOURABA**



**50 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL**

**VANESSA PAREDES ZÚÑIGA**

Directora General

**ARBHEY MOLINA**

Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial

**MISAEAL ARAUJO DIAZ**

Subdirector Administrativo y Financiero

**ENRIQUE VANEGAS OSPINO**

Subdirector de Gestión y Administración Ambiental

**ANGELA M. HERNANDEZ PEÑA**

Secretaria General

**FERNEY PADILLA NUÑEZ**

Asesor Control Interno



### ASAMBLEA CORPORATIVA

**RICARDO LOZANO PICÓN**

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**LUIS PEREZ GUTIERREZ**

Gobernador de Antioquia

### ALCALDES POPULARES

**JHON FREDY LÓPEZ SEPÚLVEDA**

Abriaquí

**ELIECER ARTEAGA VARGAS**

Apartadó

**LORENZO LI ACUÑA ROMERO**

Arboletes

**MARGARITA DEL ROSARIO LOPERA**

**CARDONA**

Cañasgordas

**OVIDIO DE JESÚS ARDILA RODAS**

Carepa

**DANIEL SEGUNDO ÁLVAREZ SOSA**

Chigorodó

**ANTONIO JOSÉ LARA VARELAS**

Dabeiba

**YUDY ESTELLA PULGARÍN MARÍN**

Frontino

**WILMAR ADRIAN MANCO**

**HERNANDEZ**

Giraldo

**JORGE ELIECER MATURANA ÚSUGA**

Murindó

**JAIRO ENRIQUE ORTIZ PALACIOS**

Mutatá

**JAIME LÓPEZ PACHECO**

Necoclí

**ADALBERTO VALLE DAVID**

Peque

**JULIA ESPERANZA MEDRANO COA**

San Juan de Urabá

**JORGE DAVID TAMAYO GONZALEZ**

San Pedro de Urabá

**ALEJANDRO ABUCHAR GONZÁLEZ**

Turbo

**LUIS ALFREDO TORRES ARANGO**

Uramita

**HERBERT HENRY HOLGUÍN DIAZ**

Urrao

**MANUEL ENRIQUE CUESTA BORJA**

Vigía del Fuerte

### CONSEJO DIRECTIVO

**CLAUDIA A. ARIAS CUADROS**

Delegada del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**VISITACIÓN ASPRILLA CUESTA**

Delegada del Ministro de Agricultura

**LUCY RIVERA OSORIO**

Delegada del Gobernador de Antioquia

**NARCISO MENA MORENO**

Representante Comunidades Negras

**ABEL DOMICO DOMICO**

Representante Comunidades Indígenas

**YUDY ESTELLA PULGARÍN MARÍN**

Alcaldesa de Frontino

**JAIME LÓPEZ PACHECO**

Alcalde de Necoclí

**LUIS FELIPE LAVERDE**

Representante ONG's

**JUAN FRANCISCO SUÁREZ**

**MORENO**

Representante Gremio Cafetero

**GABRIEL JAIME ELEJALDE G.**

Representante Gremio Bananero

**JUAN CAMILO RESTREPO GÓMEZ**

Delegado del Presidente de la

República

### VANESSA PAREDES ZÚÑIGA

Directora General

## **Introducción**

Al cumplir cincuenta años de vida institucional, debemos recordar y reconocer que CORPOURABA ha sido una de las autoridades ambientales del país que se ha caracterizado por armonizar la gestión ambiental y la planeación global en el territorio, su origen estuvo marcado por responsabilidades tanto en materia de la planificación y promoción del desarrollo regional, como el apoyo en la administración y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente. Gradualmente, como consecuencia del proceso de descentralización del país en los años 80s y 90s y del surgimiento de la necesidad de la protección ambiental como una nueva prioridad a nivel mundial y nacional, CORPOURABA, así como las otras 15 Corporaciones que surgieron desde 1954 hasta 1988, se fue especializando en el tema ambiental, un proceso que culminó con la expedición de la Ley 99 del año 1993.

En este trasegar histórico, se develan tres épocas o periodos por los que ha trajinado la institución, la primera desde su constitución o creación por medio de la Ley 65 del 26 de diciembre de 1968 y reglamentada por el Decreto 1100 de 1969 donde se adscribe a CORPOURABA al Ministerio de Agricultura con la misión de desarrollo regional, que buscaba aumentar la calidad de vida y el mejoramiento de los sectores agropecuario, industrial y comercial; en este sentido se le asignan funciones de desarrollo de infraestructura: Construcción de vías, escuelas, centros de salud, acueductos, mataderos, puertos, entre otras obras de desarrollo local y regional.

Un segundo momento o periodo se dio cuando la Corporación pasa del Ministerio de Agricultura al Departamento Nacional de Planeación, determinado por el Decreto 127 de 1976, donde se resalta y enfatiza el papel de planificador regional, así pues, por primera vez se tiene una entidad de carácter regional que piensa y planifica el desarrollo por encima de las fronteras municipales y es soporte técnico de los municipios.

El tercer y último periodo, tiene que ver con las funciones de autoridad ambiental, el cual se consolida con la Ley 99 de 1993 y se mantiene en la actualidad. Unido a la misión de autoridad ambiental, la ley le asigna a la Corporación la función especial de "Planeación Global", lo que de alguna manera mantiene el enfoque de planificación regional de los primeros años de existencia, pero ahora bajo el marco del desarrollo sostenible.

Hoy más que nunca cobra sentido y relevancia la misión de la Corporación en una jurisdicción con grades retos, desafíos y oportunidades en materia ambiental, generados por los macro proyectos que se vienen dando en la región: iniciativas portuarias, zonas francas, corredores industriales, doble calzada,

CORPOURABA 50 años de vida institucional

desarrollos agroindustriales, comerciales y de servicios, así como el crecimiento poblacional de los más grandes del país, enmarcan las perspectivas futuristas.

Nos complace compartir con los funcionarios de la Corporación, el Consejo Directivo, los municipios de la jurisdicción, el Departamento de Antioquia y el país, los 50 años de vida institucional de CORPOURABA, como un medio de reconocer la historia de una región que cada día se proyecta y que tiene el reto de construir un futuro armonioso con el desarrollo sostenible.

Cordialmente,

**Vanessa Paredes Zúñiga**  
Directora General

## **Tabla de contenido**

<b>Introducción</b>	4
<b>I. Antecedentes de la génesis corporativa</b>	8
<b>II. Creación de CORPOURABA</b>	11
<b>III. Décadas de los 70s y 80s evolución y cambios</b>	17
<b>3.1 Los primeros años de CORPOURABA</b>	17
<b>3.2 Proyectos ejecutados en la década del 80</b>	25
<b>3.3. Obras de infraestructuras construidas en los años 80</b>	27
<b>3.4. Ajustes normativos en los 80s</b>	30
<b>IV. Década de los 90s, transformación hacia lo ambiental</b>	34
<b>4.1 Enfoque hacia la planificación regional</b>	34
<b>4.2 Acciones Institucionales periodo 1990 - 1994</b>	34
<b>4.3. La creación de la Constitución Política de Colombia</b>	37
<b>4.4. La invasión de la finca Chinita</b>	38
<b>4.5. La tragedia de Murindó</b>	38
<b>4.6. Una época aciaga y de muerte</b>	40
<b>4.7. Aparición de la Ley 99 de 1993 – autoridad ambiental</b>	48
<b>4.8. Del carácter especial de CORPOURABA y las CAR</b>	54
<b>4.9. Los primeros años como autoridad ambiental 1994-2000</b>	54
<b>4.10. Acciones corporativas entre los años 1994 -2000</b>	58
<b>V. Periodo 2001-2010</b>	61
<b>5.1 Acciones desarrolladas entre 2001-2010</b>	63
<b>5.2 Índice de Evaluación de Desempeño 2006-2010</b>	68
<b>VI. Periodo años 2010 al 2018</b>	71
<b>6.1 Fenómeno de La Niña 2010 2011</b>	71
<b>6.2. Acciones que enfrentaron la ola invernal 2010-2011 con el PAAEME</b>	72
<b>6.3 Ajustes organizativos</b>	78
<b>6.4 Nuevas funciones corporativas</b>	79
<b>6.5 Consolidación de macroproyectos</b>	79
<b>6.6 Acciones realizadas entre los años 2011-2018</b>	82

<b>6.7. Las políticas ambientales y su interrelación con la gestión institucional de CORPOURABA</b>	88
<b>6.8. Índice de evaluación de desempeño años 2016-2017</b>	95
<b>6.9. Análisis presupuesto de CORPOURABA respecto a las CARs</b>	96
<b>6.10 Retos y Oportunidades</b>	100
<b>Anexo 1 Nombres de los Directores de CORPOURABA</b>	104
<b>Anexo 2: Relación de los periodos de los Presidentes, Ministros de Ambiente y Directores de CORPOURABA</b>	105
<b>Anexo 3: Estudios ambientales sobre la jurisdicción</b>	107
<b>Bibliografía</b>	115
<b>Glosario</b>	120
<b>Abreviaturas</b>	125

## **CORPOURABA 50 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL**

### **I. Antecedentes de la génesis corporativa**

La historia de CORPOURABA desde sus orígenes ha estado ligada a la evolución de la región, donde han sido determinantes las dinámicas productivas, los procesos políticos y sociodemográficos que han trazado el rumbo de las instituciones y el devenir de las poblaciones.

Se podría decir que las décadas de los 50s y 60s fueron determinantes para Urabá, en 1954 llega la carretera a Turbo, la cual en 1955 fue inaugurada por el presidente de turno, General Rojas Pinilla. En 1959 se instala la Frutera de Sevilla en Turbo. En 1963 se hizo el primer cultivo de banano. En 1964 se realizó el primer embarque. En 1965 ya habían 17.000 has sembradas (Botero, 1990).

Como elementos que incidieron en la creación de CORPOURABA, se tienen varias situaciones que coincidieron fortuitamente en el tiempo y el espacio. En el año de 1965 las corporaciones multinacionales United Brands (Chiquita), Castle & Cooke (Dole) y Delmonte controlaban el mercado del banano Colombiano en el mundo<sup>1</sup> (FUNDAUNIBAN, 2015), imponiendo los precios y condiciones del mercado desde el rol de comercializadoras internacionales. Como consecuencia y respuesta de dicho monopolio el 26 de enero de 1966 nace la Unión de Bananeros de Urabá S.A. (UNIBAN), la cual tenía el propósito de agremiar a los productores bananeros criollos para vender la fruta en el mercado internacional y demandar del Estado el apoyo necesario para el impulso y consolidación de la agroindustria (Uribe, 1992).

Adicional a la creación de UNIBAN, se generó un movimiento sociopolítico que influyó en la aparición de CORPOURABA, el cual instigó "aires separatistas" en las décadas 50s y 60s, donde líderes locales comenzaron a plantear la propuesta de "El Gran Urabá", alternativa independista como respuesta al abandono histórico de la región por parte de las élites políticas nacionales; en consecuencia desde el Estado Central, se comenzó a ver el movimiento con preocupación, toda vez que aún existía el fantasma de la pérdida de Panamá en 1903 (CORPOURABA, 2008).

---

<sup>1</sup> La primera concesión bananera que hace el Estado Colombiano en Urabá, se realizó con el Consorcio alemán Albinga de Hamburgo, la cual se dio por 5.000 hectáreas para su cultivo en el año 1905 en el municipio de Turbo, a partir de la Primera Guerra Mundial la compañía presentó diferentes crisis, por la situación económica, además de la presión por parte de Estados Unidos a Colombia por albergar una empresa Alemana, generaron conflictos de liquidez de la empresa y diferentes problemas laborales y locales, lo cual llevó a la compañía a su cierre (Ariza, 2012).

Como consecuencia de las presiones de los líderes locales, unido al desarrollo de la agroindustria bananera y en su consecuente influencia en el gobierno nacional, desde Bogotá se comienza a mirar hacia Urabá, de allí que en 1964 aparece el SENA con un programa para capacitar a la gente en el tema del banano, en 1966 surge Acuantioquia y la Caja Agraria en Turbo, en 1968 CORPOURABA, en 1970 aparecen el Banco Ganadero, el IDEMA y el ICA, entre otros. (Aramburo, 2003)

Así pues, la creación de CORPOURABA complementa un paquete de "medidas urgentes" de la deuda social hacia la región por parte de los gobiernos nacionales en aspectos relacionados con la carencia de servicios públicos, vías y un crecimiento poblacional galopante.

¿Pero de dónde sale la figura institucional y el enfoque de CORPOURABA? todo se remonta a la década de los 50s, las corporaciones regionales surgieron en la época en que el Estado iniciaba una aproximación a la elaboración de los planes de desarrollo nacional y regional. El primero de ellos impulsado por una misión del Banco Mundial y el segundo por la elaboración del "Plan de Desarrollo de la Cuenca Hidrográfica del Alto Cauca", "...En la práctica, se trataba de hacer uso multipropósito de las aguas del río Cauca, lo que suponía la construcción de represas para la generación eléctrica, el riego y el control de inundaciones, estando este control asociado a la «recuperación de tierras al río», para dedicarlas a la agricultura y, muy en particular, al cultivo de la caña de azúcar.." (Canal y Rodríguez, 2012).

Para la ejecución de este último plan, se propuso la creación de una Corporación, para lo cual se invitó a David Lilienthal, cofundador y segundo director de la "Tennessee Valley Authority" (T.V.A.) de los Estados Unidos, sus conceptos y los del Banco Mundial, sirvieron como punto de apoyo en el diseño de las políticas de desarrollo nacional y regional, especialmente en la elaboración del Plan de Desarrollo para la Cuenca Hidrográfica del Alto Cauca, reduciendo el costo político de una medida especial en favor del Valle del Cauca (Rodríguez, 2002).

La carencia de piso jurídico para conformar entidades supramunicipales, condujo a que la Asamblea Nacional Constituyente de ese entonces autorizara la conformación de establecimientos públicos<sup>2</sup>, cuyas actividades podrían abarcar todo el territorio o parte del él. Allanado el camino, el Gobierno de Gustavo Rojas Pinilla crea en 1954 la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (C.V.C). Sin embargo sus normas de creación quedaron en entredicho, al ordenar el plebiscito de 1957 su revisión (CORPOURABA, 1971).

En tales circunstancias el mantenimiento de la CVC debió responder de una Reforma Constitucional que fue aprobada por el Congreso acto legislativo 03 de 1959, la cual modificó el artículo 7 de la Constitución de 1886, autorizando la conformación de regiones no coincidentes con la división político administrativa del país, o sea el establecimiento de divisiones territoriales especiales para el desarrollo económico y social, lo cual constituyó el fundamento de la creación

---

<sup>2</sup> El derecho administrativo francés sirvió de soporte a nuestro incipiente marco constitucional y modelo jurídico corporativo, toda vez que se recorrió a la figura "establecimiento público", figura jurídica instrumentada por Francia y que hoy sigue soportando la naturaleza de las corporaciones autónomas.

de las Corporaciones Autónomas Regionales, las cuales se consideraron como un instrumento institucional de vital importancia para diseñar y ejecutar programas de desarrollo regional cuando se trataba del fomento a la economía (Rodríguez y Espinoza, 2004).

Como dicho modelo y enfoque misional tuvo éxito, se crearon más tarde la Corporación de los Valles del Magdalena y del Sinú CVM en 1960 para el aprovechamiento económico de las áreas de influencia del ferrocarril de Atlántico, tenía jurisdicción sobre los departamentos de Córdoba, Bolívar, Atlántico y Magdalena, además de zonas del departamento de Antioquia. En 1968 fue transformada para dar nacimiento al Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables INDERENA.

En 1961 se creó la Corporación Autónoma Regional de los ríos Bogotá, Ubaté y Suarez CAR, la cual comenzó a operar en forma similar a la CVC, fue diseñada bajo principios fluviales europeos y con experiencias de algunas corporaciones establecidas en América como la Sudene del Brasil<sup>3</sup>, bajo el esquema de desarrollo integral (Rodríguez y Espinoza, 2004).

La variante de las corporaciones circunscriptas a límites departamentales se inició en 1964 con la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), a la cual siguió la Corporación Nacional para el Desarrollo del Chocó (CODECHOCO) en 1968. La CRQ tuvo un origen subregional buscando expresar institucionalmente la dinámica y progresista realidad sociocultural de la provincia Quindiana. A su vez CODECHOCO fue un caso especial diseñado para fortalecer la acción pública en el departamento más pobre del país, enfrentado una situación de emergencia causada por el incendio de Quibdó, su creación también obedeció al propósito de sentar las bases del megaproyecto "Canal Interoceánico" (CORPOURABA, 1996).

La modalidad de Corporaciones subregionales nace en 1965 con la creación de la Corporación de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), con el fin de controlar la erosión y encargarse de la planeación, la promoción de los servicios públicos y la ejecución de obras de desarrollo en Bucaramanga y sus municipios cercanos.

---

<sup>3</sup> Sudane: "Superintendencia de Desarrollo del Nordeste", el cual es un Instituto brasileño encargado de combatir las sequías en el nordeste de Brasil

## II. Creación de CORPOURABA

Teniendo como referencia el modelo de las corporaciones autónomas regionales establecidas en los años 50 y principios de los 60s, bajo el mandato presidencial de Carlos Lleras Restrepo y por iniciativa de líderes del partido Liberal y de miembros productores exportadores, se establece la Ley 65 de 1968 *“Por la cual se provee a la rehabilitación y desarrollo de la Zona Bananera del Magdalena, se crea la Junta de Fomento Bananero y la Corporación de Desarrollo de Urabá, y se dictan otras disposiciones”*, la cual en el artículo 24 crea la Corporación Regional de Desarrollo de Urabá, como “establecimiento público descentralizado” o sea con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

**“Artículo 24. Créase la Corporación Regional de Desarrollo de Urabá, como establecimiento público descentralizado. El patrimonio de la Corporación se formará con las sumas que con tal objeto se incluyan en los presupuestos de gastos de la Nación, el Departamento y los Municipios.**

**El Gobierno Nacional incluirá en 4 vigencias presupuestales a partir de 1969 la suma de \$ 5.000.000.00 en cada una de ellas a fin de financiar inicialmente la Corporación. El Departamento de Antioquia directamente, o a través de sus organismos de fomento, deberá establecer un aporte igual al de la Nación, como requisito para hacer exigible éste. El Gobierno Nacional queda facultado para hacer los traslados presupuestales a que haya lugar para dar cumplimiento a lo establecido en este artículo, y para reglamentar el funcionamiento de la Corporación”**

**Ley 65 de 1968**

Se debe aclarar que la Ley 65 de 1968 en su esencia es una norma de promoción y fomento de la actividad bananera en el Magdalena y en Urabá, donde más del 60% de los 27 artículos, tienen que ver con medidas de estímulo e impulso para el desarrollo de la actividad productiva.

A su vez el Decreto Presidencial No. 1100 de 1969 reglamentario de la Ley 65 de 1968, normaliza el funcionamiento de CORPOURABA, la adscribe al Ministerio de Agricultura, con domicilio en la ciudad de Medellín y define como objetivo primordial la formulación y ejecución de un plan integral de desarrollo económico en la región de Urabá, que aumente la calidad de vida y el mejoramiento de los sectores agropecuario, industrial y comercial; en este sentido le asigna funciones de construcción de vías, escuelas, centros de salud, acueductos, mataderos, puertos, entre otras obras de desarrollo local y regional.

Además la normativa le atribuye la función a la Corporación de regular los precios internos de la venta del banano con destino a la exportación, por intermedio de un fondo creado para tal fin que manejaría la Junta Directiva de

CORPORURABA<sup>4</sup>. Adicional a las anteriores funciones a la Corporación se le asignó el de velar por la adecuada defensa de los recursos naturales y mineros<sup>5</sup>.

Así mismo, el Decreto 1100 de 1969, reglamenta la Ley 65 de 1968 y establece como órgano de dirección y administración de CORPOURABA a una Junta Directiva compuesta por 9 miembros:

1. El Ministro de Agricultura (el cual presidía la Junta) o su delegado,
2. El Gobernador de Antioquia o su delegado,
3. Un delegado del INCORA,
4. Un representante de los productores bananero,
5. Un representante de los exportadores de banano,
6. Un representante del Fondo de Promoción de exportación,
7. Un representante de la Caja de Crédito Agrario.
8. Un representante del Instituto Colombiano de Mercado Agropecuario
9. Un representante de las asociaciones municipales de usuarios de la región.

El Gerente General era el representante legal y su nombramiento dependía del Presidente de la República.

Para el momento de la creación de CORPOURABA la jurisdicción alcanzaba un área de 12.506 kilómetros cuadrados distribuidos en siete municipios: Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Dabeiba, Murindó, Mutatá y Turbo (Departamento de Antioquia, 1975); de los cuales Arboletes y Apartadó eran los más nuevos, pues fueron erigidos en los años de 1958 y 1967 respectivamente, lo cual contrastaba con municipios de mucha antigüedad, con más de un siglo de constitución, como son: Turbo (1.847) y Murindó (1.849).

Tabla 1 Municipios de jurisdicción en 1968

Municipio	Año de fundación	Año erigido municipio	Extensión en Km2	% de área
Apartadó	1.949	1.967	670	5,3%
Arboletes	1.958	1.958	1.479	11,8%
Chigorodó	1.878	1.912	1.040	8,3%
Dabeiba	1.850	1.887	2.262	18,1%
Murindó	1.836	1.849	1.720	13,8%
Mutatá	1.944	1.951	1.034	8,3%

<sup>4</sup> El Fondo de regulación de precios de banano se planteó como una unidad de financiamiento administrado por la Junta Directiva de CORPOURABA, el cual por problemas de funcionamiento de la Corporación y porque AUGURA y UNIBAN cumplieron dicha función, tal fondo nunca funcionó (CORPOURABA. 1977)

<sup>5</sup> Se debe aclarar que para la época existían varias instituciones que tenían competencia sobre lo ambiental, en especial con respecto al recurso forestal: INDERENA (Instituto de los Recursos Renovables y del Medio Ambiente), CONIF (Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal), Secretaria de Agricultura y Fomento de Antioquia e INCORA (Instituto Colombiano de la Reforma Agraria), los cuales generaron variados centros de decisión e insuficiente coordinación sobre la explotación de los recursos naturales, lo cual ocasionó problemas para la conservación efectiva de los ecosistemas y recursos naturales de la región (CORPOURABA, 1977).

Municipio	Año de fundación	Año erigido municipio	Extensión en Km2	% de área
Turbo	1.840	1.847	4.301	34,4%
Total			12.506	100,0%

Fuente Anuario Estadístico de Antioquia 1975.

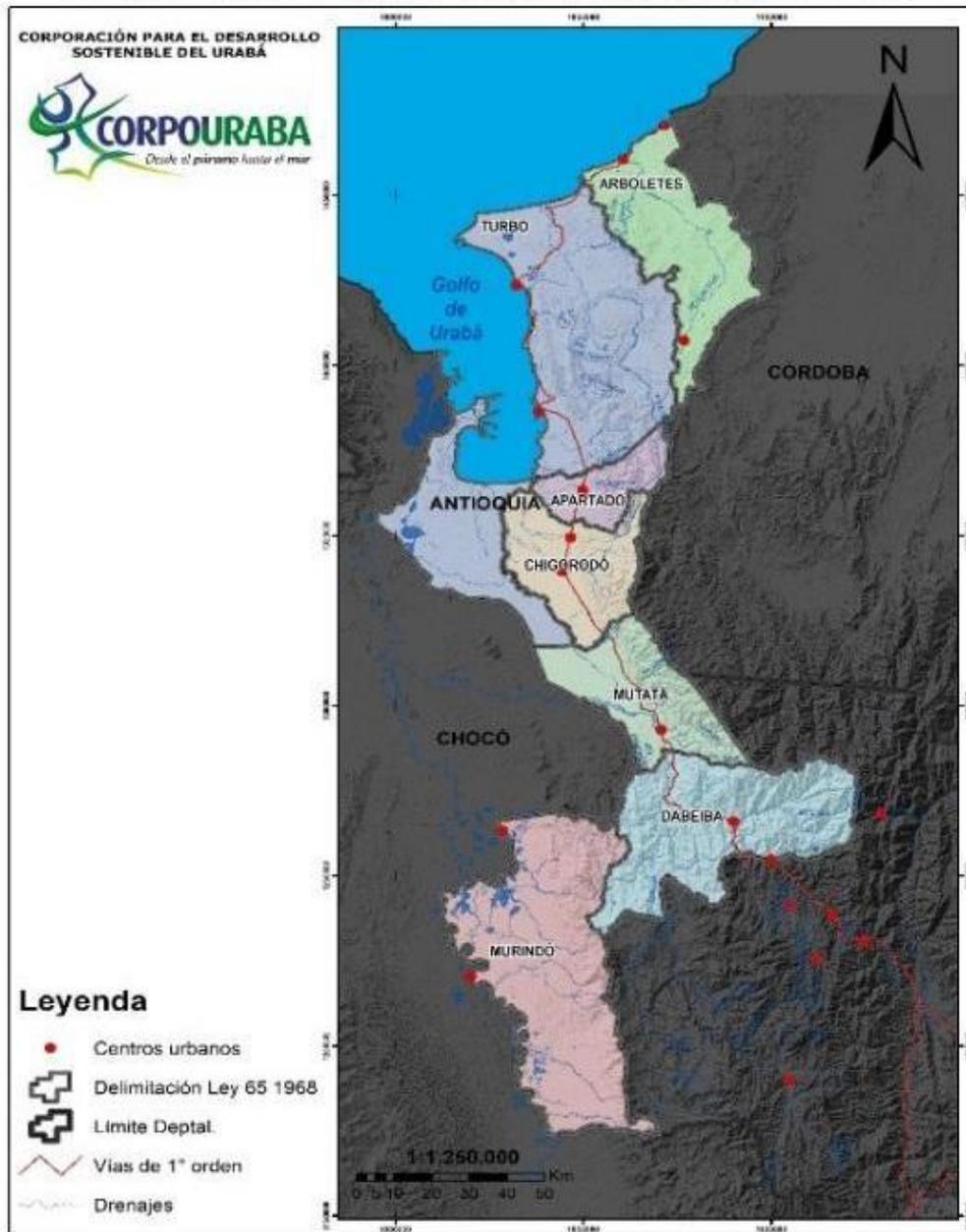


Ilustración 1 Municipios existentes en la creación de CORPOURABA

Fuente: CORPOURABA, 2018.

Para la región de Urabá la época de la creación de CORPOURABA fue de grandes desarrollos productivos basados exclusivamente en la utilización excesiva de los

recursos naturales, es así que para el momento en la región se contaba con 16.000 ha de cultivos de banano<sup>6</sup>, 2.200 ha de palma africana<sup>7</sup> y 3.315 ha de cacao, además de la actividad ganadera la cual para los años 1968 y 1969 alcanzaban 201.900 y 214.700 cabezas de ganado respectivamente, distribuidos en todos los municipios de la zona (CORPOURABA, 1971), de igual manera existía una fuerte y rapaz explotación maderera, de donde se da cuenta que para los años 60 estaban operando en la zona las empresas: Maderas del Darién, Maderas de Urabá, Madurex, Maderas del Atrato, Maderas del Caribe, Compañía Exportadora de Maderas de Urabá Ltda, Triplex Pizano S.A. Madisa, Madera de Riosucio Ltda (CORPOURABA, 1977)<sup>8</sup>.

La extracción de la madera se hacía a mano por personal en su mayoría chocono<sup>9</sup>; el señor Alipio Chaverra recuerda "se aprovechaba en la época seca y se esperaban las lluvias de abril para moverlas empujadas hacia los canales más profundos y de allí al cauce de los grandes ríos y quebradas, en las épocas de sequía se sacaban las trozas con cables y tractores, a botaderos y Bums (sitio de apilado en los ríos), donde se amarraban y se organizaban en lingas (pocas trozas dependiendo de la amplitud del canal), hasta aguas más profundas, de donde eran conducidas en balsa remolcadas por río hasta el golfo de Urabá" (Chaverra, 2018), de allí en trozas sin aserrar se embarcaban y se mercadeaba en un 40% a Estados Unidos, México y Puerto Rico, y el 60% se llevaba a Barranquilla y Cartagena para hacer triplex y empaques (Vélez, 2011).

"...En zona bananera, sobre los valles del río León, con sus afluentes provenientes de la serranía de Abibe, no hubo aprovechamiento forestal, solo se destruyó la cobertura vegetal para dar paso a la frontera agropecuaria, ya que las empresas madereras no tenían la capacidad de aprovechar los volúmenes existentes por hectárea, que eran domésticas apunta de hacha y candela, ya que las motosierras aparecieron en la década del setenta para acelerar el repique de ramas que obstaculizan los trazados de las vías de extracción del producto banano. Hasta el año 1.966, se movilizaba el banano hacia los canales con carretas tiradas con bueyes y tractores" (Chaverra, 2018).

"Por mencionar las primeras plantaciones de banano en la región se iniciaron en el municipio de Acandí, las cuales se descartaron por estar muy cerca a las

---

<sup>6</sup> La producción de cajas de banano de 42 libras efectuada entre los años 1967 y 1970 fue : 13.083.974 en 1967, 11.925.734 en 1968, 12.909.672 1969 y 13.000.000 en 1970 (CORPOURABA, 1971)

<sup>7</sup> En 1960 se fundó la Cía. Colombiana de Desarrollo Agrícola COLDESA en Turbo con aportes iguales colombianos y holandeses, la cual para 1966 produjo 471 toneladas de aceite y 6.000 toneladas en 1970, la producción de palma se hacía sobre 2.200 ha no obstante se tenían proyectadas 10.000 ha (CORPOURABA, 1971)

<sup>8</sup> "La explotación maderera, dio inicio en la primera mitad del siglo XX, a la llegada al territorio de Urabá de colonos costeros del Estado de Bolívar (departamento que colindaba con la provincia del Choco Darién, cuando no existían los departamentos de Córdoba y de Sucre), la extracción maderera estuvo acompañada de la explotación de raicilla, tagua, caucho y pieles, inicialmente los colonos se asentaron en las bocas del río Grande denominado Bodegas, y bocas del río Chigorodó para pesca y caza en abundancia, hasta el corregimiento de Río grande se podía llegar en canoas empujadas a palanca, y también se podía subir hasta el municipio de Pavarandocito en canoas, a comprar caucho, tagua y raicilla, hoy Mutatá, donde el límite departamental era con el corregimiento de Pavarando grande" (Chaverra, 2018).

<sup>9</sup> Del establecimiento de campamentos para la extracción de madera, quedaron comunidades afrodescendientes asentadas, como es el caso de Puerto Girón en el municipio de Apartadó y varios asentamientos humanos que todavía existen dispersos sobre el río Atrato.

plantaciones de la República de Panamá, donde ya se estaban presentando plagas y enfermedades; la propuesta inicial fue el establecimiento del sector bananero en el municipio de Ríosucio, por las condiciones de inundación con periodos prolongados de más de seis meses, se optó por este lado cuando la región reportaba un régimen hídrico con promedios superiores a los 4.000 mm/año” (Chaverra, 2018).

“Inicialmente la región presentaba dificultades para el desarrollo agroindustrial, ya que en la vereda Sautatá, hoy territorio del parque Catíos, donde funcionó el ingenio denominado Manuelita, que fue sacado del área a mediados de la década del 1.950, donde existió un villorrio denominado Puerto Libre, muy cerca de uno de los puntos del trazado de la divisoria departamental llamada loma de Pulga. - Remolino del rio Atrato con más profundidad-” (Chaverra, 2018).

**“Se debe observar que la explotación de maderas se hacía inmisericorde, sin ningún tipo de control y sin tener en cuenta los impactos y efectos sobre los recursos naturales y el ambiente, pues solo en el año 1968 aparece el INDERENA como autoridad ambiental con grandes debilidades técnicas y operativas” (Rodríguez, 2002).**

En la década de los 60 se dieron varias situaciones que se conjugaron para atraer grandes cantidades de población migrante a la región de Urabá: La construcción de la carretera al mar Medellín - Turbo “la trocha”, la cual se abrió en la década del 50, la huida por la violencia política bipartidista del interior del país a la región y la consolidación del latifundio del hato ganadero en el departamento de Córdoba que ocasionó la expulsión acelerada de campesinado sin tierra hacia Urabá (CORPOURABA, 1971), todos esos hechos estuvieron movidos por “aires de trabajo y progreso” para los inmigrantes, a partir del rápido incremento las actividades productivas.

En el censo de 1951 en Urabá había 37.838 habitantes, con una tasa de crecimiento de 9,4% con relación a la tasa nacional de 2,2% (Parsons, 1979) y el censo realizado en 1964 dio una población de 111.039 habitantes (Departamento de Antioquia, 1971), o sea en 13 años la población creció el 293,5%.

Tabla 2 Datos jurisdicción censo 1951, 1964 y proyección 1968

Municipio	Año		
	1.951	1.964	1.968
Apartadó (1)	-----	----	16.080
Arboletes (2)	-----	26.569	31.050
Chigorodó	1.305	6.356	12.010
Dabeiba	18.972	28.070	31.590
Murindó	1.570	2.522	2.780
Mutatá	1.557	4.671	5.350
Turbo	14.434	42.851	35.940
Total	37.838	111.039	134.800

(1) Erigido municipio en 1967

- (2) Erigido municipio en 1958  
Fuente Anuario Estadístico de Antioquia 1971

Debido al crecimiento poblacional y a la presión de inmigrantes sobre las tierras de Urabá, en 1968 el INCORA mediante la Resolución No. 169 de octubre de 1968 autoriza y estimula la "colonización voluntaria de la serranía de Abibe", esto lo hace unido a la sustracción de la reserva Ley 2 de 1959 de la Serranía de Abibe, lo cual estimuló la creación y/o crecimiento de caseríos como San José de Apartadó, Nueva Antioquia, Saiza, entre otros. Una de las condiciones para la titulación de predios por el INCORA era el tener despejado de bosque los predios, lo cual ocasionó efectos ambientales negativos en la región.

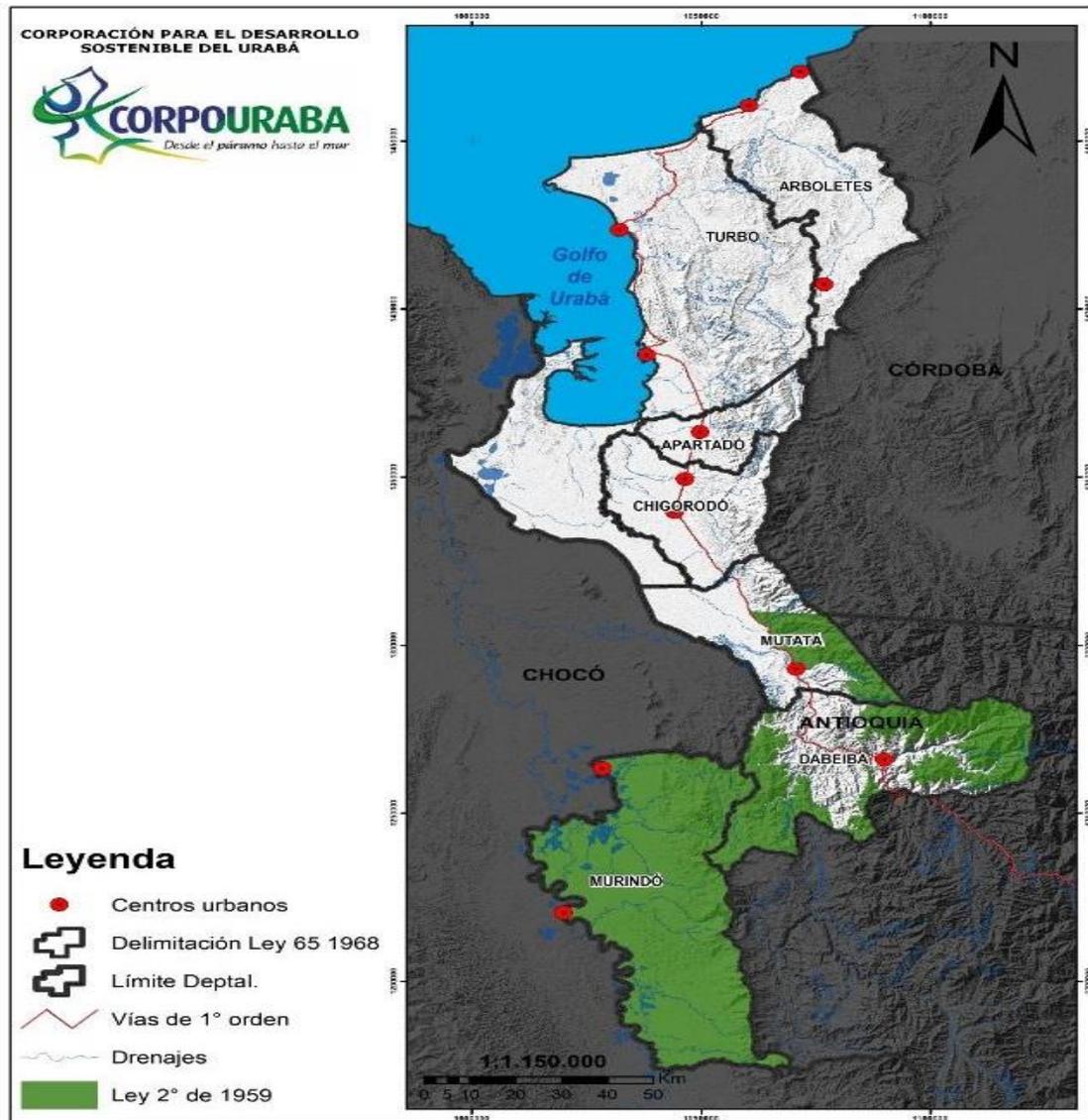


Ilustración 2 Áreas con Ley 2 de 1959

Fuente propia CORPOURABA, 2018.

De igual manera, “en la época hubo mucha presencia de la población en el cañón de la Llorona y la parte alta de la serranía, la mayoría provenían de Frontino, Uramita, Dabeiba y Peque, ya que estos suelos y terrenos son más colinados y productivos que los de alta montaña donde convivían” (Chaverra, 2018).

### III. Décadas de los 70s y 80s Evolución y cambios

#### 3.1 Los primeros años de CORPOURABA

En materia administrativa y organizacional CORPOURABA durante los primeros años de vida institucional estaba constituida por la Junta Directiva, el Gerente General, del cual dependía la Secretaría General y las subgerencias Administrativa y de Desarrollo, además de la División Operativa (CORPOURABA, 1977).

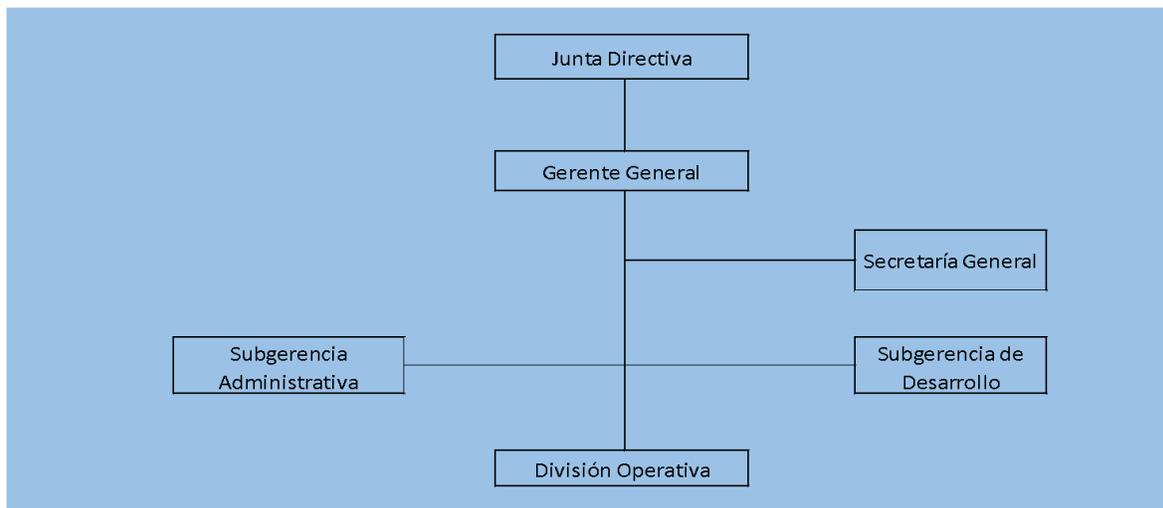


Ilustración 3 Organigrama CORPOURABA 1970

Fuente: CORPOURABA, 1977

La planta de cargos estaba compuesta por 25 plazas:

- 1 Gerente General
- 1 Secretario General
- 2 Subgerentes
- 1 Jefe de División
- 2 Supervisores
- 4 Profesionales Universitarios
- 1 Estadígrafo
- 1 Contador
- 1 Tecnólogo
- 1 Almacenista

- 1 Cajero
- 4 Secretarios
- 2 Choferes mecánicos
- 2 Auxiliares de servicios generales
- 1 Auxiliar de almacén

Además de 18 trabajadores de obras públicas por contrato.

En los primeros años de existencia, la Corporación atravesó por los siguientes periodos:

- Años 1969-1970: Período de establecimiento de la sede central en Medellín y creación de condiciones para la puesta en marcha de los programas.
- Años 1971-1976: Inicio de estudios y programas.

Entre los años 1970 y 1976 se orientó la gestión de CORPOURABA mediante seis programas:

### **1. Planeación e información.**

Dentro de dicha línea programática se desarrolló una serie de estudios e investigaciones de Urabá:

- La coordinación como instrumentos para el desarrollo de los programas de CORPOURABA (1972)
- La Corporación y la marcha de los municipios en la labor de coordinación de entidades (1974).
- Educación en Urabá (1974)
- Propuesta de plantas diésel para servicio público (1973).
- Proyecto agroforestal, zona de colonización Bajirá (1973)
- Estudio socioeconómico para las zonas de influencias de las carreteras: Porroso, Río León y Apartadó, San José de Apartadó (1973).
- Programa Urabá Antioqueño – Nucleación – concentraciones de Desarrollo Rural (1973)
- Estado de los Acueductos y alcantarillados a nivel de cabeceras municipales (1973).
- Aspectos sobre desarrollo fronterizo colombo-panameño (1974).
- Plan de investigaciones para el sector de recursos naturales para la región de Urabá (1975)
- Inventario de necesidades acueductos y alcantarillado y asistencia médica en la región de Urabá (1973).
- Proceso de Desarrollo de la Corporación – Necesidad de definir su financiación (1974)
- Términos de referencia para el plan de desarrollo turístico para la costa antioqueña (1975).
- Algunos aspectos relacionados con el problema de vivienda en el municipio de Turbo (1975).
- Estudio de suelos de la cuenca hidrográfica del río San Juan (1976)

## **2. Transporte y caminos vecinales**

Este programa fue el de mayor ejecución con 53,9% entre 1971 y 1976:

- Construcción de 10 km Porroso – Rio León (1975).
- Construcción de 10 km Apartadó- San José de Apartadó (1975).
- Construcción de 5 km El Tres – San Pedro de Urabá (1975).
- Construcción de 18 km Bobal – Pueblo Nuevo (1975).
- Construcción de 15 km San Pedro de Urabá – Santa Catalina (1975).
- Construcción de 5 km El Dos – Tulapa (1975).
- Construcción de 3 km Riogrande – Aguas Frías (1975).
- Construcción de 7 km Chigorodó – Quebrada Honda (1975).
- Construcción de 5 km Necoclí el Salado (1976)
- Construcción de 11 km San Pedro de Urabá - Jose de Mulatos (1976)
- Explanación de 3 km carretera Churidó – Sinaí
- Embalustradas: 2 km Chigorodó – Chigorodocito y 2 km Chigorodó – Champitas (1976).
- Explanaciones carreteras: San Vicente la Doncella y San Pedro de Urabá Nueva Granada (1976)
- Mantenimiento carreteras Caucheras – Bajirá (1976)

## **3. Bienestar y organización social**

Dicho programa tuvo que ver en lo relacionado con la carencia de condiciones mínimas de vida en materia de: Salud, educación nutrición seguridad social, cultura y recreación.

Para el periodo 1971 – 1976 se realizaron las siguientes acciones:

- Construcción de los acueductos rurales de: Damaquiel, Uveros, Zapata, La Ahuyama, Vigía del Fuerte, Pueblo Nuevo, Mulatos, San José de Mulatos, Caribia y Pavarandó (1974).
- Construcción de los acueductos urbanos de: Mutatá, Chigorodó, Turbo y Arboletes en convenio con ACUANTIOQUIA (1972-1974)
- Construcción de los centros de salud en convenio con el Servicio Seccional de Antioquia de: Pavarandó Grande, Currulao y Camparrusia, Pavarandocito, Pavarandó, Santa Catalina, Pueblo Nuevo, Pueblo Bello, El Totumo y Candelaria (1973 - 1974).

## **4. Educación rural extensiva**

Se concentró en la construcción y dotación de centros educativos en su mayoría del área rural.

- Construcción de las escuelas Choromandó en Dabeiba y Guaimaro en Arboletes (1972).
- Construcción de los centros Educativos de IDEM de San Pedro de Urabá, Centro de Capacitación de Turbo, Hogar Juvenil de San Pedro de Urabá, Escuela Indígena de Dabeiba, Escuelas de Porroso, Las Mercedes y Cañaflechal (1973).

## 5. Administración y defensa de hoyas hidrográficas

Fue la línea programática que menos inversión tuvo, con las siguientes acciones:

- Proyecto agroforestal en Bajirá (1973).
- Plan de investigaciones para el sector de recursos naturales para la región de Urabá.

## 6. Adquisiciones y otras inversiones

Consistió en la adquisición de volquetas, tractores y demás vehículos necesarios para la construcción de obras (vías, locales, etc)

La inversión para el periodo 1971 a 1976 se comportó de la siguiente manera: el 53,9% se dio en el programa "Transportes y caminos vecinales", lo que estaba representado en construcción y mantenimiento de vías; el 28,4% lo obtuvo el programa "Adquisición y otras inversiones", relacionadas con la compra de maquinaria, vehículos y equipos necesarios para realizar las obras de ingeniería; el 9,5% lo alcanzó el "Planeación e Información", el cual empezó a dotar de los estudios y planes necesarios para región; los programas "Bienestar y Organización Social" y "Educación Rural Extensiva" lograron respectivamente el 4,94% y 3,18% y finalmente el programa "Administración y defensa de Hoyas Hidrográficas" ocupó el 0,07 de la ejecución del presupuesto (CORPOURABA, 1980).



Ilustración 4 Inversión por programas 1971-1976

Fuente CORPOURABA, 1980

En el año 1973 por medio del Decreto presidencial No. 908, se ajustan los estatutos corporativos y se establece la sigla "CORPOURABA" como resumen de Corporación Regional de Desarrollo de Urabá, además, en materia ambiental, se le asigna la siguiente función adicional a las existentes: "Fomentar, reglamentar y coordinar el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales en cuanto

*se refiere a la pesca continental y marítima; a aguas superficiales y subterráneas; a fauna y flora silvestres; a parques y a sitios y condiciones de atracción y potencial turístico o científico. Todo ello en colaboración con las entidades oficiales y privadas, específicamente comprometidos con tales actividades” (Ministerio de Agricultura, 1974).*

No obstante respecto a la nueva función relacionada con la autoridad ambiental, en la práctica el rol de CORPOURABA se limitó a desarrollar procesos de investigación de pesca marina en las Estaciones Marirío y Choromandó, estableciendo estanques piscícolas y plantaciones forestales, orientadas a la investigación (CORPOURABA, 2008).

Para el año 1975 por medio del Decreto Presidencial No. 1189, se determina como domicilio de CORPOURABA al municipio de Arboletes y se ajusta la conformación de la junta directiva incrementándose a 11 miembros e incluyendo a un representante de ganaderos y agricultores, un representante de AUGURA y un delegado de PROEXPO.

Para los años 1975 y 1976 se da un periodo que se catalogó como “parálisis de la Corporación” por ausencia de presupuesto, donde el gobierno nacional no transfirió recursos de inversión a la Corporación, adicional a esto no se contaba con recursos propios (CORPOURABA 1977).

De otro lado, en el contexto jurídico nacional, en el Gobierno del Presidente Misael Pastrana Borrero (1970-1974), el Congreso Nacional concedió facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente, el cual fue promulgado mediante el Decreto Ley 2811 (Rodríguez, 1994). Para los estudiosos dicha normativa señala un hito frente al tema ambiental, toda vez que evidencia una preocupación creciente desde las élites políticas y académicas por el tema ambiental, el cual tradicionalmente había tenido poca relevancia por parte de la sociedad colombiana y en especial por los actores y comunidad de Urabá, es de resaltar que con dicha norma CORPOURABA adquirió responsabilidades parciales frente al tema ambiental.

Ahora bien, en Colombia, antes de la expedición del Código de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente en 1974, los recursos naturales fueron manejados con criterios patrimoniales y de explotación (Sánchez, 2002).

**Como resultado de la Convención de Estocolmo en 1972, Colombia expide la Ley 23 de 1973 que concibió al medio ambiente como un patrimonio común de los Colombianos, establece manejo de los recursos naturales bajo el enfoque de utilidad pública e interés social, además autoriza al Presidente de la República para la expedición de un código de recursos naturales, el cual se materializó en el Decreto 2811 de 1972.**

Es importante resaltar cómo en la década de los 70 por parte del INDERENA se realizó una tarea maratónica en materia de declaración de áreas protegidas y

parques nacionales en la jurisdicción, de allí que se establecieron las siguientes áreas de manejo especial en la jurisdicción de CORPOURABA.

Tabla 3 Áreas protegidas declaradas en los años 70

Nombre	Municipio	Acto administrativo
Parque Nacional Natural Las Orquídeas	Abriaquí, Frontino y Urrao	Acuerdo INDERENA N° 0014 del 28 de marzo de 1973
		Resolución ejecutiva MINAGRICULTURA N° 071 del 22 de abril de 1974
Parque Nacional Natural Paramillo	Dabeiba y Peque	Acuerdo INDERENA N° 0024 del 2 de mayo de 1974
		Resolución ejecutiva MINAGRICULTURA N° 163 del 6 de junio de 1977
Parque Nacional Natural Los Katíos	Turbo	Acuerdo INDERENA N° 0037 del 10 de septiembre de 1973
		Resolución ejecutiva MINAGRICULTURA N° 172 del 6 de agosto de 1974
		Ampliado por Resolución ejecutiva MINAGRICULTURA N° 239 del 12 de septiembre de 1979
Reserva Forestal Protectora Nacional Rio León	Turbo	Acuerdo INDERENA N° 23 del 13 de mayo de 1971
		Resolución ejecutiva MINAGRICULTURA N° 224 del 17 de agosto de 1971
		Modificada por Resolución MINAMBIENTE N° 2708 del 21 de diciembre de 2017
Reserva Forestal Protectora Nacional Carauta	Frontino	Acuerdo INDERENA N° 0031 del 16 de septiembre de 1975
		Resolución ejecutiva MINAGRICULTURA N° 398 del 17 de diciembre de 1975
		Modificada por Resolución MINAMBIENTE N° 2249 del 31 de octubre de 2017
Reserva Forestal Protectora Nacional Páramo de Urrao	Urrao	Acuerdo INDERENA No. 0032 del 16 de septiembre de 1975
		Resolución ejecutiva MINAGRICULTURA N° 402 del 17 de diciembre de 1975

En el año 1976 se adscribe CORPOURABA al Departamento Nacional de Planeación (D.127/76). Para este año ya existían las siguientes corporaciones, las cuales pasaron a ser parte del DNP:

1. Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge-
2. Corporación Autónoma Regional del Quindío
3. Corporación Nacional Para el Desarrollo del Chocó
4. Corporación Autónoma de Tumaco y Colonización del río Mira.
5. Corporación Regional de los valles del río Zulia
6. Corporación Regional para el desarrollo de Urabá
7. Corporación Regional Autónoma para la defensa de las ciudades de Manizales, Salamina y Aranzazu.

A partir de la adscripción al DNP comienza un camino de vital importancia para CORPOURABA, el cual en parte se conserva en la actualidad, toda vez que se refuerza el papel como planificador regional, el cual estaba muy tímidamente esbozado en el Decreto 1100 de 1969 que reglamentó la Ley 65 de 1968, así pues, por primera vez se tiene una entidad de carácter regional que piensa y planifica el desarrollo por encima de las fronteras municipales en una zona donde la tasa de crecimiento poblacional supera abiertamente las expectativas departamentales y nacionales.

Para 1978 se ajusta la estructura administrativa, teniendo en cuenta las funciones de planeación regional y el tema ambiental, así:

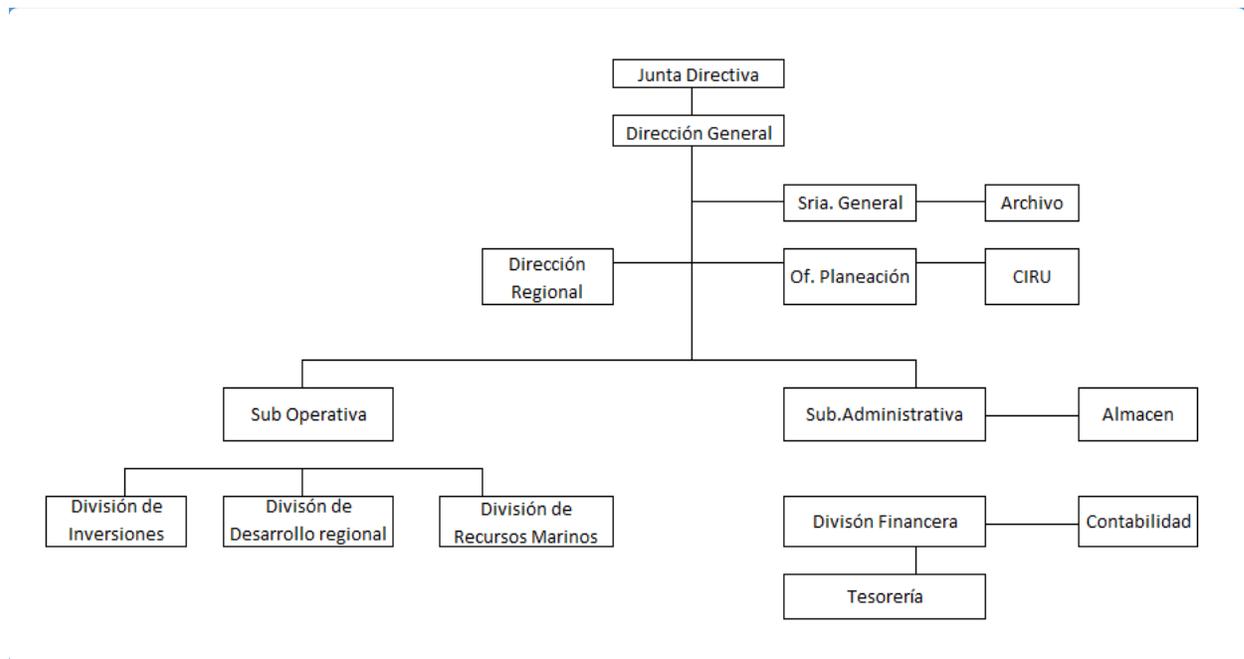


Ilustración 5 Estructura Administrativa de CORPOURABA 1978

Fuente CORPOURABA, 1978

La planta de personal estaba constituida por 46 funcionarios:

- Cuatro directivos
- Seis ejecutivos
- Catorce técnicos
- 22 Personal administrativo y auxiliar

Para enero de 1978 se formó el Centro de Investigaciones Marinas de Urabá "CIMUR", cuyo objetivo fue el de propender por el desarrollo de investigaciones biológicas, básicas y aplicadas tanto en el área marina como en las ciénagas del río Atrato (CORPOURABA, 1986)

En los años 1978 y 1979 se trabajó la asesoría y capacitación a líderes en conservación y protección de la cuenca del río San Juan (CORPOURABA, 1980), la cual se constituyó como el preámbulo de los procesos de trabajo con las

comunidades en materia ambiental y concretamente en el tema de protección de cuencas.

En materia de ordenamiento del territorio fueron formulados por CORPOURABA en 1979 con análisis del perímetro urbano, usos del suelo, reglamentación de la zonificación, normas de construcción y plan vial se presentaba a los municipios y se acogía por acuerdo municipal (CORPOURABA, 1982), planes que sirvieron de guía y se convirtieron en la brújula del ordenamiento urbano de los municipios y de la región hasta los años 1990 y 1991 cuando se formularon los primeros planes de desarrollo municipal, liderados también por CORPOURABA.

En el año 1979 CORPOURABA adquirió una finca en el corregimiento Río Grande (Turbo), donde montó una estación experimental denominada Choromadó. Mediante un convenio de cooperación internacional con el Reino Unido de los países bajos y el Gobierno de Colombia, CORPOURABA y CONIF a partir de 1980 realizaron investigaciones referentes a la adaptación y crecimiento de especies forestales, diversas combinaciones de sistemas agroforestales, prácticas de recuperación de suelos, estanques piscícolas, entre otros en la estación experimental Choromandó (CORPOURABA, 1982)

En sus primeros años, unido a las investigaciones forestales, se montaron en la finca Choromandó centros de producción de cerdos y aves, viveros para frutales y ensayos de hortalizas, entre otros. Además se trabajó la estación piscícola, donde se investigaba y producía por medios artificiales y naturales alevinos para los programas de complementación a la economía campesina (CORPOURABA, 1986).

En 1981 se instaló una casa lacustre con el fin de investigar aspectos relacionados con el cultivo y producción de ostras, además de otras investigaciones marinas, así se constituyó la estación de investigación en la bahía Marirrí, llamada "La estación experimental Marirrí" (CORPOURABA, 1982), la cual fue desmontada una vez aparece la Ley 99 de 1993 y se cambian las funciones de CORPOURABA.

	
Estación Choromandó - producción piscícola 1981	Estación experimental Marirrí 1982

	
<p>Curso Fomento Forestal Estación Choromandó (1983)</p>	<p>Estación experimental Marirrío 1983 - producción ostrícola</p>

Desde el año 1980 se estableció el Centro de Información sobre la Región de Urabá (CIRU), el cual se destacó como centro único en el departamento con colecciones e investigaciones especiales de la región (CORPOURABA, 1986).

Para principios de la década de los 80, desde el Estado central se comienza a pensar en el tema fronterizo, de allí se emite la Ley 10 de 1983 (la Política de fronteras), en este sentido, en dicho año por medio del Decreto 3452, se adicionan a CORPOURABA las siguientes funciones:

- a) Elaborar, promover, financiar y ejecutar conjuntamente con las instituciones correspondientes de la República de Panamá, planes de integración fronteriza, con la aprobación de las autoridades competentes.
- b) Promoción y participación en sociedades de economía mixta nacionales, binacionales o internacionales, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo regional y de integración fronteriza.
- c) Celebrar convenios con otras entidades para el adelanto conjunto de programas y proyectos en el golfo de Urabá y en el manejo integral de la cuenca del río Atrato.
- d) Promover y adelantar programas de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

### 3.2 Proyectos ejecutados en la década del 80

Con recursos del Convenio Colombo-Holandés y en articulación con la Gobernación de Antioquia, el IDEMA, la Caja Agraria y los municipios, en la década de los 80s se realizaron una serie de proyectos consecutivos que trabajaron con las comunidades rurales ubicadas en sectores de economía campesina, situando su centro de operaciones en Bajirá, San José de Apartadó, Necoclí, San Pedro de Urabá y Arboletes (CORPOURABA, 1985), así entre otros se ejecutaron los siguientes proyectos:

- Proyecto de ayuda agrícola integral (PAAI) 1980-1982: fue un proyecto piloto de desarrollo rural trabajado en 18 veredas de Bajirá, San José de

Apartadó, Necoclí, San Pedro de Urabá y Arboletes. Se centró en mejorar las condiciones de vida de las comunidades en áreas de economía campesina, mediante la autogestión y el desarrollo regional integral.

- Proyecto integral de desarrollo de Urabá (PIDU) 1980-1986: consistió en la segunda fase del PAAI y se centró en potenciar la organización y participación comunitaria, cualificar la producción, comercialización, así como planificación de fincas, entre otros.
- Para el año 1984 CORPOURABA por medio del Instituto de Estudios Regionales (INER) de la Universidad de Antioquia elabora el Plan de Desarrollo de Urabá, el cual tenía un horizonte de 1984 – 2003 y un programa de inversión para el periodo 1984 -1988, el objetivo era impulsar integralmente la región de Urabá como polo de desarrollo, con inmensas posibilidades para el futuro agrícola e industrial, bajo el enfoque de la diversificación productiva (INER, 1984). El plan de desarrollo de Urabá tiene un marco teórico con conceptos aún vigentes, acerca de desarrollo regional, planificación, autonomía en un contexto regional.
- Programa para el desarrollo de la economía campesina de Urabá (PEC) 1986-1987: Continuo con los programas del PIDU y se centró en corregir errores de los anteriores proyectos, ahondando en la solución integral de las problemáticas de las comunidades en zonas de economía campesina, aspectos como la mejora de semillas, paquetes tecnológicos, centros de acopio, infraestructura básica productiva, liderazgo y gestión comunitaria, entre otros (CORPOURABA, 1989)

**Para la época el concepto de desarrollo se centraba en el “conjunto de fenómenos que afectan los aspectos integrales de la estructura y permiten unas condiciones de acumulación, apropiación y distribución del excedente económico y en general de los beneficios a nivel poblacional”, lo cual se tradujo como un modelo de crecimiento que tenía como objetivo el Desarrollo Regional, lo que exigía de una base material abundante y una distribución de ella que conduzca al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de las personas, por medio de mejores y más amplios niveles de salud, vivienda, educación, recreación y cultura, mejores oportunidades de trabajo y menor diferencia en los consumos y aspiraciones de los diferentes actores sociales (CORPOURABA, 1986).**

### **3.3. Obras de infraestructuras construidas en los años 80<sup>10</sup>**

En materia de obras civiles realizadas en la década de los ochenta se cuenta:

#### **Municipio de Arboletes:**

- Mejoramiento y ampliación del acueducto de Damaquiel, San Juan de Urabá (1980).
- Construcción de puesto de salud en el corregimiento de Santa Fe de las Platas, Arboletes (1981).
- Construcción de la escuela de la vereda Las lajas (1982)
- Construcción escuela Uveros (1984)
- Construcción escuela vereda Pavitas (1981)
- Construcción del puesto de salud corregimiento el Carmelo (1981)
- Adecuación vías urbanas de Arboletes (1983)
- Construcción de represa San Juan de Urabá (1983)
- Construcción de alcantarillado para 3 barrios de Arboletes (1984)
- Construcción de acueducto corregimiento el Carmelo (1984).
- Construcción del Puente rio Cuchillo de Damaquiel (1984)
- Construcción de acueducto de San Juan de Urabá (1986)

#### **Municipio de Necoclí:**

- Construcción de los acueductos de Caribia, el Totumo y Pueblo Nuevo, Necoclí (1980).
- Construcción del hospital (1980).
- Construcción del matadero municipal (1984)
- Electrificación de la cabecera municipal de Necoclí y playa linda (1984)
- Construcción de la escuela de la vereda Pavitas (1981)
- Construcción centro de salud las Changas (1986)
- Ampliación acueducto del área urbana (1982)
- Construcción vía Iguaná- curva de Narváz (1986)
- Construcción puente Mulaticos – La Fe Palestina (1986)
- Construcción centros de acopio área urbana y corregimiento Las Changas (1986)

#### **Municipio de San Pedro de Urabá**

- Construcción de la escuela en la vereda Tacanal de San Pedro de Urabá 1982

---

<sup>10</sup> Se debe destacar que solo hasta junio de 1986 el municipio de San Juan de Urabá fue erigido municipio, razón por la cual todas las inversiones antes de dicha fecha se reportan como parte de Arboletes, del cual se segregó San Juan de Urabá.

- Construcción del liceo y unidad deportiva de San Pedro de Urabá (1984).
- Dotación centros de Salud del área urbana y de Santa Catalina (1984)
- Construcción de placa polideportiva en el área urbana de San Pedro de Urabá (1985)
- Terminación carretera área urbana de San Pedro de Urabá a Santa Catalina (1985)
- Electrificación de San Pedro de Urabá área urbana (1985)
- Construcción centro de acopio vereda Tacanal (1986).

### **Municipio de Turbo**

- Electrificación barrio Jesús Mora (1981)
- Reconstrucción carretera el Dos (1982)
- Construcción del acueducto de Currulao (1982).
- Construcción del alcantarillado El Tres (1982).
- Construcción de acueducto el Dos (1982 -1984)
- Construcción del acueducto de Piedrecitas (1984)
- Construcción del alcantarillado de Currulao (1983 -1984)
- Construcción acueducto Riógrande (1983)
- Construcción del liceo de Currulao (1984)
- Construcción del centro de salud San José de Mulatos (1984)
- Electrificación San José de Mulatos (1985)
- Construcción acueducto Nueva Colina (1985)
- Construcción de la Escuela San Martín (1985)
- Reconstrucción de Puente Germán Lopera (1986)
- Construcción del muelle regional (1986)

### **Municipio de Apartadó**

- Terminación carretera Apartadó – San José de Apartadó (1980-1982)
- Construcción tanque (1981)
- Construcción de escuela vereda la Linda (1982)
- Construcción y dotación Hogar Juvenil (1983)
- Construcción acueductos Churidó y San José de Apartadó (1983)
- Construcción de dos aulas del liceo Zungo (1983)
- Construcción puesto de salud área urbana (1984)
- Compra de terrenos para el IDEM (1984)
- Construcción acueducto barrio Alfonso López (1984)
- Construcción alcantarillado sector centro (1984)
- Construcción alcantarillado San José de Apartadó (1984)
- Construcción de dos placas polideportivas área urbana (1984)
- Construcción escuela Churidó (1984)
- Construcción oficinas de CORPOURABA (1984 -1985-1986)
- Construcción puente peatonal San José de Apartadó (1984)
- Construcción acueducto vereda La Unión (1984)

- Construcción acueductos veredas la Balsa, Bellavista y Buenos Aires (1985)
- Construcción de las escuelas rurales La Balsa, La Miranda y las Playas (1986)
- Construcción centro de acopio Balsamar (1986)
- Construcción del Palacio Municipal (1986)

### **Municipio de Carepa**

- Construcción alcantarillado cabecera (1982-1982)
- Construcción de redes domiciliarias (1983)
- Construcción de dos aulas del liceo (1982)
- Construcción tanque elevado (1984)
- Pavimentación calle del tanque elevado (1984)
- Construcción I etapa puesto de salud Piedras Blancas (1984)
- Construcción alcantarillado Piedras Blancas (1984)

### **Municipio de Chigorodó**

- Construcción plaza de mercado (1980)
- Construcción pozo profundo (1980)
- Construcción centro de salud Barranquillita (1982)
- Construcción planta de tratamiento (1983)
- Electrificación barrio los Balsos (1984)
- Construcción dos carreteables hacia la Cerrazón (1985)

### **Municipio de Mutatá**

- Construcción acueducto de Belén de Bajirá (1980 - 1981)
- Construcción alcantarillado área urbana (1980 -1981)
- Construcción alcantarillado Belén de Bajirá (1981- 1982)
- Construcción centro de salud Bejuquillo (1982)
- Construcción acueducto Pavarandocito (1982)
- Construcción de escuela vereda La Primavera (1982)
- Construcción carretera Belén de Bajirá - Primavera (1983 -1984)
- Adecuación y dotación hogar juvenil (1983)
- Construcción acueducto de Pavarandocito (1984)
- Construcción carretera Pavarandocito – Caño Seco (1984 -1984)
- Construcción acueducto de Bejuquillo (1985)
- Construcción escuela vereda Guacamaya (1985)
- Construcción puente sobre el río Bajirá (1985)
- Construcción cable vía Tierradentro (1985)
- Construcción centro de salud Belén de Bajirá (1986)
- Electrificación Belén de Bajirá (1986)
- Adecuación carretera Porroso – La curva (1986)

- Construcción carretera La curva- Villa Rosa (1986)
- Construcción cable vía La Guacamaya – California (1986)
- Adecuación parque de Belén de Bajirá (1986)
- Construcción centros de acopio ASOPABA, veredas Los Cedros y La Primavera (1986)

### **Municipio de Dabeiba**

- Construcción acueducto área urbana (1981 -1982)
- Remodelación casa de la cultura (1982)
- Construcción unidad deportiva (1982)
- Construcción puente cabecera (1982)

### **Municipio de Murindó**

- Construcción acueducto área urbana (1981 -1982)
- Construcción centro de salud cabecera (1984)
- Construcción de dos aulas y remodelación de la escuela área urbana (1985)

### **Municipio de Vigía del Fuerte**

- Construcción acueducto área urbana (1981)
- Construcción residencia estudiantil (1984)
- Mejoramiento acueducto área urbana (1985)
- Construcción de 2 aulas IDEM (1985)

## **3.4. Ajustes normativos en los 80s**

Mediante el Decreto No. 3452 del 17 de diciembre de 1983 se le adicionan a CORPOURABA funciones relacionadas con la elaboración, promoción, financiación y ejecución de planes de integración fronteriza con la República de Panamá, celebrar convenios con otras entidades para el desarrollo de programas en el Golfo de Urabá y en el manejo integral de la cuenca del río Atrato, elementos que ayudaron a fortalecer el carácter y enfoque de planeación global de CORPOURABA.

Por medio del Decreto 666 del 13 de abril de 1987, se dictaron normas conducentes al restablecimiento del orden público en la zona geográfica de Urabá, la cual comprendía los territorios de los municipios de Arboletes, Turbo, Necoclí, Apartadó, Chigorodó, Mutatá, Murindó, Vigía del Fuerte, San Juan de Urabá, Carepa, San Pedro de Urabá, Uramita, Dabeiba y Frontino en el Departamento de Antioquia; Acandí, Unguía y Ríosucio en el Departamento del Chocó, y Los Córdoba, Valencia, Tierralta y Canalete en el Departamento de Córdoba.

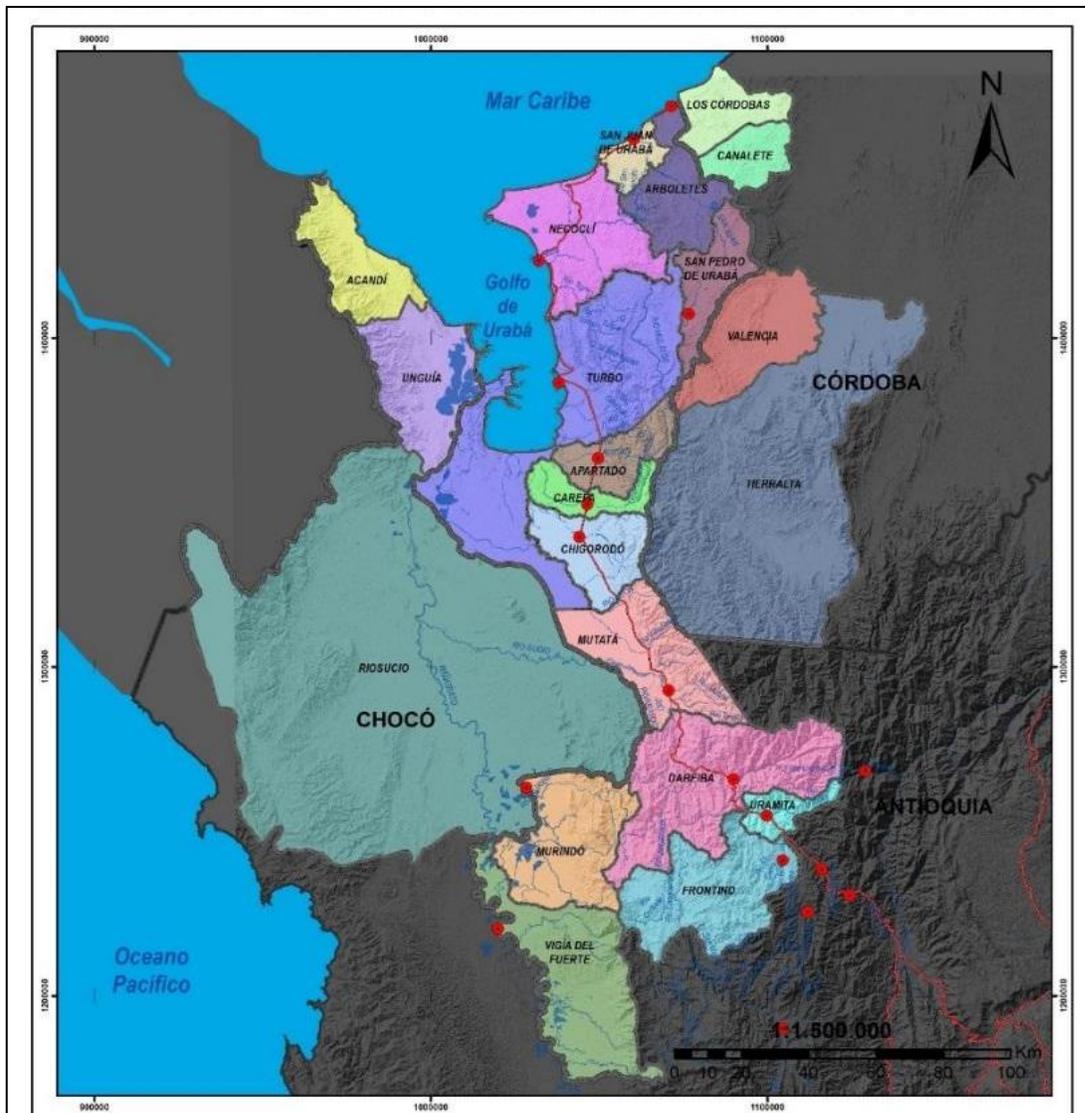


Ilustración 6 Ilustración Jurisdicción de CORPOURABA, Decreto 667 de 1987

En este sentido a CORPOURABA se le dio la competencia de la ejecución de la inversión pública en la zona geográfica de Urabá, con el fin de su rehabilitación en materia económica y social, por tal motivo transitoriamente, mientras estuvo vigente el Decreto 666 de 1987, la jurisdicción estuvo compuesta por 21 municipios, de los cuales tres estaban en el Departamento del Chocó y cuatro eran del Departamento de Córdoba.

A su vez, el Decreto 666 de 1987 modificó la junta directiva de CORPOURABA conformándola con once miembros: el Gobernador de Antioquia (que la presidía), el Consejero Presidencial para la Reconciliación, Rehabilitación y Normalización, o su delegado, un delegado del Ministro de Defensa, un delegado del Ministro de Agricultura, un delegado del DNP, el Gobernador del Departamento de Córdoba o su delegado, el Gobernador del Departamento del Chocó o su delegado, un delegado de AUGURA, un delegado de los productores de plátano (ASPLATU), un representante de las Asociaciones Municipales de

Usuarios de la Región de Urabá y el coordinador de rehabilitación del Departamento de Antioquia.

Mediante el Decreto 2105 del 6 noviembre 1987 se ajustan los estatutos con los siguientes cambios:

1. Se ajusta la jurisdicción de 21 a 14 municipios: Arboletes, Turbo, Necoclí, Apartadó, Chigorodó, Mutata, Murindó, Vigía del Fuerte, San Juan de Urabá, Carepa, San Pedro de Urabá, Uramita, Dabeiba y Frontino.

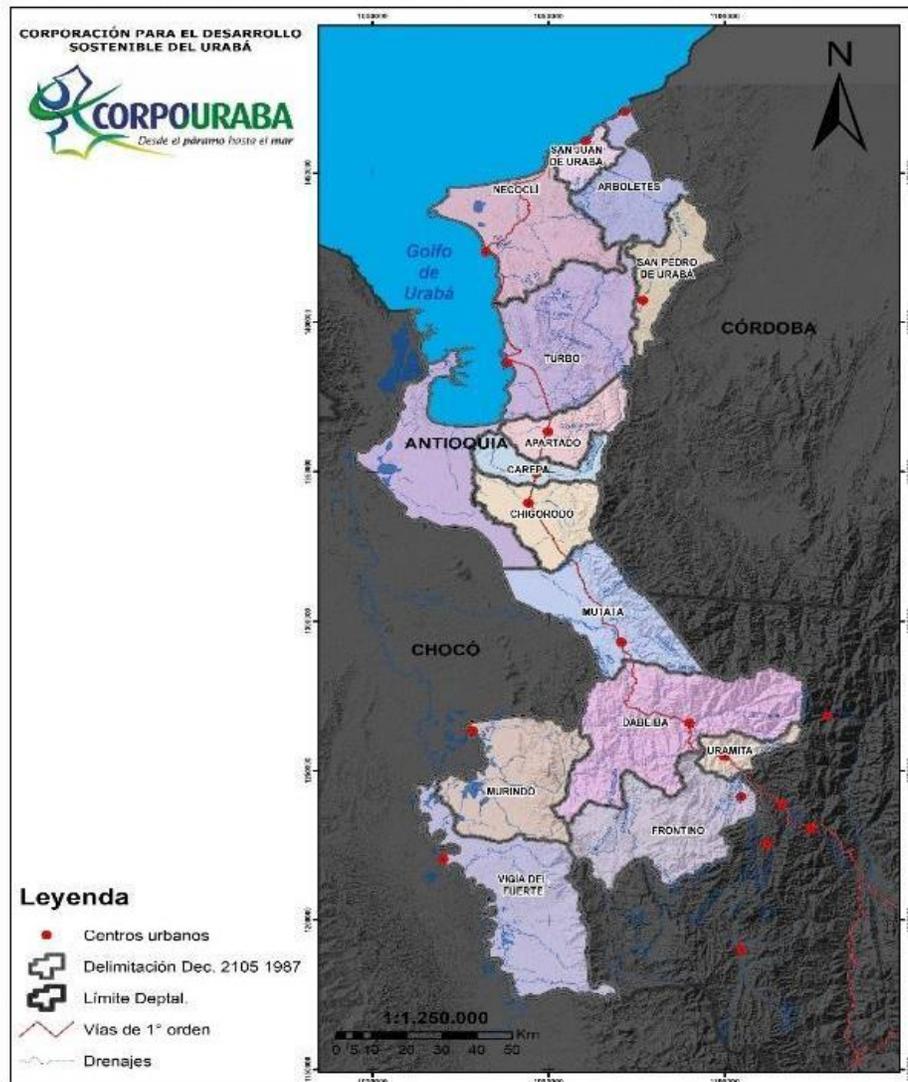


Ilustración 7 Jurisdicción desde 1987 a 1993

2. La Junta Directiva queda conformada por siete miembros: el Jefe del Departamento Nacional de Planeación o su delegado, quien la preside, el Gobernador del Departamento de Antioquia o su delegado, un representante

de Augura, un representante del Presidente de la República, un representante de las Asociaciones Municipales de usuarios campesinos y dos alcaldes.

3. Se define como domicilio el municipio de Apartadó.

En 1987 mediante la promulgación de la Ley 77 de Descentralización Administrativa, se le concedió a los municipios una mayor autonomía administrativa y prohibió a las corporaciones a partir del 1 de enero de 1990, la ejecución de obras tales como calles, carreteras, caminos vecinales, puentes, puertos fluviales, centrales de transporte, planteles educativos, puestos de salud, ancianos, casas de la cultura, parques, acueductos, alcantarillados, lo cual eliminó las funciones relacionadas con construcción de obras infraestructura y potenció en las Corporaciones y especialmente a CORPOURABA la dedicación a la planificación regional y adentrarse en el tema ambiental.

## **IV. Década de los 90s, transformación hacia lo ambiental**

### **4.1 Enfoque hacia la planificación regional**

En los años 1990 y 1991 CORPOURABA apoya al 100% de los municipios de la jurisdicción en la formulación de los planes de desarrollo municipal, los cuales tenían un escenario de 15 años, donde se definieron lo relacionado con el ordenamiento urbano, reglamentación del uso del suelo e identificación de programas y proyectos para las áreas rurales y conectividad regional, dichos planes fueron la carta de navegación del ordenamiento y del desarrollo municipal hasta la aparición de la Ley 388 de 1997, la cual determino la elaboración de los planes de ordenamiento territorial municipal con una cobertura de 12 años.

Los procesos de planificación en la década de los 90 liderados por CORPOURABA en los municipios tuvieron mucha complejidad para su efectiva aplicación, entre otros por las siguientes razones:

1. En su mayoría los municipios eran muy nuevos y débiles, dependientes en alto grado de los recursos del gobierno nacional, con enormes demandas de suelo urbano y rural, servicios públicos, vivienda, educación, salud, vías, etc.
2. En esta época no se detuvo el proceso inmigratorio en la región (los más grandes del país) que ocasionaron grandes invasiones como la de la Chinita en Apartadó en 1992 con 20.000 personas, dicha invasión ocupó tres veces el área urbana del municipio (García, 1996), lo cual desborda cualquier proceso de planificación.
3. La violencia política característica de esta época, no sólo estimuló el traslado de la población de los campamentos bananeros y la inmigración de las áreas rurales del norte de Urabá, de Córdoba y Chocó a las áreas urbanas del eje bananero, también hizo desviar muchos recursos y esfuerzos destinados para el desarrollo de obras y desarrollo social a temas de seguridad como el fortalecimiento de la fuerza pública (Universidad EAFIT – Gobernación de Antioquia (2011)).

### **4.2 Acciones Institucionales periodo 1990 - 1994**

Para principios de la década de los 90s CORPOURABA empieza a prepararse para asumir funciones netamente ambientales, en este sentido para la época se realizaron tres Foros ecológicos (1990, 1992 y 1994), se inicia el concurso de cuento ecológico en 1992 que involucró alrededor de 300 escuelas y el concurso de pintura ecológica infantil (CORPOURABA, 1994).

Además en esta época se realizan las últimas obras de infraestructura, las cuales fueron:

- Construcción de la escuela indígenas de Polines (Chigorodó), el acueducto Rio Verde (Frontino), acueducto comunidad Pital (Dabeiba), Caseta Comunal de Cuevas (Frontino) y Mejoramiento de vivienda el Silencio de Frontino.
- Construcción de la casa campesina de Arboletes.
- Construcción de dos aulas en la vereda San Rafael (Carepa)
- Construcción de aulas y unidades sanitarias escuela de Nueva Colonia (Turbo)
- Construcción placa deportiva escuela Gonzalo Mejía, Turbo
- Construcción parque infantil, unidades sanitarias y aulas de bachillerato Pueblo Bello, Turbo
- Construcción de Puesto de Salud barrio 10 de enero Chigorodó
- Construcción del Hogar Infantil Campesino (Mutatá)
- Construcción plaza de mercado Chigorodó
- Construcción Unidad Deportiva San Juan de Urabá
- Construcción escuela Madre Laura Montoya (Apartadó)
- En materia ambiental se realizó la protección de la represa el Bote (arboletes), protección de la quebrada Aguas Claras (San Pedro de Urabá).
- Laboratorio de cachama y mojarra Pemá en la estación Choromandó
- Laboratorio de camarones de agua dulce en el sector de Camerún Turbo.
- Estudios de investigación sobre bioecología de jaibas y banco de Almejas en la estación experimental Marirríó.
- Proyecto pesca artesanal, consistente en la promoción, organización y capacitación de los núcleos pesqueros del Bajo Atrato, Golfo de Urabá y zona norte.



Puente carretera San Jose de Apartadó



Carretera Belén de Bajirá

	
Tanque elevado Vigía del Fuerte	Acueducto viejo Murindó 1978
	
Acueducto Dabeiba	Hospital Mutatá
	
Puesto de salud Barranquillita	Electificación Chigorodó
	
Pavimentación vía tanque Carepa	Puesto de salud San José de Apartadó

	
<p>Carretera San Pedro de Urabá-Sta Catalina</p>	<p>Liceo Santa Catalina (San Pedro de Urabá)</p>
	
<p>Puesto de Salud Santa Fe de las Platas</p>	<p>Sede Coopescur Turbo</p>
	
<p>Alcantarillado Arboletes</p>	<p>Tanque elevado Riogrande - Turbo</p>

### 4.3. La creación de la Constitución Política de Colombia

Para el año de 1991 se establece la Constitución Política de Colombia, la cual le dio transcendencia a la conservación y manejo de los recursos naturales y el medio ambiente, toda vez que contó con cincuenta artículos sobre protección ambiental y desarrollo sostenible, de igual manera la Carta Magna en el artículo 150, inciso 7 ordenó al Congreso de la República «reglamentar la creación y funcionamiento de las Corporaciones Autónomas Regionales dentro de un régimen de autonomía”, lo cual imprimió el carácter de autonomía y descentralización que luego tomaron las Corporaciones.

Además con la promulgación de la Constitución Política de 1991, se establecieron elementos estructurales del quehacer ambiental de la región y del país, como son:

- La función ecológica de la propiedad,
- Se señalaron los deberes ambientales del Estado,
- Se determinaron los derechos ambientales de los ciudadanos,

- Se ordenó la formulación de políticas ambientales como parte del Plan Nacional de Desarrollo
- Se introdujo la noción de desarrollo sostenible como meta para la sociedad.

#### **4.4. La invasión de la finca Chinita**

En febrero de 1992 se produce la invasión más grande de Latinoamérica, la cual se da en Apartadó con alrededor de 20.000 personas en lo que se llamaba la Finca Chinita y más luego se llamó el barrio Obrero, dicha invasión en sus inicios ocupaba tres veces el área urbana del municipio (García, 1996), hoy cubre el 18% del territorio urbano. La invasión se produce en 102 ha, como consecuencia de factores como: las condiciones de hacinamiento de las fincas bananeras donde los trabajadores vivían en "campamentos" en precarias condiciones y la organización de la invasión articulada por líderes de Sintrainagro y de Esperanza Paz y Libertad (García, 1996).

Se debe aclarar que en la época se dieron invasiones urbanas en los municipios del eje bananero y Mutatá movidas muchas veces por actores políticos, líderes comunitarios, o por el desplazamiento de comunidades por la violencia, situación ocurrida en el municipio de Turbo, donde paulatinamente se invadieron zonas de bajamar constituyendo barrios como los Pescadores, Las flores, entre otros.

#### **4.5. La tragedia de Murindó**

En 1993, entre el 17 y 18 de octubre, se registraron dos violentos sismos superficiales de magnitud (Ms) 6.6 y 7.2 respectivamente, el epicentro fue ubicado en Oporadó (Chocó), cerca al río Atrato, 30 kilómetros al suroccidente de Murindó; como consecuencia de los fuertes sismos, se desataron varios fenómenos como grandes deslizamientos, licuación de suelos y agrietamientos, afectando un área de cientos de kilómetros del Atrato medio y del Urabá antioqueño, debido a la gran cantidad de deslizamientos que arrastraron cobertura vegetal a los ríos Murindó, Coredó, Jiguamiandó, Amparadó, Ríosucio y Atrato, se generaron palizadas que obstruyeron los cauces, dificultando su navegabilidad (Departamento de Antioquia, 1995).

A raíz de los desastres ocasionados por este evento sísmico, se vio la necesidad de reubicar a los habitantes del área urbana de Murindó (Servicio Geológico Colombiano, 1993), cabecera que para la fecha tenía una población de 1429 personas (Departamento de Antioquia, 1995). La zona mayormente afectada por los dos eventos fue el Atrato medio, principalmente Murindó y el caserío indígena La Isla, los cuales quedaron destruidas casi en su totalidad, en un solo día se registraron 250 sismos de diversa intensidad (Servicio Geológico Colombiano, 1993).

Este fue un hecho especial, sin precedentes y único en el país, en el cual la comunidad Murindoseña sigue afectada toda vez que la comunidad fue reubicada

a orillas del río Atrato, donde en épocas de lluvias permanente sufre inundaciones, tanto así que desde hace más de una década se viene hablando de su reubicación; en la actualidad la Administración Municipal de Murindó viene haciendo ingentes gestiones a nivel departamental y nacional para su reubicación, para lo cual en el año 2016 fue revisado el EOT, en el año 2017 aprobado el plan parcial de la nueva cabecera y en el año 2018 se están tramitando los permisos ambientales para la construcción de la carretera y de la infraestructura de la cabecera municipal propuesta, que se ubica aproximadamente a 13 kilómetros de donde hoy se encuentra.



Fuente DAPAR 2002



Fuente DAPAR 2002



Fuente DAPARD 2002



Fuente DAPARD 2002



Cabecera de Murindó 2017- DAPARD 2016



Cabecera de Murindó – Gobernación de Antioquia- 2012

#### **4.6. Una época aciaga y de muerte**

Para finales de los años 80s y en la década de los 90s se recrudece en Urabá y el Occidente la violencia generada por la guerrilla y los paramilitares, según el Centro Nacional de Memoria Histórica, entre 1985 y 2011 se dieron más 10 mil asesinatos en la región, esto entre campesinos, sindicalistas y miembros de sectores políticos de izquierda, entre otros, y alrededor de 150 mil hectáreas de tierras fueron entre abandonadas y despojadas (Centro Nacional de Memoria Histórica y Universidad Nacional, 2017), todo ello afectó severamente la organización comunitaria fortalecida y estimulada dentro de los proyectos bandera de los años 80s PAAI, PEC y PIDU<sup>11</sup>, de igual manera se destruyeron los procesos organizativos, productivos y la inversión social en Bajirá, San José de Apartadó, San Pedro de Urabá, Necoclí y Atrato Medio.

**Se produjeron en la jurisdicción de CORPOURABA 119 masacres<sup>12</sup> que implicaron 1101 víctimas mortales (Centro Nacional de Memoria Histórica y Universidad Nacional, 2017), los municipios más golpeados fueron Turbo con 29, Apartadó con 26 y Mutatá con 11 masacres.**

Aunque toda masacre deja una profunda consternación y rechazo, se dieron algunos asesinatos colectivos que por su sevicia, crueldad y/o cantidad de víctimas mortales, trascendieron las fronteras nacionales, como son: el exterminio de 43 personas en Pueblo Bello, Turbo el 14 de enero de 1990, el asesinato de 37 personas en el barrio la Chinita de Apartadó el 23 de enero de 1994, la masacre de 24 personas en el Bajo del Oso de Apartadó el 20 de septiembre de 1995, la matanza de 18 personas en la Taberna El Aracatazo del barrio el Bosque de Chigorodó ocurrida el 12 de agosto de 1995, la masacre de 26 personas el 20 de diciembre de 1997 en Pavarandó, Mutatá, por mencionar algunos casos.

Sea éste un espacio para recordar esos irracionales, terribles y muy trágicos sucesos, como un medio para honrar a las víctimas mortales y a sus familias, porque nada justifica la barbarie cometida reiterativamente en la región.

A continuación se relaciona un listado de las masacres reportadas en la jurisdicción entre los años 1982 y el 2018, la información fue sacada de la base consolidada del CNMH y validada por informes periodísticos encontrados en internet.

---

<sup>11</sup> PAAI: Proyecto de ayuda agrícola integral, PIDU (Proyecto integral de desarrollo de Urabá) y PEC Programa para el desarrollo de la economía campesina de Urabá, ver páginas 25 y 26.

<sup>12</sup> La información sobre la cantidad, lugar, fecha y relación de las masacres se trabajó a partir de la "Base consolidada de masacres del CNMH" e información periodística encontrada en internet.

Tabla 4 Relación de masacres producidas en la región entre 1982 y 2018

<b>Municipio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>	<b>No. de muertes</b>	<b>Responsable</b>
Abriaquí	10/04/1996	Vereda Santa Teresa	5	Grupo armado no identificado
Apartadó	23/03/1984	vereda Rodoxalli	8	EPL
Apartadó	20/03/1990	Barrio Alfonso López heladería Sajona	5	Paramilitares
Apartadó	22/06/1990	Puerto Raudal	5	Grupo armado no identificado
Apartadó	05/11/1990	Barrio pueblo nuevo	5	Grupo armado no identificado
Apartadó	13/01/1991	Vía a San José de Apartadó	5	Autor desconocido
Apartadó	18/10/1992	Cancha de Fútbol de San Fernando	6	Autor desconocido
Apartadó	23/01/1994	Barrio La Chinita	37	FARC
Apartadó	15/07/1995	Barrios Ortiz y la Chinita	10	Paramilitares
Apartadó	13/08/1995	Sector urbano La Martina	6	Paramilitares
Apartadó	19/08/1995	Finca Mapaná - Churido Pueblo	9	FARC
Apartadó	20/09/1995	Bajo del Oso	24	FARC
Apartadó	03/04/1996	Billar El Golazo del barrio Policarpa	10	Paramilitares
Apartadó	13/07/1996	San José de Apartadó	9	Paramilitares
Apartadó	23/10/1996	Churidó	5	FARC

## CORPOURABA 50 años de vida institucional

Municipio	Fecha	Lugar	No. de muertes	Responsable
Apartadó	02/11/1996	Barrio Obrero	4	Paramilitares
Apartadó	22/11/1996	Barrio Policarpa	5	Paramilitares
Apartadó	27/02/1997	Comando de policía en el área urbana - carrobomba	20	FARC
Apartadó	29/03/1997	Vereda las Nieves	7	FARC
Apartadó	01/09/1997	Cerca al área urbana	8	Paramilitares
Apartadó	19/02/2000	Vereda la Balsa	5	Paramilitares
Apartadó	08/07/2000	Vereda la Unión	8	Paramilitares
Apartadó	21/02/2001	Vereda Alto Mulatos	7	Paramilitares
Apartadó	26/04/2002	Finca Villa Lucia	9	FARC
Apartadó	22/05/2004	Bomba en discoteca del barrio Ortiz	7	FARC
Apartadó	19/02/2005	Vereda la Resbalosa	8	Paramilitares
Apartadó	25/02/2005	Comunidad de Paz de San José de Apartadó	8	Paramilitares
Cañasgordas	25/10/1988	En la vía a Medellín en un bus	18	EPL
Cañasgordas	03/04/2000	Juntas de Uramita	6	FARC
Cañasgordas	23/11/2000	Juntas de Uramita, San Julián y El Retiro	8	Paramilitares

## CORPOURABA 50 años de vida institucional

Municipio	Fecha	Lugar	No. de muertes	Responsable
Carepa	14/02/1994	Finca Osaka	11	FARC
Carepa	06/07/1995	Finca Galicia en Zungo	4	Paramilitares
Carepa	29/08/1995	Finca los Kunas	17	FARC
Carepa	15/02/1996	Finca Osaka	11	FARC
Carepa	23/10/1996	Salida de Carepa	6	FARC
Chigorodó	02/03/1988	Fincas Guatapuri y Romedal	5	FARC
Chigorodó	23/08/1992	Barrio Kennedy	6	Paramilitares
Chigorodó	12/08/1995	Taberna El Aracatazo	18	Paramilitares
Chigorodó	29/06/1996	Área urbana	7	Paramilitares
Chigorodó	08/01/1999	Área urbana	4	Paramilitares
Dabeiba	04/01/1990	Sector la Llorona	5	Paramilitares
Dabeiba	16/08/1996	Área urbana	5	Paramilitares
Dabeiba	22/11/1996	Vía Dabeiba-Mutatá	8	Paramilitares
Dabeiba	24/11/1997	Corregimiento La Balsita	14	Paramilitares
Dabeiba	26/09/1998	Toma de Dabeiba por los Frentes 5, 34 y 58	8	FARC
Dabeiba	20/09/1999	Veredas Antadó y Palmichales	5	Paramilitares
Dabeiba	22/10/2000	Toma de Dabeiba	52	FARC
Frontino	03/12/1982	Paraje Taguri	9	FARC

## CORPOURABA 50 años de vida institucional

Municipio	Fecha	Lugar	No. de muertes	Responsable
Frontino	07/11/1996	Veredas El Pozo y Curadientes	9	Paramilitares
Frontino	12/06/2000	Corregimiento Nutibara	14	Paramilitares
Murindó	27/06/1986	Paraje Cordoncillales	5	Grupo armado no identificado
Murindó	13/12/1997	Sobre el río Murindó	5	Paramilitares
Murindó	28/05/1998	Vereda Bartolo	14	Paramilitares
Murindó	08/01/2001	Sobre el río Murindó	4	Paramilitares
Mutatá	12/12/1986	Vereda el Pinal	6	Paramilitares
Mutatá	03/03/1996	Belén de Bajirá	5	Paramilitares
Mutatá	10/07/1996	Casco Urbano	5	Paramilitares
Mutatá	16/08/1996	Paraje Uribita	7	Paramilitares
Mutatá	17/11/1996	Corregimiento Caucheras	8	Paramilitares
Mutatá	29/05/1997	Veredas la Secreta y Las Malvinas	10	Paramilitares
Mutatá	16/08/1997	Vereda el Carmen	11	Paramilitares
Mutatá	20/12/1997	Corregimiento de Pavarandó	26	Paramilitares
Mutatá	14/01/1998	Cerca al área urbana	11	Paramilitares
Mutatá	23/02/1998	Corregimiento de Pavarandó	6	Paramilitares

## CORPOURABA 50 años de vida institucional

Municipio	Fecha	Lugar	No. de muertes	Responsable
Mutatá	28/12/2005	Corregimiento de Pavarandó	5	FARC
Necoclí	22/03/1987	Inmediaciones de la finca la Virgen del Cobre	11	EPL
Necoclí	10/01/1990	Cerca al área urbana	7	EPL
Necoclí	22/03/1990	Vía a Arboletes	4	Paramilitares
Necoclí	16/09/1992	Corregimiento Las Changas	9	Grupo armado no identificado
Necoclí	09/06/1994	vereda Nueva Esperanza, del corregimiento Mellitos	7	Paramilitares
Necoclí	23/09/1994	Cerca al área urbana	7	Paramilitares
Peque	06/12/1997	Entrada al casco urbano	6	Paramilitares
Peque	06/12/2000	Veredas Montarrón, La Guadua y El Caliche	8	Paramilitares
Peque	04/07/2001	Área urbana	10	Paramilitares
San Pedro de Urabá	01/08/1993	Corregimiento Santa Catalina	8	Paramilitares
San Pedro de Urabá	01/12/1994	Finca Las Gardenias en la vereda La Rula	4	Paramilitares
San Pedro de Urabá	09/03/1997	Vereda La Pretel	4	Paramilitares

## CORPOURABA 50 años de vida institucional

Municipio	Fecha	Lugar	No. de muertes	Responsable
San Pedro de Urabá	30/05/1997	Retén en el área rural	10	FARC
San Pedro de Urabá	30/08/1988	Corregimiento de Popayán	15	Paramilitares
San Pedro de Urabá	25/04/2001	Veredas Alto de San Juanito, La Culebra y La Rula	15	FARC
San Pedro de Urabá	11/04/2018	Vereda El Tomate	8	Clan del Golfo
Turbo	14/04/1984	Vereda Punta de Piedra	8	Paramilitares
Turbo	24/04/1984	Vereda El Limón, corregimiento El Tres	8	EPL
Turbo	20/10/1985	Corregimiento Currulao	8	FARC
Turbo	13/04/1986	Bar el Remanso, área urbana	4	Paramilitares
Turbo	17/02/1988	Billares del área urbana	5	Paramilitares
Turbo	04/03/1988	Fincas Honduras y La Negra, corregimiento de Currulao	20	Paramilitares
Turbo	11/04/1988	Vereda Punta Coquitos, corregimiento de Currulao	26	Paramilitares
Turbo	14/01/1990	Pueblo Bello	43	Paramilitares
Turbo	14/01/1990	Alto de Mulatos	7	Paramilitares

## CORPOURABA 50 años de vida institucional

Municipio	Fecha	Lugar	No. de muertes	Responsable
Turbo	15/04/1990	Currulao	5	EPL
Turbo	05/09/1999	Finca Coldesa	5	Paramilitares
Turbo	05/03/1993	Finca La Mora de corregimiento de Currulao	6	FARC
Turbo	25/11/1993	Finca Villa Lolita de Nueva Colonia	8	FARC
Turbo	09/11/1993	Finca los Cativos, Nueva Colonia	12	Paramilitares
Turbo	14/05/1995	Área urbana	7	Paramilitares
Turbo	28/05/1995	Pueblo Bello	7	Paramilitares
Turbo	08/06/1995	Finca La Argentina	3	Paramilitares
Turbo	22/06/1995	Barrio Gaitán	4	Paramilitares
Turbo	30/06/1995	Vía a San Pedro de Urabá	4	Grupo armado no identificado
Turbo	03/08/1995	Finca El Limón	4	Grupo armado no identificado
Turbo	14/09/1995	Galleta	6	Paramilitares
Turbo	19/04/1996	Corregimiento el Dos	4	Grupo armado no identificado
Turbo	19/04/1996	Riógrande	3	FARC
Turbo	05/05/1996	Alto de Mulatos	7	FARC
Turbo	05/05/1996	Pueblo Bello	9	FARC
Turbo	03/03/1997	Currulao	9	FARC
Turbo	31/05/1997	Retén en el área rural	8	FARC
Turbo	28/06/1999	Pueblo Bello	5	FARC
Turbo	21/08/2007	Currulao	6	FARC

Municipio	Fecha	Lugar	No. de muertes	Responsable
Uramita	28/01/1993	Vereda la Meseta	7	FARC
Urrao	30/11/1994	Veredas cercanas al área urbana	7	Paramilitares
Urrao	14/01/1997	Corregimiento la Encarnación	7	Paramilitares
Urrao	23/11/1997	Vereda La Magdalena	4	Paramilitares
Urrao	28/04/1998	Corregimiento la Encarnación	10	Paramilitares
Urrao	28/04/1998	Vereda El Maravillo	11	Paramilitares
Urrao	04/02/2000	Retén en el área rural	13	Paramilitares
Urrao	27/12/2003	Puntas de Ocaidó	6	FARC
Vigía del Fuerte	25/03/2000	Toma de las FARC a Vigía del Fuerte	29	FARC
Total		119	1101	

Fuente: Base consolidada de masacres del CNMH e información periodística encontrada en internet.

#### 4.7. Aparición de la Ley 99 de 1993 – autoridad ambiental

Para abordar la aparición del Ministerio de Ambiente y la función de autoridad ambiental de CORPOURABA dada por la Ley 99 de 1993, se debe consultar los compromisos ambientales del país en la época que estaban articulados a la gestión ambiental internacional, la cual tiene sus inicios en las reuniones mundiales realizadas por el llamado "Club de Roma" hacia finales de los años 60, conformado por un grupo de ciudadanos, intelectuales y hombres de empresa de todos los continentes, quienes, preocupados por el futuro inmediato de la humanidad, invitaron al Grupo sobre Dinámica de Sistemas del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) para realizar un estudio sobre las tendencias e interacciones de un número limitado de factores que amenazaban a la sociedad global.

Este informe denominado "Los límites del Crecimiento" (1972), fue seguido de procesos y dinámicas internacionales, entre los que se destacan: la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio ambiente humano (Estocolmo, 1972), la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA- (Hábitat I, Vancouver, Canadá, 1976); el informe de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo: "Nuestro Futuro Común" ("Informe Brundtland", 1987); La Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo ("Cumbre de la Tierra", Río de Janeiro, 1992), la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos: Hábitat II (Estambul, Turquía, 1996) y la cumbre de Copenhague en el 2010, entre otras (Rodríguez, 2009).

**Es importante señalar la participación del país en cumbres internacionales de la época, adquiriendo compromisos, como la creación del Ministerio del Medio Ambiente, la firma de pactos como la protección de humedales, la prohibición de producción de sustancias radioactivas, la generación de códigos y normatividad ambiental para la protección de especies en vía de extinción, etc.**

Antes de 1993 cuatro entidades del ámbito nacional tenían responsabilidades relativas a la gestión ambiental del Estado: el INDERENA (Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables, adscrito al Ministerio de Agricultura), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), al que estaban adscritas las diecisiete Corporaciones Autónomas Regionales existentes, y los ministerios de Minas y Energía y de Salud. El INDERENA era el ente rector de la política y máxima autoridad ambiental nacional era responsable de la creación y la administración de las áreas protegidas y tenía a su cargo la gestión ambiental en Colombia (Canal y Rodríguez, 2012).

Para el año 1993, antes de la creación de la Ley 99 las diecisiete Corporaciones Autónomas Regionales tenían jurisdicción sobre 35% del territorio nacional y dependían de Planeación Nacional (Rodríguez, 2009).

Aunque todas las Corporaciones antes de la creación de la Ley 99 de 1993 compartían competencias misionales de planificación regional, cada una tenía especificaciones en su misión que la diferenciaban con las demás.

Tabla 5 Corporaciones existentes antes de la Ley 99 de 1993

CAR	Año de creación
CVC	1954
CAR	1961
CRQ	1964
CODECHOCO	1968
CORPOURABA	1968
CORPOCALDAS	1971

CAR	Año de creación
CVS	1973
CDMB	1979
CARDER	1981
CORTOLIMA	1981
CORPONARIÑO	1982
CORPOGUAJIRA	1983
CORPONOR	1983
CORPOCESAR	1983
CORNARE	1983
CRC	1983
CORPAMAG	1988

Con la Ley 99 de 1993 se crearon 16 corporaciones adicionales a las 17 existentes:

- CORPINOQUIA
- CARSUCRE
- CORANTIOQUIA
- CAM
- CRA
- CAS
- CORPOBOYACA
- CORPOGUAVIO
- CARDIQUE
- CSB
- CDA
- CORMACARENA
- CORALINA
- CORPOMOJANA
- CORPOAMAZONIA
- CORPOCHIVOR

Ahora bien dentro de la creación de las 33 autoridades ambientales regionales, la Ley 99 de 1993 definió siete como "Corporaciones de Desarrollo Sostenible" y el resto las denominó "Corporaciones Autónomas Regionales", se debe aclarar que en esencia todas son autoridades ambientales, comparten la misma naturaleza jurídica y los órganos de administración y dirección son los mismos, no obstante las Corporaciones de Desarrollo Sostenible por encontrarse en regiones de especial importancia ambiental, tienen funciones especiales adicionales como: como promover el conocimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente de la jurisdicción, ejercer actividades de promoción e investigación científica y transferencia de tecnología, dirigir el proceso de planificación regional de uso del suelo para mitigar o desactivar explotaciones inadecuadas del territorio entre otras.

Las Corporaciones de Desarrollo Sostenible son: CODECHOCO, CDA, CORALINA, CORMACARENA, CORPOAMAZONIA, CORPOMOJANA y CORPOURABA.

¿Pero qué causa o mueve la aparición de la Ley 99 de 1993? Para finales de la década de los 80 comenzó a hacerse visible el desgaste del INDERENA y la incapacidad frente a la solución de crecientes problemas ambientales, como la destrucción y la degradación de los ecosistemas, la contaminación del aire y del agua, el manejo de los residuos sólidos y peligrosos, derivados de los acelerados procesos de urbanización, industrialización y crecimiento económico y poblacional del país.

**Esta situación condujo en el período 1986-1990 a plantear la necesidad de reformar el sector público ambiental, lo que se concretó finalmente en la reforma adelantada en entre 1990 y 1993, propiciada también por el ímpetu tomado por lo ambiental en el ámbito internacional, y que se expresó con mayor fuerza en la Conferencia de Río de Janeiro sobre medio ambiente y desarrollo de 1992 (Canal y Rodríguez, 2012).**

Pero el INDERENA y las CAR habían dejado legados y aprendizajes sustantivos en materia de la protección ambiental y de construcción de la institucionalidad ambiental. Como legados institucionales del INDERENA están:

- El Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente, expedido en 1974, del que fue su arquitecto principal a partir de las facultades extraordinarias que le concediera el Congreso al Gobierno Nacional.
- Gran parte de las normas reglamentarias del Código.
- El Sistema de Parques Nacionales.
- El Instituto de Investigaciones Federico Medem, una de las simientes del nuevo Instituto de Investigaciones Alexander Von Humboldt.

A partir de la expedición de la Ley 99 de 1993 en el gobierno de Cesar Gaviria, se cambian radicalmente las funciones de CORPOURABA quedando como autoridad ambiental regional, determinada por los artículos 31 y 40 de dicha normativa, no obstante la Corporación desde principios de los noventa venía preparándose en materia ambiental con proyectos de reforestación de cuencas, educación ambiental e investigación forestal en la estación de Choromandó.

Al constituirse CORPOURABA como corporación de desarrollo sostenible con régimen especial (parágrafo 1, artículo 33, Ley 99 de 1993), se le dan unas funciones especiales y únicas, adicionales a las del artículo 31 de la citada ley por ser de desarrollo sostenible:

- Planeación Global.
- Fomentar la integración de las comunidades tradicionales y de sus métodos ancestrales de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

- Propiciar, con la cooperación nacional e internacional, la generación de tecnologías apropiadas para la utilización y la conservación de la cuenca del Bajo Atrato.
- Promoción de la investigación científica y transferencia de tecnología.
- Promover la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos bióticos y abióticos de la región.
- Dirigir el proceso de planificación regional de uso del suelo para mitigar o desactivar presiones de explotación inadecuada.

Comparativamente entre las características de CORPOURABA dadas antes y después de la ley 99 de 1993, se tiene:

Tabla 6 Relación de las características de CORPOURABA antes y después de la Ley 99 de 1993

<b>Antes de la Ley 99/93</b>	<b>Después Ley 99/93</b>
Recursos 100% APN	Recursos propios y APN
Entidad descentralizada del orden nacional - adscrita al poder ejecutivo	Corporación autónoma -Ejercicio de la autoridad ambiental del orden nacional
Funciones de desarrollo regional, planificación y algunas sobre recursos naturales renovales	Funciones especiales y autoridad ambiental
Dependiente del Gobierno Nacional	Órganos de Dirección propios
Articulación DNP	Articulación con el SINA
Nombramiento director (Presidente de la República)	Nombramiento director Consejo Directivo

Fuente: Francisco Canal Albán y Manuel Rodríguez Becerra, 2012

Es significativo tener en cuenta como con la Ley 99 de 1993 se cambia el concepto de desarrollo, el cual antes de la década de los 90 consistía en “conjunto de fenómenos que afectan los aspectos integrales de la estructura y permiten unas condiciones de acumulación, apropiación y distribución del excedente económico y en general de los beneficios a nivel poblacional” (CORPOURABA, 1982). Lo cual se tradujo como un modelo de crecimiento que tenía como objetivo el Desarrollo Regional, lo que exigía de una base material abundante y una distribución de ella que conduzca al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de las personas, por medio de mejores y más amplios niveles de salud, vivienda, educación, recreación y cultura, mejores oportunidades de trabajo y menor diferencia en los consumos y aspiraciones de los diferentes actores sociales (CORPOURABA, 1982). Con el advenimiento de la Ley 99 de 1993 se planteó el concepto de desarrollo sostenible como aquel

“que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades” (artículo 3, Ley 99 de 1993).

Con la aparición de la Ley 99 de 1993 se incrementa la jurisdicción de CORPOURABA pasando de 14 a 19 municipios: municipios: Arboletes, Turbo, Necoclí, Apartadó, Chigorodó, Mutatá, Murindó, Vigía del Fuerte, San Juan de Urabá, Carepa, San Pedro de Urabá, Uramita, Dabeiba, Peque, Giraldo, Cañasgordas, Frontino, Abriaquí y Urrao.

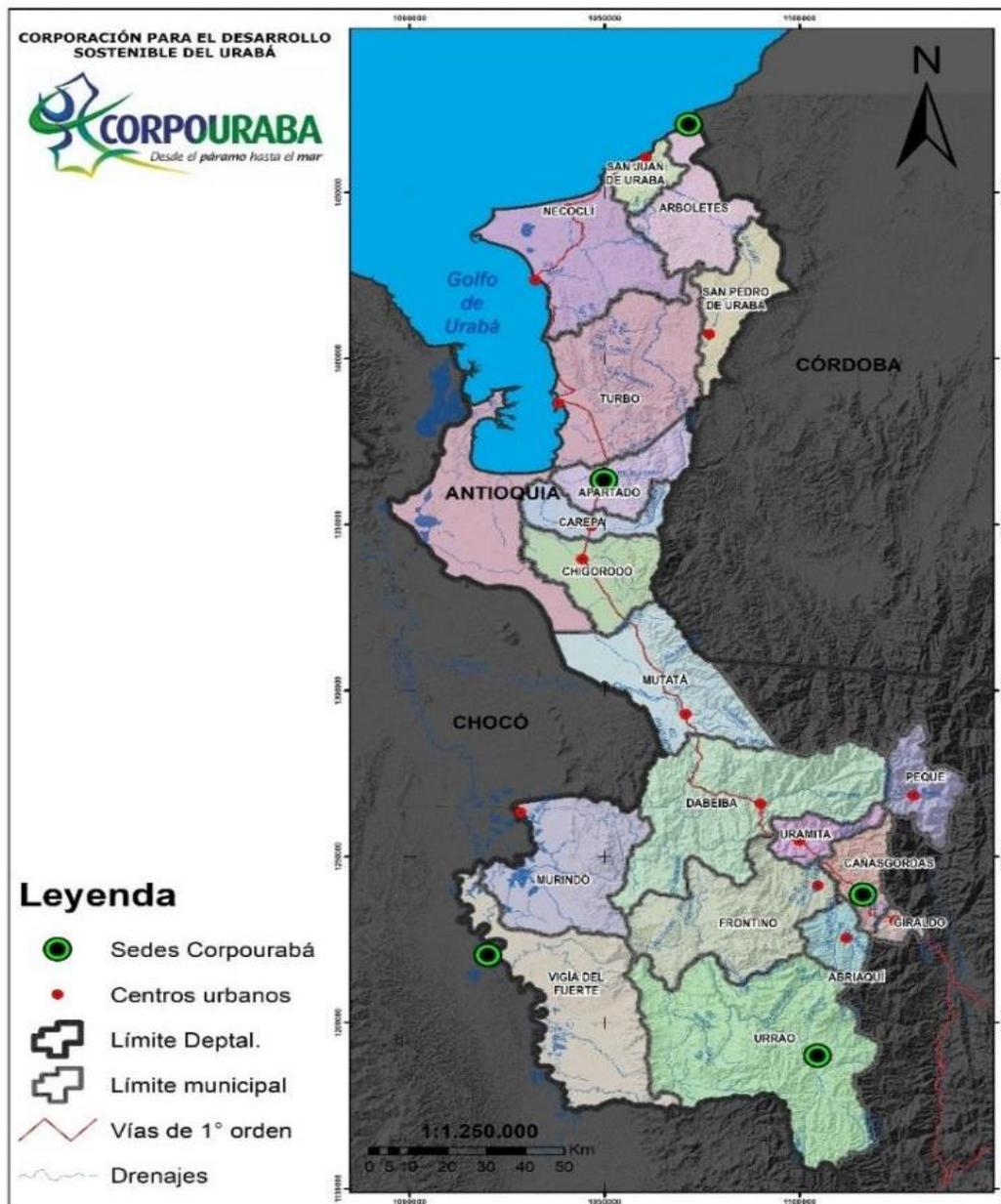


Ilustración 8 Jurisdicción de CORPOURABA desde 1993 a la fecha

Con la Ley 99 de 1993 se crea la Asamblea Corporativa, la cual es un órgano compuesto por todos los alcaldes de la jurisdicción, el gobernador de Antioquia y el Ministro de Ambiente o su delegado; dicha Asamblea elige el Revisor Fiscal y además selecciona cada anualidad dos alcaldes que harán parte del Consejo Directivo.

De igual manera, la Ley 99 de 1993 cambia la Junta Directiva por el Consejo Directivo constituido por once miembros: el Ministro de Ambiente o su delegado (el cual lo preside), el ministro Agricultura o su delegado, el Presidente de la República o su delegado, dos alcaldes, un miembro de las etnias indígenas y uno de las negritudes, dos representantes de las gremios económicos, uno de las ONG y el Gobernador de Antioquia o su delegado; dicho Consejo entre otros tiene la función de nombrar el Director General.

A nivel de país, para la época se debe resaltar el *Plan Nacional de Desarrollo "La Revolución Pacífica" 1990 - 1994*, durante este período, el Gobierno del presidente César Gaviria se constituyó y se puso en marcha el Ministerio del Medio Ambiente, además se logró la contratación de créditos con la banca multilateral, con el fin de fortalecer la gestión ambiental y el reordenamiento del sector público encargado de la conservación del ambiente y los recursos naturales renovables (Salamanca, 2015).

#### **4.8. Del carácter especial de CORPOURABA y las CAR**

Frente a la naturaleza jurídica de CORPOURABA y las demás CAR, en algunas oportunidades la Corte Constitucional ha señalado que las CAR tienen una naturaleza jurídica especial puesto que:

- a) No pertenecen al sector central de la administración ya que, por mandato de la Constitución, son organismos autónomos (artículo 150 numeral 7);
- b) No son entidades del sector descentralizado por servicios porque no están adscritas ni vinculadas a ningún ente del sector central,
- c) No son entidades territoriales debido a que no están incluidas en el artículo 286 de la Constitución Política del 91 (Función Pública, 2015).

En conclusión la naturaleza jurídica de CORPOURABA reconoce su carácter de persona jurídica pública del orden nacional, sin negar que goza de un régimen de autonomía que tiene sustento en el principio constitucional de autonomía, sin adscripción o vinculación a otras entidades públicas.

#### **4.9 Los primeros años como autoridad ambiental 1994-2000**

Para el periodo 1994 al 1998 se produce la presidencia del doctor Ernesto Samper Pizano, el cual trabajó el plan de desarrollo denominado "El Salto Social"

que estableció la política ambiental denominada "Hacia el desarrollo humano sostenible", en la cual se planteaban cinco objetivos básicos: promover una nueva cultura de desarrollo, mejorar la calidad de vida, promover una producción limpia, desarrollar una gestión ambiental y orientar comportamientos poblacionales. En este marco programático, CORPOURABA elaboró el primer Plan de Acción Trienal 1995 -1997.

El cambio de razón misional dada por la Ley 99 de 1993 generó la necesidad de modificar la estructura organizativa y la planta de cargos de CORPOURABA, las cuales ajustaron mediante los acuerdos del Consejo Directivo 922 y 923 del 28 de noviembre de 1994, creando las subdirecciones de Planeación, Recursos Naturales y Administrativa y Financiera, además de la Secretaría General y la Oficina de Control Interno.

Así mismo se creó una planta de 141 cargos, la cual implementó solo 72 cargos a partir del año 1995, año en el cual se hizo la primera convocatoria para proveer cargos de carrera administrativa.

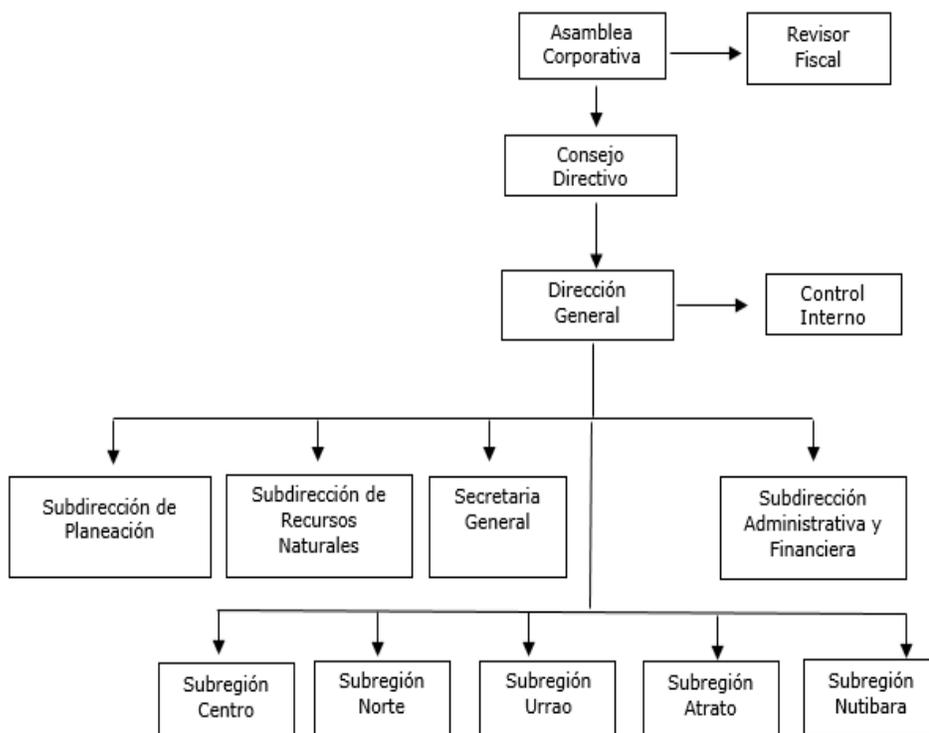


Ilustración 9 Organigrama de CORPOURABA 1994

### El laboratorio de análisis de aguas

La Corporación, debido a la problemática ambiental planteada en la jurisdicción por el uso excesivo de compuestos tóxicos (plaguicidas) y por las altas

concentraciones de nutrientes sobre aguas y suelos que van en detrimento de la calidad del recurso y la vida en los ecosistemas, inicia en 1993 el equipamiento del Laboratorio Ambiental de CORPOURABA, que ofrece los servicios de análisis fisicoquímicos, microbiológicos y muestreos de aguas, dicho laboratorio se acredita en el año 2007 por el IDEAM.

En la actualidad el laboratorio de análisis aguas ocupa el cuarto lugar del país en parámetros acreditados, por encima de laboratorios de mucha importancia como los de la CVC, Cardique, CORPONOR, entre otros.

Tabla 7 Parámetros acreditados en los laboratorios de las Corporaciones

<b>N°</b>	<b>laboratorio ambiental</b>	<b>Parámetros Acreditados</b>
1	CORANTIOQUIA	52
2	CAR	45
3	CORNARE	39
4	CORPOURABA	35
5	CVC	33
6	CARDIQUE	26
7	CORPONOR	23
8	CRQ	19
9	CORTOLIMA	15
10	CORALINA	14
11	CORPONARIÑO	13
12	CARDER	12
13	CARSUCRE	11
14	CODECHOCO	10
15	CORPOCHIVOR	9
16	CORPORINOQUIA	9
17	CORPOCAUCA	9
18	CORPOGUAJIRA	9
19	CORPOBOYACA	7
20	CORPOCALDAS	3

Fuente: CORPOURABA 2017

### **La subregionalización de la jurisdicción**

En el año de 1994, bajo el marco de Planeación Global, CORPOURABA actualizó el Plan de Desarrollo de Urabá con énfasis en lo ambiental, el cual planteó la propuesta de subregionalización de la jurisdicción, que fue asumida por la Dirección General, creando las "oficinas regionales" luego denominadas territoriales, las cuales fueron establecidas teniendo como base las condiciones geográficas, culturales y político-administrativas de cada subregión.

Es así como en el marco de la descentralización administrativa, en cada territorial desde el año 1995 empieza a funcionar una oficina regional encargada

de atender los municipios de su jurisdicción en los temas y funciones competentes a la Corporación.

Las territoriales llamadas inicialmente oficinas regionales, son:

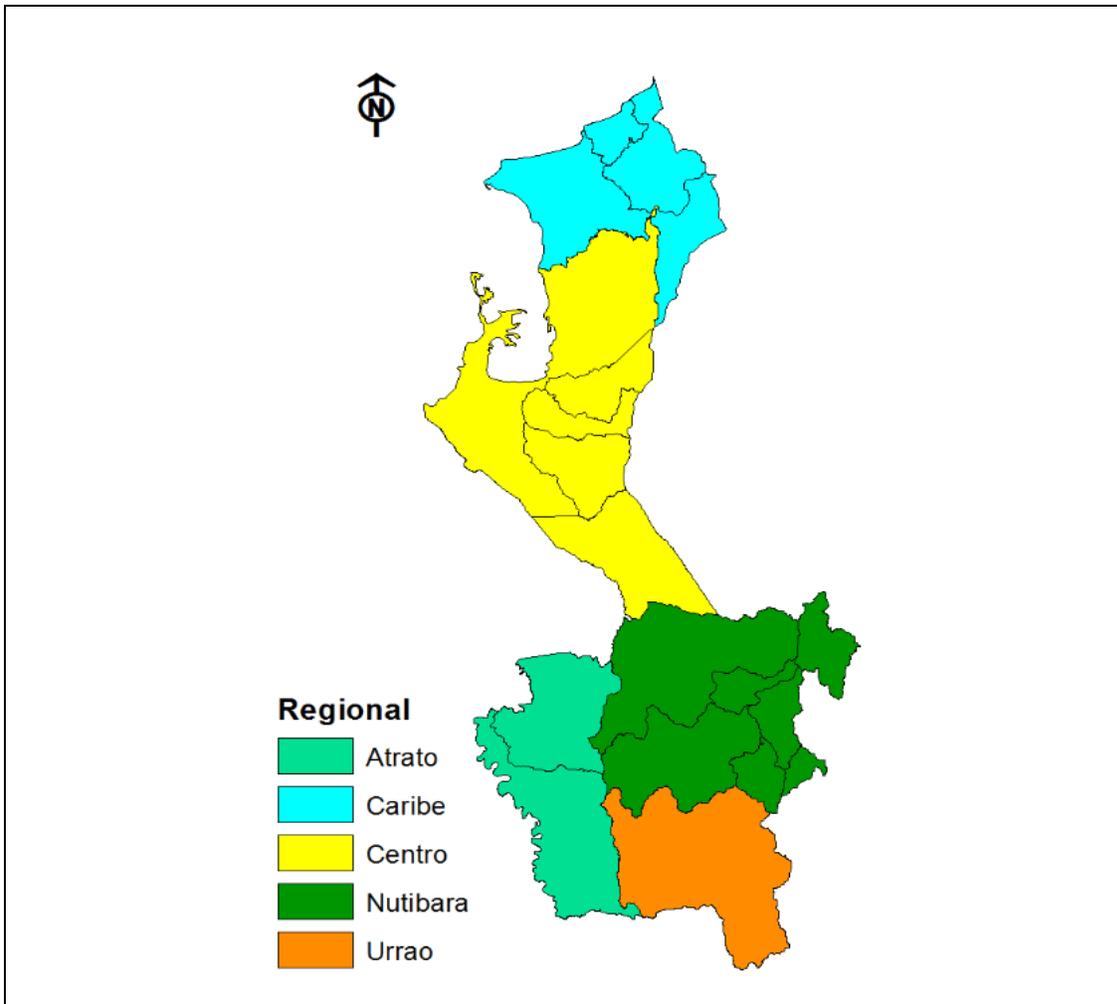


Ilustración 10 Regionalización establecida en 1994

- Territorial Caribe, ubicada en la parte norte de la región de Urabá, con una extensión continental de 287.714,5 ha (CORPOURABA, 2012), que representa el 15.54% de la jurisdicción. Ocupa parte de la llanura costera, las estribaciones de la serranía de Abibe y los valles intramontanos de los ríos San Juan y Mulatos. Territorialmente comprende los municipios de Arboletes, San Juan de Urabá, Necoclí y San Pedro de Urabá.
- Territorial Centro, posee una extensión de 593.155 ha (CORPOURABA, 2012), que comprende el 30,64% de la jurisdicción abarca los municipios de Turbo, Apartadó, Chigorodó, Carepa y Mutatá, localizadas sobre el piedemonte de la serranía de Abibe y el valle aluvial del río León y Atrato.

- Territorial Atrato, con un 291.870,9 ha corresponde al 15,6% del área total de la jurisdicción, está conformada por los municipios de Murindó y Vigía del Fuerte que se localizan en el extremo occidental del Departamento de Antioquia, margen oriental del valle aluvial del río Atrato (CORPOURABA. 2012).
- Territorial Nutibara, extensión 482.810,7 ha, corresponde al 24,53% del área de la jurisdicción, comprende los municipios de Abriaquí, Cañasgordas, Dabeiba, Frontino, Giraldo, Peque y Uramita (CORPOURABA. 2012).
- Territorial Urrao, con 255.811,8 ha de extensión, la Territorial está conformada por el municipio de Urrao que corresponde al 13.6% del territorio de la jurisdicción, Urrao pertenece en más de un 90% a la cuenca del río Penderisco (CORPOURABA. 2012).

#### **4.10. Acciones corporativas entre los años 1994 -2000**

Los primeros años como autoridad ambiental, fueron de aprendizaje y entrenamiento por parte del SINA, se contaba con un Ministerio de Ambiente recién nacido y una normativa como la Ley 99 de 1993 por reglamentar y poner en funcionamiento.

CORPOURABA en estos primeros años (periodo 1994-2000) realiza las siguientes acciones:

- Inaugura las regionales (hoy territoriales): Caribe (llamada inicialmente "Norte", Nutibara denominada "Occidente", Urrao y Atrato.
- Se establecen los planes de manejo de la agroindustria bananera, como mecanismo de control y gestión ambiental del sector bananero.
- Crea la Promotora Forestal de Urabá y el Occidente de Antioquia (Proforest S.A.), alianza público privada que contó con la participación de los 19 municipios de la jurisdicción, el departamento de Antioquia, los sectores Bananero y Ganadero que buscaba conservar los bosques, estimular la silvicultura y aprovechar las posibilidades geográficas de la región, con el fin de convertir la cadena forestal en el renglón económico más significativo del desarrollo sostenible de la jurisdicción.
- Implementa las tasas retributivas, instrumento económico que cobra la Corporación a los usuarios por la utilización del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales directos o indirectos y se cobra por la totalidad de la carga contaminante descargada al recurso hídrico.

- Genera trece agendas ambientales municipales de Occidente y Urabá.
- Apoya el 100% de los municipios en la formulación de los planes de ordenamiento territorial bajo visión regional año 1999-2000.
- Reforesta 2.108 ha en cuencas hidrográficas de la jurisdicción.
- Proyecto "Recuperación, protección y conservación de áreas degradadas de aptitud forestal, Departamento de Antioquia serranía de Abibe" también llamado "Plan rastrojo", el cual recuperó 5.540 ha degradadas a través de actividades de manejo de la regeneración forestal y el enriquecimiento biológico de barbechos con 500 familias campesinas e indígenas.
- Apoya el 100% de los municipios en la formulación de los PGIRs
- Desarrolla el concurso de Cuento Ecológico en 100% de los municipios de la jurisdicción con un promedio de participación anual de 300 escuelas urbanas y rurales, el cual inició en el año 1993 y terminó en el año 2000.

<p>Inauguración Nutibara 1995</p>	<p>Inauguración Territorial Caribe 1995</p>
<p>Inauguración Territorial Atrato 1995</p>	<p>Concurso de cuento 1992 - 2000</p>



A nivel país, para el periodo 1998 – 2002 se dio la presidencia del doctor Andrés Pastrana Arango, el cual ejecutó el Plan de Desarrollo denominado "Cambio para Construir la Paz", en materia ambiental el PND trabajó el "Proyecto Colectivo Ambiental", donde se definió el agua como tema primario y articulador de la política gubernamental de la época. CORPOURABA incorporó el Proyecto Colectivo Ambiental en el plan de Acción Trienal 2001-2003.

## **V. Periodo 2001-2010**

Entre los años 2002 y 2006 se dio el primer periodo presidencial del doctor Álvaro Uribe Vélez, el cual contó con el Plan Nacional de Desarrollo denominado "Hacia un Estado Comunitario". Según los expertos en esta época se debilitó la gestión ambiental nacional, pues se fusionó el Ministerio del Medio Ambiente con el de Vivienda denominándole "Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial"<sup>13</sup>, donde las prioridades ministeriales se centraron en el tema de la vivienda y saneamiento básico, descuidando lo ambiental. De igual manera se ejerció una fuerte presión sobre las autoridades ambientales con los proyectos de infraestructura, minería e hidrocarburos promocionados por el gobierno central para los inversionistas nacionales e internacionales (Rodríguez, 2013).

Como consecuencia de las políticas nacionales de reducción del gasto público, CORPOURABA en el año 2005, a partir de las políticas nacionales, realizó una reestructuración administrativa, la cual buscaba modernizar y optimizar la planta de personal, en este sentido se estableció la siguiente estructura:

- Asamblea Corporativa.
- Consejo Directivo
- Revisoría Fiscal
- Dirección General
- Asesor de Control Interno
- Subdirección de Gestión y Administración Ambiental
- Subdirección Jurídica y Administrativa
- Oficinas regionales (Caribe, Centro, Nutibara, Atrato y Urao).

Dicho ajuste organizacional no fue positivo para la Corporación, toda vez que generó dificultades administrativas y de sobre carga laboral en la Subdirección Jurídica y Administrativa, puesto que fue un área que además de manejar los temas financieros y administrativos se encargó de operar la seguridad jurídica.

---

<sup>13</sup> Para el año 2011 dentro de la primera reforma del Estado del presidente Juan Manuel Santos Calderón, separó en dos carteras las funciones de Medio Ambiente y Vivienda, momento desde el cual fue llamado Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

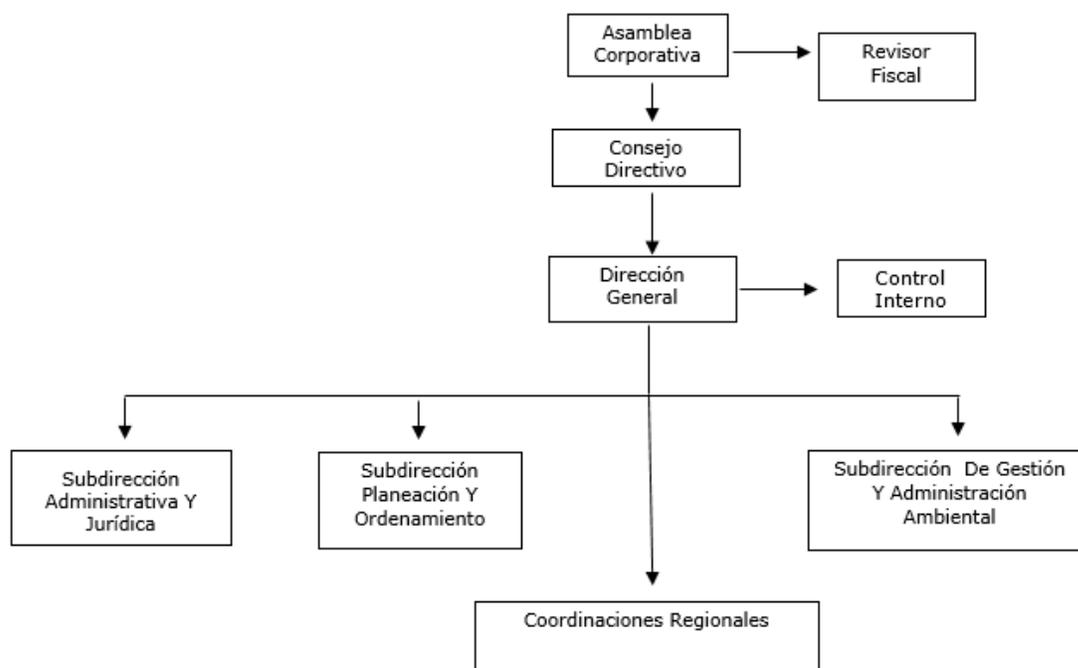


Ilustración 11 Estructura organización 2001

CORPOURABA para el año 2002, en el marco de los decretos 1865 de 1994 y 048 de 2001<sup>14</sup> formula su primer plan regional de largo plazo, el “Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2002-2012”, el cual cobijaba un periodo de planificación de diez años y trabajó las líneas estratégicas: Fortalecimiento del SINA Regional, Articulación de los Procesos Productivos, Ordenamiento Territorial, Calidad Ambiental y Servicios Ambientales.

Para el periodo 2006-2010 se produce el segundo periodo presidencial del doctor Álvaro Uribe Vélez, cuyo plan de desarrollo se denominó “Estado comunitario: desarrollo para todos”, en dicho plan el tema ambiental tiene poca relevancia, es un asunto marginal de la gestión sectorial (Salamanca, 2015).

Para los expertos los dos periodos del presidente Uribe no fueron benéficos para la gestión ambiental, en este sentido Carlos Humberto Salamanca Sarmiento manifiesta “en los dos gobiernos de Álvaro Uribe Vélez 2002 a 2006 y 2006 a 2010, se dieron recortes presupuestales y una reestructuración con miras al crecimiento económico, se decidió fusionar el Ministerio de Desarrollo con el Ministerio del Medio Ambiente mediante el Decreto 216 de 2003; fusión que integraría, en el papel, la dimensión ambiental con el desarrollo territorial y el tema de la vivienda; aunque no ocurriría así en la práctica, debido a que la estructuración del Ministerio no posibilitaba un trabajo interrelacionado y, por lo tanto, cada una de las partes debió trabajar de manera individual. Este hecho

<sup>14</sup> Se debe aclarar que el Decreto 048 del 2001 fue derogado por el Decreto 1200 de 2004, el cual a su vez fue compilado en el Decreto 1076 de 2015.

evidenciaría un debilitamiento institucional alrededor de la gestión ambiental y por tanto un declive en la política ambiental, primando aquellas políticas tendientes al crecimiento de la economía y sacrificando la protección del medio ambiente” (Salamanca, 2015)

Por medio de la Ley 1263 de 2008 se homologan los periodos de los Directores de las CARs al de los alcaldes y gobernadores, toda vez que hasta dicho año los periodos de los directores se daban por tres años con reelección indefinida. A partir de la Ley 1263 de 2008 solo se permite la reelección de los directores por una única vez.

Para lograr la homologación del período de los Directores Generales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible vigentes en el año 2008 con el período de Gobernadores y Alcaldes, la ley estipuló un periodo de transición, donde se extendió durante dos años más el periodo de los directores, o sea hasta el 31 de diciembre de 2011<sup>15</sup>.

## **5.1 Acciones desarrolladas entre 2001-2010**

En el periodo 2001-2010 CORPOURABA consolida grandes avances en la gestión ambiental, entre los cuales se tiene:

### **5.1.1 Acciones en ordenamiento ambiental:**

En esta época la Corporación da grandes pasos en materia de ordenamiento de ecosistemas, a saber:

- Formulación e implementación del Plan de Manejo Humedales del Atrato 304.340 has que dan alternativas productivas y ambientales a las comunidades del Atrato Medio Antioqueño.
- Formulación e implementación de los planes de ordenamiento y manejo de las cuencas de los ríos: Apartadó 16.353 ha, Carepa 21.722 ha, Chigorodó 26.520 ha, Turbo 15.261 ha, San Juan 139.544 ha, Mulaticos 12.784 ha, Peque 19.102 ha, Herradura 43.100 ha.
- Ordenadas forestalmente 1.069.534 hectáreas.
- Formulada e implementada la Política marino-costera en 425 Km (primera política regional del país).

---

<sup>15</sup> La Ley 1263 de 2008, igualmente extiende y homologa el periodo de los miembros del Consejo Directivo: delegados de las etnias, sector primado y ONGs.

- Formulados, adoptados e implementados las áreas protegidas de Distrito Regional de Manejo Integrado Ensenada (25.000 ha), Parque Regional Natural ríos León y Suriquí (6.181 ha) y Distrito Regional de Manejo Integrado Alto de Insor (6.900 ha).
- Avances en la formulación del plan de manejo integral de protección de aguas subterráneas en 103.000 ha.
- Determinación de las densidades rurales de los municipios de las territoriales Centro y Caribe, además de Frontino, Cañasgordas, Uramita y Abriaquí.
- Determinación e incorporación de los determinantes ambientales para el 100% de los municipios de la jurisdicción.
- 100% de los municipios apoyados en ajuste de los planes de ordenamiento territorial bajo visión regional.

#### **5.1.2 Acciones en autoridad ambiental:**

- Decomisados 18.635,19 m3 de productos forestales.
- Establecida la estación de paso de fauna silvestre la cual atiende un promedio anual de 700 especímenes de fauna silvestre.
- Red de calidad ambiental marina (REDCAM) en veintisiete (27) estaciones localizadas en la zona marino costera de Antioquia, sobre las variables: hidrocarburos, nutrientes, microbiológicos, pesticidas, metales pesados y fisicoquímico.

#### **5.1.3 Acciones en saneamiento ambiental:**

- Cofinanciadas ocho (8) plantas de tratamiento de aguas residuales en Apartadó, Turbo, San Pedro de Urabá, Carepa, Frontino, Cañasgordas y Urrao.
- Ciento veinticuatro (124) comunidades rurales con sistemas de tratamiento de agua residual individual.
- 100% de los municipios apoyados en la formulación de los PGIRS.
- Mil seiscientos treinta y tres (1633) familias con huertos leñeros asociados a estufas ecológicas.

- Fortalecidas las empresas de reciclaje y valorización de residuos sólidos de Apartadó, Carepa, Chigorodó, Turbo, San Pedro de Urabá, Abriaquí, Dabeiba, Cañasgordas y Urrao.

#### **5.1.4 Acciones en conservación de ecosistemas:**

- Restauradas y reforestadas dos mil setecientos (2.700) hectáreas de plantaciones forestales.
- Cinco mil cuatrocientas familias rurales (5.400) familias de los municipios de Arboletes, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Necoclí y Mutatá y Turbo como Familias Guardabosques.
- Apoyados los mercados verdes de: heliconias, pimienta, cañaflecha, ecoturismo, vainilla, artesanías con fibra de plátano, rodales semilleros y mieles.
- Apoyados en producción limpia los sectores de ganadería de leche en occidente, caficultor, platanero y fiquero.
- Red de agroquímicos en Urabá.

#### **5.1.5 Acciones en fortalecimiento institucional:**

- Acreditado por el IDEAM el Laboratorio de Aguas de CORPOURABA, bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025 – versión 2005: Conductividad eléctrica (Electrométrico, SM 2510 B), DBO5 (Incubación a 5 días y Winkler, 5210 B), DQO (Reflujo abierto y volumetría, SM 5220 C) y pH (Electrométrico, SM 4500 – H B).
- Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, nueve (9) procesos certificados por el ICONTEC bajo la norma NTC-ISO 9001 y NTCGP 1000:2004.
- Diseño e implementación de los aplicativos tecnológicos CITA y SISF, del cual se realizó transferencia a las corporaciones: CAM, CORNARE, CARDER, CORTOLIMA y CORPOCHIVOR.
- Apoyados en actualización catastral, los municipios de: Uramita, Urrao, San Pedro de Urabá, Arboletes, Cañasgordas, Mutatá y Turbo.

### **5.1.6 Acciones en gestión de riesgo:**

- Evaluación y diagnóstico de alternativas de solución Dfluencia Río León - Caño Tumaradó.
- Construidas, obras de drenaje y protección Quebrada La Guayabala, municipio de Giraldo.
- Construcción de muro de contención para la mitigación de inundaciones en área urbana, municipio de Dabeiba.
- Construcción de gaviones para protección de taludes en los Barrios Brisas y Los Pinos, municipio de Carepa.
- Zonificación de amenazas y riesgos naturales de los rios que atraviezan los cascos urbanos de Apartadó, Carepa, Chigorodó y Turbo.
- Descolmatación del río Caimán en los límites de los municipios de Turbo y Necoclí.

### **5.1.7 Acciones en educación ambiental y participación comunitaria**

- Seiscientos setenta y cinco (675) líderes comunitarios formados y certificados como promotores socioambientales.
- Fortalecidos setenta y seis (76) proyectos ambientales escolares (PRAES) de instituciones educativas de la región.
- Constituidas dos (2) organizaciones étnicas para el manejo forestal sostenible: El Nuanamo (Consejos comunitarios de Vigía del Fuerte) y Cooigemarena (Cabildos Indígenas de Chigorodó, Mutatá y Turbo).
- Desarrollada una estrategia de comunicaciones con cobertura en el 100% de los municipios, con un promedio anual de setecientos (700) ediciones de medios de comunicación y puestos de información institucionalizados.



Programa Familias Guardabosques



Restauración forestal, Urrao



Proyecto apiarios, Necoclí



Proyecto reforestación, Turbo



Proyecto Mercados Verdes



Formación de promotores ambientales



Proyecto estufas eficientes asociado a huertos leñeros, Abriaquí

Estrategia de lúdico pedagógica, municipio de Turbo

## 5.2 Índice de Evaluación de Desempeño 2006-2010

En el marco del mejoramiento continuo y de la necesidad de hacer mediciones a la gestión ambiental regional, el Ministerio de Ambiente contrató a ASOCARS para realizar la evaluación de las CARs, por lo cual se diseñó la herramienta metodológica “Índice de Evaluación de Desempeño”, que integró indicadores como: estado presupuestal de ingresos y gastos, capacidad de gestión corporativa, fortalecimiento de la capacidad operativa y funcional, indicadores de gestión y fortalecimiento económico y sectorial.

Dicho instrumento se aplicó en las vigencias 2006 al 2010 para las 33 CARs, con los siguientes resultados:

Tabla 8 Matriz Índice de Evaluación Institucional 2006-2010

Corporación	Índice de Evaluación de Desempeño - IED					
	2006	2007	2008	2009	2010	Promedio
CAM	88,4	86,5	88,1	88,9	90	88,4
CAR	55,9	68,9	75	79,9	72,5	70,5
CARDER	80,2	86,4	83,5	86,9	85,8	84,6
CARDIQUE	72,9	75,8	83,7	80,4	81,8	78,9
CARSUCRE	57,8	58,4	66,8	79,2	77,3	67,9
CAS	74,5	74,3	92,1	81,4	83,2	81,1
CDA	72,2	70	74,5	87,1	85	77,7
CDMB	88	80,9	84,8	74,9	68,1	79,3
CODECHOCO	68,8	79,8	74,1	84,3	81,9	77,8
CORALINA	78,6	77	84,2	82,3	77,6	79,9
CORANTIOQUIA	72,7	73,2	81,1	84,8	86,7	79,7
CORMACARENA	81,3	68,1	73,1	72,1	44,9	67,9
CORNARE	74,4	78,3	86,1	85,2	92,7	83,4

Corporación	Índice de Evaluación de Desempeño - IED					
	2006	2007	2008	2009	2010	Promedio
CORPOMAG	79,8	81,9	89,8	85,2	77,7	82,9
CORPOAMAZONIA	73,3	69,9	66,1	62,7	71,4	68,7
CORPOBOYACA	67,4	76,7	79,6	88,5	86,3	79,7
CORPOCALDAS	81,6	79,4	73,6	83,3	78	79,2
CORPOCESAR	36,9	78,4	82,8	62,3	74,4	67
CORPOCHIVOR	74,7	78,8	84,5	85,6	89,2	82,5
CORPOGUAJIRA	71,4	78,1	70,6	79,2	76,8	75,2
CORPOGUAVIO	61,9	67,9	72,6	80,7	68	70,2
CORPOMOJANA	47,6	22,9	65,7	72,2	65,2	54,7
CORPONARIÑO	66,7	82,9	80,3	79,2	83,5	78,5
CORPONOR	61,4	77,3	80,2	82,2	87	77,6
CORPORINOQUIA	83,7	61,7	74,6	65,4	63,7	69,8
<b>CORPOURABA</b>	<b>89,7</b>	<b>71,5</b>	<b>83,3</b>	<b>87</b>	<b>85,2</b>	<b>83,3</b>
CORTOLIMA	78,1	81,6	81,6	79,9	87,1	81,6
CRA	61,8	69,7	70,7	83,2	82,5	73,6
CRC	72,6	74,5	85,3	87,3	84,7	80,9
CRQ	62,8	77,1	87	88,2	79,5	78,9
CSB	79,9	58,4	82,5	70,8	74,3	73,2
CVC	68,8	58,6	70,4	71,8	79	68,5
CVS	75,1	81,7	84,7	83,9	87,3	82,5
Promedio	71,4	72,9	79,2	80,2	79	76,5

Fuente MADS (2015)

El resultado promedio del cálculo del IED durante el periodo 2006 – 2010, se comporta de la siguiente manera:

- El 30,3% de las Corporaciones (10 CARs), se encuentran en el rango de clasificación "Buena" (donde se ubica CORPOURABA),
- El 48,5% de las Corporaciones (16 CARs), se ubican en el rango "Aceptable".
- El 18,2% de las Corporaciones (6 CARs) están en el rango "Baja".
- Una Corporación (el 3%), se clasifica en el rango "Muy Baja" Con el promedio general obtenido de las 33 Corporaciones, que registra un IED = 76.5%, se podría clasificar al conjunto de Autoridades Ambientales Regionales dentro del rango "Aceptable" (MADS, 2015).

Es de destacar que CORPOURABA se ubica en el rango "Buena" con los siguientes valores por año:

2006	2007	2008	2009	2010	Promedio
89,7	71,5	83,3	87	85,2	83,3

RESULTADO PROMEDIO IED VIGENCIAS 2006 – 2010

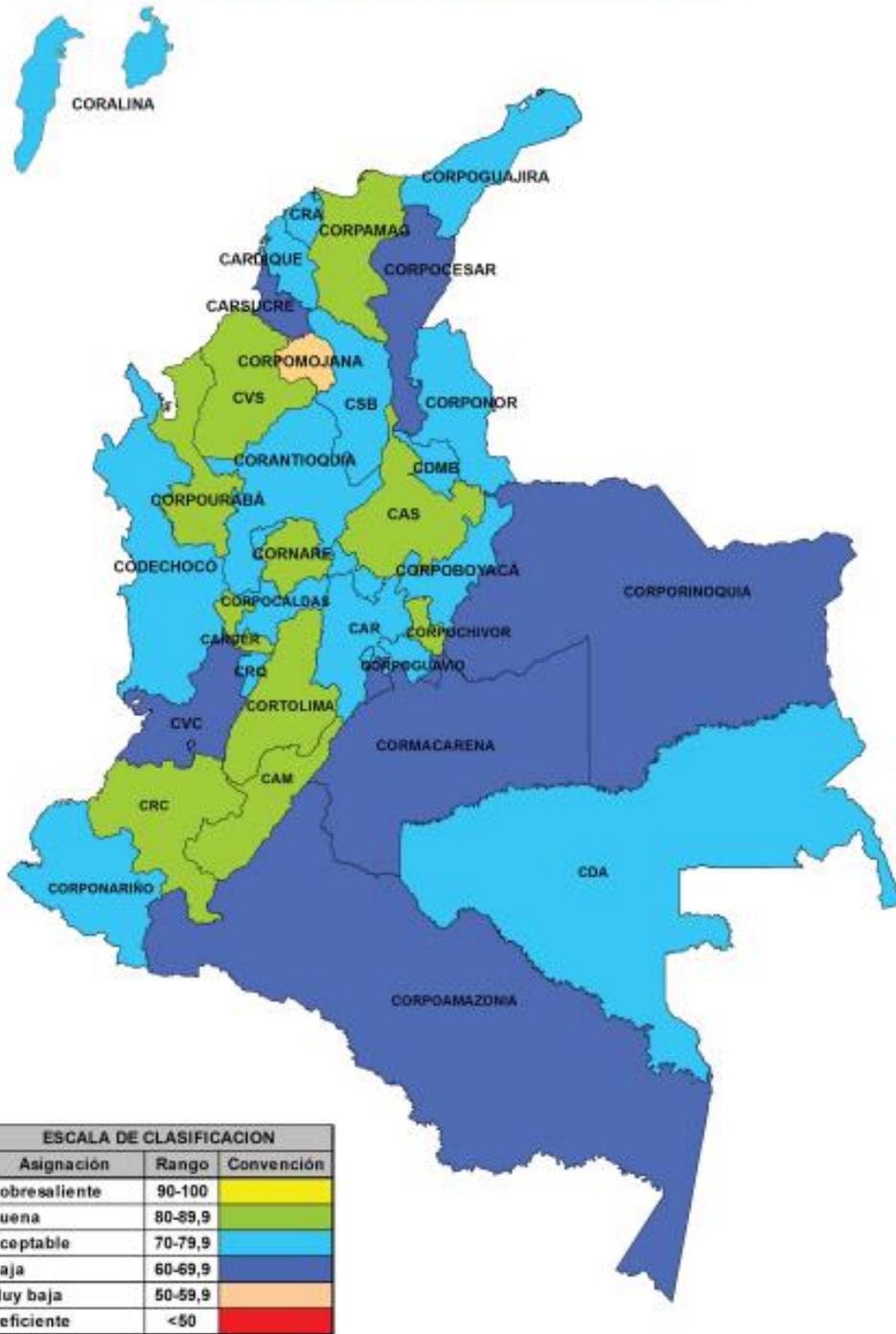


Ilustración 12 Mapa IED 2006-2010

Fuente: Metodología para la Evaluación y seguimiento de las CARS, MADS 2015

## **VI. Periodo años 2010 al 2018**

Para los años 2010 -2014 se da primer periodo presidencial del doctor Juan Manuel Santos Calderón, cuyo plan de desarrollo se denominó “Prosperidad para Todos”, este da relevancia a la temática ambiental, cuyo objetivo es garantizar la recuperación y el mantenimiento del capital natural de sus servicios ecosistémicos, como soporte del crecimiento económico y apoyo a las locomotoras para la prosperidad democrática.

El segundo periodo presidencial del doctor Juan Manuel Santos Calderón se dio entre los años 2014 al 2018, trabajó el Plan Nacional de Desarrollo llamado “Todos por un nuevo país” y tuvo como objetivo “construir una Colombia en paz, equitativa y educada, (...) y con la visión de planificación de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible” (Artículo 1, Ley 1753 de 2015). El componente ambiental del PND se denominó “Crecimiento Verde” y tuvo los siguientes objetivos: 1) Avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono, 2) Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad ambiental, 3) Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático y 4) Protección y conservación de territorios y ecosistemas, mitigación y adaptación al cambio climático, ordenamiento ambiental, mecanismos RED+ en territorios de los pueblos indígenas y del pueblo Rom.

### **6.1 Fenómeno de La Niña 2010 2011**

Para los años 2010 - 2011 se da en el país “el Fenómeno de la Niña”, el cual se presentó como una anomalía marcada respecto a las estaciones invernales “normales”, con precipitaciones e inundaciones muy superiores a las observadas históricamente. Esta emergencia afectó gran parte del país, y con consecuencias económicas, sociales y ambientales severas, sin precedentes, que afectaron alrededor de 1’642.108 ha en el país (CEPAL, 2012) y dejaron más de dos millones de personas afectadas o damnificadas y 706 municipios del país perjudicados, afectando a asentamientos humanos, infraestructuras y grandes extensiones de cultivos, entre otros.

En el marco de los decretos 4579 y 4580 de 2010, 141 y 510 del 2011 y teniendo en cuenta el intenso invierno que sufrió la jurisdicción de CORPOURABA, donde se vieron afectados 12 de los 19 municipios, se formuló el año 2011 el “Plan de Acción Para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus Efectos” “PAAEME”, como una herramienta que priorizó la inversión hacia acciones integrales, donde se da respuesta a los retos que generó en la región la ola invernal, y en la mitigación de sus efectos.

## **6.2. Acciones que enfrentaron la ola invernal 2010-2011 con el PAAEME**

Como consecuencia de la implementación PAAEME se alcanzaron los siguientes logros:

- Obras de protección contra la erosión fluvial del río Apartadó en los sectores de los barrios Primero de Mayo, Ortiz y Los Pinos del área urbana del municipio de Apartadó. Beneficiadas cien mil (100.000) personas.
- Obra de protección contra la erosión fluvial del río Mellito en el centro poblado del corregimiento El Mellito del municipio de Necoclí. Beneficiadas mil (1.000) personas.
- Obras de protección contra la erosión fluvial del río Guadualito en el centro poblado del corregimiento de El Tres, municipio de Turbo. Beneficiadas dos mil (2.000) personas.
- Obras de protección contra la erosión fluvial e inundaciones del río Grande en el centro poblado del corregimiento de Riógrande, Turbo. Beneficiadas dos mil quinientos (2.500) personas.
- Obras de protección contra la erosión fluvial e inundaciones en el centro poblado del corregimiento de El Totumo, municipio de Necoclí. Beneficiadas cuatro mil ochocientos noventa y una (4.891) personas.
- Obras de protección contra la erosión fluvial e inundaciones en los centros poblados de los corregimientos de Pueblo Bello, Granada y San José de Mulatos, Municipio de Turbo. Beneficiadas mil novecientos ochenta (1.980) personas.
- Limpieza por escombros y sedimentos ríos Apartadó, Vijagual, Carepa y Tío López. Beneficiadas quince mil doscientas (15.200) personas.
- Limpieza de los ríos Turriquitadó Llano y Chibugadó, municipio de Murindó, beneficiadas mil quinientas (1500) personas.
- Obras de protección contra las inundaciones causadas por el desbordamiento del río Chigorodó, en las zonas de las comunales IDEM- SADEM del municipio de Chigorodó. Beneficiadas dos mil seiscientos dieciséis (2.616) personas.
- Obras de mitigación para el control de la socavación lateral en el corregimiento de Currulao- Turbo (etapa 1), municipio de Turbo. Beneficiadas veinticinco mil (25.000) personas.
- Obras de mitigación para el control de inundaciones y socavación lateral en el corregimiento de San José de Apartadó, del municipio de Apartadó. Beneficiadas dos mil (2.000) personas.

- Apoyados y asesorados técnicamente los diecinueve (19) CLOPAD<sup>16</sup> de la jurisdicción y el Comité Regional para la Atención de Desastres-CREPAD-.
- Análisis de amenazas y riesgos en las áreas urbanas de San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá, Frontino y Giraldo y centros poblados corregimentales de Pavarandocito y Bajirá, municipio de Mutatá, incluidos en los documentos técnicos para el ajuste y revisión de los POT.
- Construcción de dos (2) Box-culvert en los barrios San Fernando y Primero de Mayo de Apartadó
- Reforzamiento de gaviones que protegen los puentes de los barrios La Esmeralda y El Darién de Apartadó
- Mantenimiento de las bases del puente peatonal barrio La Esmeralda de Apartadó.
- Protección contra inundaciones del río Vijagual con bolsacretos en el casco urbano del corregimiento El Reposo de Apartadó.
- Estudios y diseños de obras de mitigación contra inundación y procesos erosivos en sitios críticos de Frontino, Dabeiba, Chigorodó, Arboletes y Turbo.
- Formulación del Plan Local de Emergencias y Contingencias PLEC y capacitación de 100 líderes comunitarios.
- Reparación de jarillones de protección en la comunidad de Bocas de Chigorodó, municipio de Turbo.
- Capacitados y certificados como promotores socioambientales cuarenta (40) funcionarios municipales e integrantes de los CLOPAD de los municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó, Turbo y Dabeiba Curso de promotores socioambientales en Gestión del Riesgo.
- Con el Ministerio del Interior se asesoró a los municipios de Carepa, Mutatá, Frontino, Dabeiba en la formulación de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo, los cuales contienen la caracterización de los riesgos de cada municipio y los planes y proyectos para mitigarlos.
- Rediseño de la obra para mitigación de la erosión y socavación sobre el río Chigorodó a la altura de la vereda Chiridó.

---

<sup>16</sup> El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD) era una la instancia local del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) responsable para coordinar la respuesta a y prevención de los desastres naturales, no obstante con la Ley 1523 del 2012, dicha instancia desapareció y dio lugar al Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD),

- Diseños de obras de mitigación contra inundación del río Volcán, en la zona urbana del municipio de Arboletes.
- Seis (6) cuencas hídricas con retiros de empalizadas en los municipios de Arboletes, Carepa, Chigorodó, Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo.



**Antes.** Barrio Primero de Mayo- Apartadó

**Después.** Año 2011



**Antes.** Obras de protección banca de carretera en San José de Apartadó

**Después.** Año 2011



<b>Antes.</b> Barrio Ortiz- Apartadó	<b>Después.</b> Año 2011
	
<b>Antes.</b> Corregimiento Mellitos- Necoclí	<b>Después.</b> Año 2011
	
<b>Antes.</b> Corregimiento El Tres- Turbo	<b>Después.</b> Año 2011
	
<b>Antes.</b> Corregimiento Río grande- Turbo	<b>Después.</b> Año 2011



**Antes.** Corregimiento Pueblo Bello- Turbo

**Después.** Año 2011



Jarillón contra inundaciones en Corregimiento San José de Mulatos- Turbo. Año 2011



**Antes.** Corregimiento El Totumo- Necoclí

**Después.** Año 2011

	
<p><b>Antes.</b> Corregimiento Currulao- Turbo</p>	<p><b>Después.</b> Año 2011</p>
	
<p><b>Antes.</b> Corregimiento Currulao- Turbo</p>	<p><b>Después.</b> Año 2011</p>
	
<p><b>Antes.</b> Corregimiento San José de Apartadó</p>	<p><b>Después.</b> Año 2011</p>

### 6.3 Ajustes organizativos

Para el año 2011 se realiza una reforma a la estructura organizativa de la Corporación, con el fin de separar las áreas jurídica y administrativa, buscando su fortalecimiento:

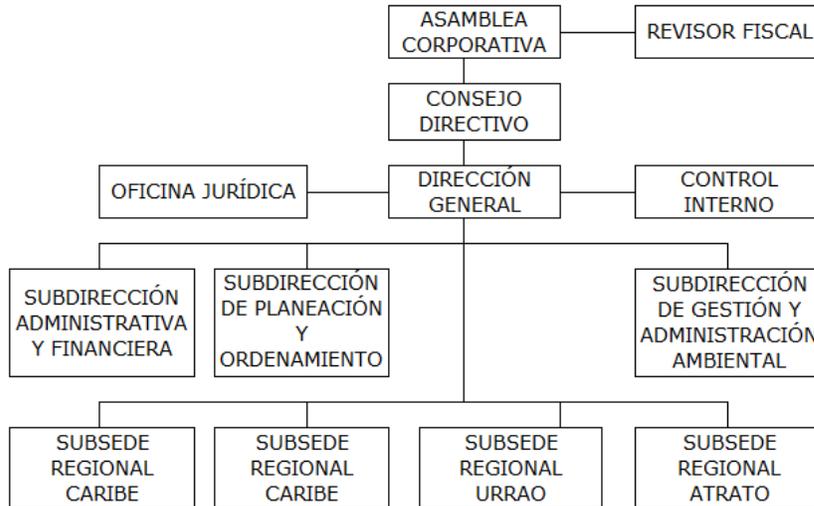


Ilustración 13 Organigrama reforma año 2011

En el año 2016 por medio del acuerdo 100-02-02-01-0011-2016 del 15 de noviembre de 2016 se adecua la Estructura Administrativa y Planta de Cargos y se dictan otras disposiciones, integrando a la estructura corporativa la Secretaria General, quedando finalmente el organigrama de la siguiente manera:

- Asamblea Corporativa.
- Consejo Directivo
- Revisoría Fiscal
- Dirección General
- Asesor de Control Interno
- Subdirección de Gestión y Administración Ambiental
- Subdirección Administrativa y Financiera
- Secretaria General
- Oficina Jurídica
- Oficinas regionales (Caribe, Centro, Nutibara, Atrato y Urrao).

## **6.4 Nuevas funciones corporativas**

Mediante la Ley 1450 de 2011 se le da funciones a CORPOURABA como autoridad ambiental marina, la cual se ejerce en los cuatro municipios costeros de Antioquía sobre 514 kilómetros de línea costera, en este sentido crece la jurisdicción que pasa de 1.892.333 a 2.286.978,8.

No obstante, es de señalar que CORPOURABA desde hace varios años viene desarrollando acciones relacionadas con el tema marino costero, como es el proyecto de la REDCAM "*Red de Vigilancia para la Conservación y Protección de las Aguas Marinas y Costeras de Colombia*", es una herramienta de gestión que se tiene desde el año 2002 y busca realizar el monitoreo de calidad de las aguas marinas en veintisiete (27) estaciones sobre las variables: hidrocarburos, nutrientes, microbiológicos, pesticidas, metales pesados y fisicoquímico.

La REDCAM es coordinada por INVEMAR, y hacen parte de esta Red las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR) con jurisdicción costera: CORALINA, CORPOGUAJIRA, CORPAMAG, CRA, CARDIQUE, CARSUCRE, CVS, CORPOURABA, CODECHOCO, CVC, CRC y CORPONARIÑO, que actúan como miembros y nodos líderes en cada departamento, y con el soporte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

Como consecuencia de la ola invernal y a partir de los aprendizajes del país en el tema, se expide la Ley 1523 de 2012, la cual le asigna a las CARs y concretamente a CORPOURABA funciones de gestión del riesgo, sobre todo en los componentes de conocimiento de riesgo.

CORPOURABA ha asumido las funciones dadas por la Ley 1523 de 2012 mediante la zonificación de riesgos, vulnerabilidad y amenaza natural de 17 cabeceras urbanas, además de la realización de multitud de obras de protección, capacitación y asesoría de los Consejos Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres CMGRD, la formulación del Plan de Clima y Paz 2040, entre otras acciones.

## **6.5 Consolidación de macroproyectos**

No existe en el país una región que tenga tantas expectativas y perspectivas de desarrollo a corto plazo como la jurisdicción de CORPOURABA, teniendo en cuenta las iniciativas portuarias, viales, agroindustriales, comerciales y de servicios, así como el crecimiento poblacional para los próximos años. Se observa la necesidad perentoria de suelos y abastecimiento de agua para los enclaves productivos y para los crecimientos poblacionales que han superado el 3% en los últimos años y que se proyecta aumentan sucesivamente; además de las prioridades de las ciudades emergentes, en materia de disposición de residuos sólidos, calidad del aire y vertimientos, entre otros.



En tanto, en la subregión Nutibara se proyecta sobre los municipios de Cañasgordas y Giraldo el túnel del Toyo, una mega obra que "será el túnel vial más largo de Latinoamérica" (Departamento de Antioquia, 2017), medirá 9,84 kilómetros de longitud y 30 puentes (Mar 1).

Dicho proyecto fuera de cambiar radicalmente el tema vial regional, se estima que incidirá sobre la dinámica poblacional y los usos del suelo en los municipios de Giraldo, Cañasgordas, Uramita y Dabeiba.

Unido a los desarrollos viales y portuarios, sobre la región se tiene 20 proyectos de pequeñas centrales hidroeléctricas y 14 proyectos licenciados por el ANLA, además de 198 títulos mineros de los cuales 26 están vigentes.

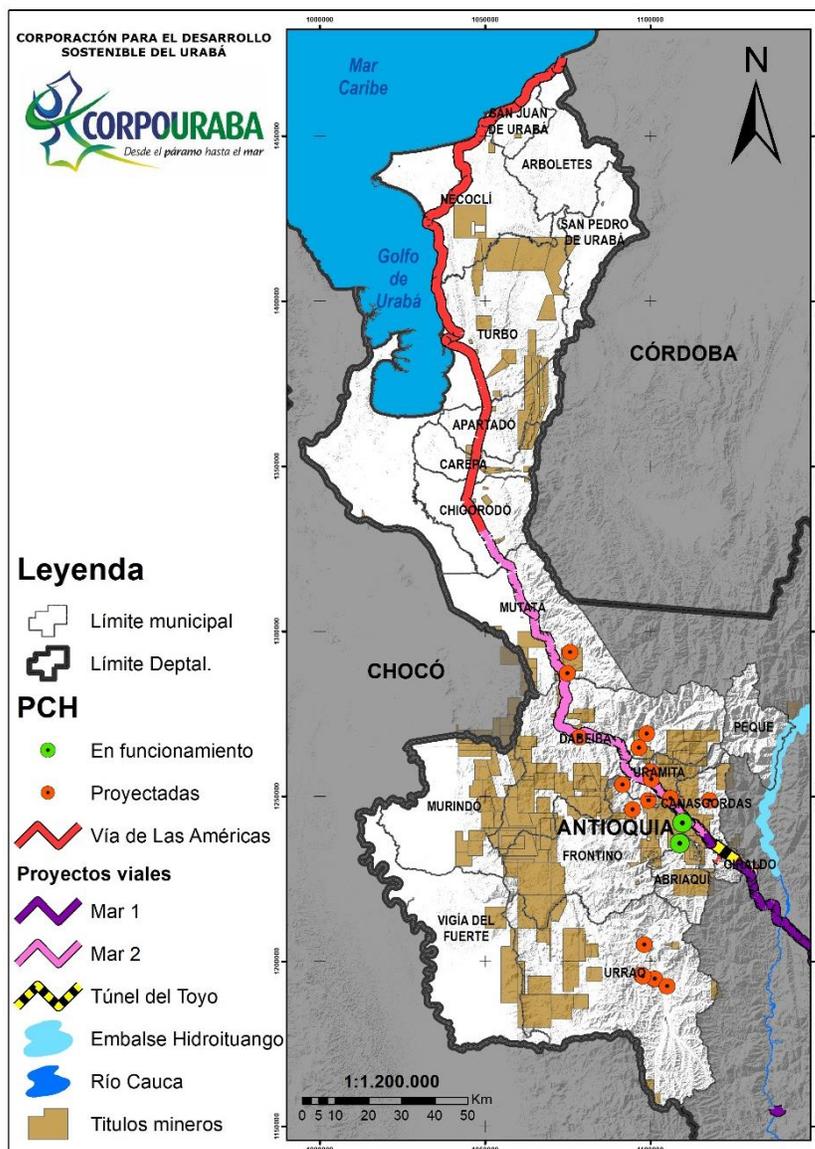


Ilustración 15 Otros proyectos macro

## **6.6 Acciones realizadas entre los años 2011-2018**

A continuación se presenta un resumen de las acciones emprendidas por la Corporación en el periodo 2011 – 2018:

### **6.6.1 Acciones de planificación regional**

- Formulado el Plan de Gestión Ambiental Regional 2012-2024, el cual plantea seis líneas programáticas: planeación y ordenamiento ambiental del territorio, gestión en biodiversidad, gestión en recursos hídricos, gestión en calidad de vida, gestión en procesos productivos sostenibles y gestión para el fortalecimiento institucional.
- Formulado y en ejecución el Plan de Acción Institucional 2016-2019, el cual integra y desarrolla el PGAR.
- Formulado y en ejecución el Plan Clima y Paz 2040, único en su género en el país y plantea una visión de largo plazo frente a la adaptación al cambio climático, la gestión de riesgo y la Paz.
- Formulado el Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC) para Antioquia y parte de Chocó, sobre 690.700 has, de las cuales 172.000 has corresponden a la subzona terrestre en los municipios de Acandí, Unguía, Turbo, Necolí, San Juan de Urabá, Arboletes y 518.700 has en la subzona marina.
- Programa regional de negocios, formulado e implementado.
- En proceso de ordenación 348.246 has como áreas protegidas (la ruta de declaratoria).
- En proceso los POMCAS de los ríos Turbo –Currulao, León y Riosucio alto.
- Priorizados y en proceso de evaluación de 20 humedales de los municipios de Abriaquí, Arboletes, Cañasgordas, Dabeiba, Giraldo, Frontino, Peque, San Pedro de Urabá, Turbo y Uramita.
- Caracterización ambiental de humedales continentales en 1562 has.
- Seguimiento al 100% de los planes de ordenamiento territorial municipal en materia de las determinantes ambientales.

### **6.6.2 Acciones de conservación y protección ambiental**

- Adquisición de mil ochocientos setenta y dos punto tres (1.872,3) has de predios de importancia ecosistémica: Urrao (1160,3 has), Abriaquí (501 has), Cañasgordas (181 has) y San Pedro de Urabá (30 has).
- Restauradas tres mil cinco (3.005) Has de ecosistemas en comunidades étnicas.
- Restauración forestal con la estrategia Banco2 de tres mil trescientos noventa y seis punto (3.396,1) un hectáreas.
- Establecido el Fondo Rotatorio, como estrategia para impulsar la gobernanza forestal y aprovechamiento sostenible de comunidades campesinas y étnicas.
- Ocho mil ochocientos diecisiete (8.817) especímenes de fauna silvestre ingresados en la estación de paso.
- Decomisados bajo actuaciones de control y vigilancia 10.818,85 m<sup>3</sup> de especies forestales (madera).
- Monitoreos de calidad ambiental marina (REDCAM) en veintisiete (27) estaciones localizadas en la zona marino costera de Antioquia, sobre las variables: hidrocarburos, nutrientes, microbiológicos, pesticidas, metales pesados y fisicoquímicos.
- Monitoreo en calidad y cantidad de agua subterránea del eje bananero.
- Implementada la Ley 373 de 1997, el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, el cual es el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica, entre otros.
- Monitoreo en calidad (física, química y bacteriológica) del 100% de las corrientes abastecedoras de los municipios de la jurisdicción.
- Convenios formulados de buenas prácticas y producción limpia con los sectores cafeteros, ganaderos, bananero y porcicultor.
- Apoyo sectores Platanero, Cafetero, Ganado de leche en Frontino.

### **6.6.3 Acciones de saneamiento ambiental**

- Construidas dos mil quinientas cincuenta y tres (2.553) estufas ecoeficientes asociadas a igual número de huertos leñeros.
- Construidas quinientas veintisiete (527) Unisafas en Cañasgordas, Abriaquí, Arboletes, Turbo, Uramita, Arboletes, Necoclí y Vigía del Fuerte.
- Construida PTAR Mutatá (Jaikerasavi), Urrao, San José de Apartadó, Cañasgordas, colector Giraldo, colectores de dos (2) veredas de Peque, PTAR Abriaquí, colector II de Carepa, Cañasgordas/ barrios Imántago y Los Balsos, Cañasgordas,- barrios de la zona del Edén, colector Bohíos en Chigorodó.
- Apoyos los PGIR Urrao, Necoclí, Frontino, Giraldo, Vigía del Fuerte y Peque.
- Construidos los acueductos en comunidades étnicas: Caimán Nuevo, Jaikerasavi y Sever, abastecimiento de agua en las comunidades de: Tadíá, Bebarameño e Isla de los Rojas en el municipio de Murindó, y Puerto Antioquia en Vigía del Fuerte y el Volao, Necoclí.

### **6.6.4 Acciones en gestión de riesgo**

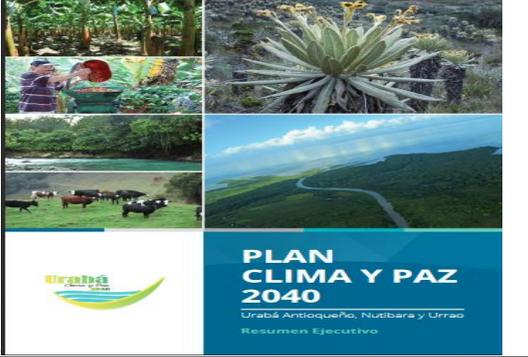
- Realizados los estudios y diseños de obras de protección en:
  - Sectores Alfonso López y el Concejo de Apartadó
  - Vía a la vereda Ripea y el antiguo botadero de Chigorodó
  - Cofinanciación de estudios de obras de mitigación contra la socavación fluvial en Apartadó (barrios El Concejo y Alfonso López) y Chigorodó (vereda Ripea).
  - Diseño y construcción de una obra de control y prevención de la erosión costera de doscientos cuarenta y seis (246) metros de longitud en el corregimiento Zapata, municipio de Necoclí
- Construcción de obras contra socavación lateral en los barrios Alfonso López y El Concejo del municipio de Apartadó.
- Construcción obras (4000 metros de jarillón) de protección contra inundaciones en la vereda Puerto Cesar, corregimiento Currulao, Turbo.
- Construcción de una obra de protección de 120 metros de longitud en el corregimiento de Zapata, municipio de Necoclí.
- Construcción de cuatro mil (4.000) metros de jarillón para controlar de inundaciones en la parte baja del río Chigorodó.
- Limpieza y restauración forestal de 5,1 km en tres (3) brazos del río Suriquí, municipio de Turbo.

- Construcción y monitoreo de una obra de protección experimental de 180 metros de longitud en la vereda Punta de Las Vacas, sector de la Capitanía de Puerto, municipio de Turbo.
- Apoyados los cuerpos de bomberos de Apartadó y Turbo con el mantenimiento de las máquinas contra incendios.
- Cofinanciada la compra de vehículos contra incendios forestales de los cuerpos de bomberos de Arboletes y Carepa.
- Dotación de equipos contra incendios forestales a los cuerpos de bomberos de: Arboletes, San Juan de Urabá, Necoclí, Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Frontino, Cañasgordas y Urrao.
- Capacitados en gestión de riesgo a los cuerpos de bomberos de Arboletes, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Cañasgordas, Turbo y Urrao.
- Capacitados en adaptación al cambio climático los sectores Bananero, Palmicultor y cafeteros.

#### **6.6.5 Acciones de fortalecimiento institucional y educación ambiental**

- Apoyados los municipios de Mutatá y Giraldo en la actualización catastral.
- En el marco de la función de planeación global, se apoyaron a los municipios en la formación de los sistemas de gestión ambiental municipal (SIGAM) de: Arboletes, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Necoclí, Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Dabeiba, Abriaquí, Frontino, Peque, Uramita, Cañasgordas y Giraldo.
- Apoyados cincuenta y un (51) Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) de los municipios de Apartadó, Turbo, Chigorodó, Mutatá, Carepa, Cañasgordas, Dabeiba, Giraldo, Necoclí, Arboletes y Urrao.
- Capacitadas mediante los proyectos y acciones institucionales cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y una (59.491) personas del 100% de los municipios de la jurisdicción.
- Apoyados los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) de los municipios: Apartadó, Chigorodó, Cañasgordas, Giraldo, Turbo, Frontino, Necoclí, Carepa, Abriaquí, Mutatá y Urrao.

- Formados y fortalecidos treinta y dos (32) clubes defensores del agua en instituciones educativas de Urabá.
- Apoyados treinta y nueve (39) Comités Ambientales Comunitarios de los municipios: Necoclí, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá y Cañasgordas.

	
<p><b>Implementación PM DMRI Inesor</b></p>	<p><b>Plan de manejo acuíferos aguas subterráneas</b></p>
	
<p><b>Asesoría y capacitación CMGRD</b></p>	<p><b>EL arte como cultura ambiental</b></p>
	
<p><b>Control minería ilegal</b></p>	<p><b>Plan Clima y Paz 2040</b></p>



**Ordenamiento ambiental territorios indígenas**

**Hogar de paso fauna silvestre**



**Sistemas de abasto comunidades étnicas**



**Control Forestal**



**Construcción de estufas eficientes asociadas a huertos leñeros**



**Construcción PTAR Cañasgordas**



**Formulación PM Complejo de Paramos Frontino Urrao**



**Obra Punta de las Vacas, Turbo.**

	
<p><b>Implementación PM Humedales del Atrato</b></p>	<p><b>Restauración de manglares, Turbo</b></p>
<p><b>Obras de protección Barrio El Concejo de Apartadó</b></p>	
	
<p><b>Antes.</b> Barrio El Concejo- Apartadó</p>	<p><b>Después.</b> Año 2015</p>

### 6.7. Las políticas ambientales y su interrelación con la gestión institucional de CORPOURABA

Debido a la importancia que ha tomado en las últimas décadas el tema ambiental, se viene abordando a nivel global por medio de convenios y acuerdos internacionales, todas las situaciones que están afectando de manera directa e indirecta los ecosistemas y recursos naturales, y que a su vez representan un peligro al sustento y bienestar social y económico para las naciones; estos compromisos se ven reflejados en cada país mediante políticas, lineamientos y directrices legales y socioeconómicas, orientadas a garantizar la sostenibilidad, promoviendo la protección, cuidado de los recursos, bajo la premisa del desarrollo sostenible, asegurando que las generaciones presentes y futuras tengan las mismas posibilidades de disfrutar los bienes y servicios eco sistémicos.

No obstante a las limitaciones del país en materia económica, tecnológica, en conocimiento e investigación, Colombia se ha articulado a los compromisos

internaciones y ha dejado plasmado a través de la normatividad ambiental y los planes de desarrollo, toda su visión de manera armónica.

Ahora bien, se debe tener claro que las políticas ambientales "...podrían ser redefinidas como el conjunto de prácticas, instituciones y determinaciones de una nación, orientadas a garantizar la sostenibilidad ambiental, en tiempo y espacio, del capital natural de su territorio y por lo tanto, ser asimilada a un vector de sostenibilidad ambiental del territorio, que es complementaria en su finalidad con todas las políticas públicas en la búsqueda del desarrollo sostenible..." (DNP, 2013). En este sentido elementos como el desarrollo territorial, sostenibilidad del desarrollo y gestión ambiental representan conceptos totalmente diferentes, a pesar de que sus lineamientos políticos, temáticas y marcos institucionales sean relativamente cercanos y similares, ya que tienen por finalidad común el logro del Desarrollo Sostenible.

Ahora bien, en Colombia, desde la década de los 70s y especial con la Constitución Política de 1.991 se ha expedido políticas ambientales y/o lineamientos de política ambiental (Acevedo, 2013). Pero es realmente a partir de la Ley 99 del año 1993 con la creación del Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental, en donde se crean los lineamientos e instrumentos que deben tener en cuenta las instituciones públicas, privadas, las comunidades y las personas, con el fin de lograr un cambio de modelo hacia uno más equitativo y sostenible.

Para la aplicación de la política nacional, CORPOURABA ha formulado planes de acción y planes de gestión ambiental regional, donde incorpora el Direccionamiento de la Política Nacional Ambiental en los programas y proyectos institucionales. De allí que en la actualidad se cuente el PGAR 2012-2024 y el Plan de Acción Institucional 2016-2019.

A continuación se relacionan las políticas públicas ambientales de Colombia las cuales orientan las acciones de las instituciones públicas y privadas a largo plazo su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2016-2019 y con el Plan de Acción Corporativo 2016-2019

Tabla 9 Políticas Nacionales y su articulación al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan de Acción Institucional 2016-2019

Nombre de la política	siglas	Fecha de aprobación	Articulación Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018	Articulación Plan de Acción 2016-2019
Política Nacional de Cambio Climático	PNCC	2016	<p>Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental.</p> <p>Objetivo 3: lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático.</p> <p>Meta Sinergia: Planes de Cambio Climático formulados Entidades territoriales que incorporan en los instrumentos de planificación criterios de cambio climático</p>	<p>Programa 3. Gestión en Calidad de Vida Subprograma 3.2 Gestión del Riesgo y del Cambio Climático Proyecto: Apoyo en la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático Acciones: Formulación del Plan Regional de Cambio Climático y Paz Implementación del Plan Regional de Cambio Climático y Paz Asesoría y/o asistencia a los municipios en la elaboración de Planes de adaptación y mitigación al cambio climático Acompañamiento y asesoría al 100% de los CMGRD Actualización e Implementación del plan de contingencia del fenómeno de El Niño y La Niña (incluye incendios forestales)</p>
Política Nacional Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	PNGIRAAE	2016	<p>Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental.</p>	
Política para la Gestión Sostenible del Suelo	PGSS	2015	<p>Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental.</p> <p>Meta Sinergia: Autoridades Ambientales que formulan, actualizan, y adoptan sus determinantes</p>	<p>Programa 4. Gestión en Fortalecimiento Institucional Subprograma 4.1 Fortalecimiento institucional Proyecto Fortalecimiento de la gestión como autoridad ambiental Acciones</p>

Nombre de la política	siglas	Fecha de aprobación	Articulación Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018	Articulación Plan de Acción 2016-2019
			ambientales para el ordenamiento territorial municipal, de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Nacional.	Actualización de determinantes ambientales y Seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales de los POT y planes parciales
Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	PNGIBSE	2012	Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental. Meta Sinergia: Hectáreas con iniciativas de conservación de servicios ambientales para la Provisión de agua implementadas	Programa 1. Ordenamiento Ambiental y Gestión en Biodiversidad Subprograma 1.3 Gestión en Bosques Proyecto: Plan regional de conservación y restauración de bosques Acciones: Área de predios adquiridos con acciones de control y vigilancia Áreas con restauración (incluye BanCO2 Áreas restauradas con mantenimiento Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal
Política Nacional Producción y Consumo Sostenible	PNPCS	2010	Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental. Meta Sinergia: Programas implementados para reducir el consumo y promover la responsabilidad posconsumo	Programa 3. Gestión en Calidad de Vida Subprograma 3.3 Procesos productivos Sostenibles Proyecto: Apoyo a la implementación de producción y consumo sostenible Acciones: Acompañamiento a sectores productivos que apoyan la reconversión de los sistemas sostenibles de producción Plan regional de fortalecimiento a iniciativas de negocios verdes
Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico	PGIRH	2010	Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental. Meta Sinergia: POMCA formulados	Programa 2. Gestión en Recursos hídricos Subprograma 2.1 Ordenación de cuencas y aguas subterráneas Proyecto: Ordenación de cuencas Acciones: Formulación de 3 planes de ordenación de cuencas POMCA Implementación de Planes de Ordenación de POMCAS ordenadas

Nombre de la política	siglas	Fecha de aprobación	Articulación Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018	Articulación Plan de Acción 2016-2019
Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire	PPCA	2010	Meta Sinergia: Sectores que implementan acciones en el marco de la Estrategia Nacional REDD+	
Política Gestión Ambiental Urbana	PGAU	2008	Objetivo 3. Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades. Meta Sinergia: Programas de gestión ambiental sectorial formulados Número de municipios asesorados por las Autoridades Ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando las determinantes ambientales incluyendo la temática de riesgo Número de municipios asesorados por las Autoridades Ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando las determinantes ambientales incluyendo la temática de riesgo. (Región Llanos).	Programa 4. Gestión en Fortalecimiento Institucional Subprograma 4.1 Fortalecimiento institucional Proyecto Fortalecimiento de la gestión como autoridad ambiental  Acciones  Actualización de determinantes ambientales y Seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales de los POT y planes parciales
Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos	RESPEL	2005	Meta Sinergia: Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental.	Programa 3. Gestión en Calidad de Vida Subprograma 3.1 Proyectos en saneamiento ambiental Saneamiento ambiental Acciones Seguimiento a la implementación de los PGIR Apoyo a la implementación de PGIRS
Política Nacional de Educación	PNEA	2002	Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental.	Programa 4. Gestión en Fortalecimiento Institucional

Nombre de la política	siglas	Fecha de aprobación	Articulación Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018	Articulación Plan de Acción 2016-2019
Ambiental - SINA			<p>Meta Sinergia: Herramientas de comunicación, divulgación y educación para la toma de decisiones y la promoción de cultura compatible con el clima, disponibles. Alianzas nacionales, sectoriales y territoriales que desarrollan la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de procesos que fortalecen la gobernanza en la gestión ambiental.</p>	<p>Subprograma 4.2 Educación y Cultura Ambiental Proyecto: Educación ambiental Acción Aplicación de la política de educación ambiental Proyecto: Comunicación y divulgación para la promoción de una cultura ambiental Acción: Implementación de una estrategia de comunicación y participación en la jurisdicción.</p>
Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia	PNHIC	2002	<p>Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental. Meta Sinergia: Sitios designados como humedal de importancia internacional Ramsar</p>	<p>Programa 1. Ordenamiento Ambiental y Gestión en Biodiversidad Subprograma 1.1 Ordenamiento y manejo de ecosistemas estratégicos y áreas protegidas Proyecto: Implementar el plan de manejo de los humedales del Atrato Acciones: Implementación del PM de los humedales del Atrato  Proyectos: Rehabilitación de bosques en el Bajo Atrato Antioqueño Rehabilitación de bosques en el Bajo Atrato-Etapa 2, Antioquia Rehabilitación de Bosques degradados en territorios colectivos de comunidades negras de la jurisdicción de CORPOURABA Antioquia-FONAM</p>
Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las	PNAOCI	2000	<p>Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental. Meta Sinergia: POMIUAC formulados Planes Estratégicos de Macrocuena, POMCA,</p>	<p>Programa 1. Ordenamiento Ambiental y Gestión en Biodiversidad Subprograma 1.2 Unidad Ambiental Costera del Darién Proyecto: Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia</p>

Nombre de la política	siglas	Fecha de aprobación	Articulación Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018	Articulación Plan de Acción 2016-2019
zonas costeras e insulares de Colombia			PMA acuíferos en implementación Estudios regionales de erosión costera realizados	Acciones: Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras en el Departamento de Antioquia
Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos	PNGIR	1997	Objetivo 2: Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental.	Programa 3. Gestión en Calidad de Vida Subprograma 3.1 Proyectos en saneamiento ambiental Saneamiento ambiental Acciones Seguimiento a la implementación de los PGIR Apoyo a la implementación de PGIRS

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2017 y CORPOURABA 2016

## 6.8. Índice de evaluación de desempeño años 2016-2017

El Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018 dentro del programa ambiental "Crecimiento Verde" estableció la meta "20 CARs con puntajes superiores al 80% de evaluación de desempeño institucional". Para el año 2016 el Ministerio de Ambiente y el Departamento Nacional de Planeación realizaron el Índice de Evaluación de Desempeño Institucional (IEDI) en las 33 CARs, donde se analizaron 90 indicadores de los componentes misionales, administrativos y financieros, para el periodo solo 15 corporaciones cumplieron la meta, CORPOURABA obtuvo una calificación satisfactoria del 84% y se ubicó dentro de las 10 primeras con mayor valoración.

Tabla 10 Calificación del Índice de Evaluación de desempeño año 2016

Componente	Subcomponente	Cálculo del subcomponente	Calculo componente
<b>MISIONAL (60%)</b>	Planificación, Ordenamiento Y Coordinación Ambiental Regional	94%	<b>89%</b>
	Administración, control y vigilancia del ambiente, sus recursos naturales renovables y ecosistemas estratégicos	72%	
	Protección Ambiental Y Promoción Del Desarrollo Sostenible	100%	
<b>ADMINISTRATIVO (20%)</b>	Transparencia y Servicio al Ciudadano	83%	<b>79%</b>
	Eficiencia Administrativa	76%	
	Gestión del Talento Humano	74%	
	Gobierno en Línea	81%	
<b>FINANCIERO Y CONTRACTUAL (20%)</b>	Ejecución global del presupuesto	77%	<b>76%</b>
	Gestión de la Inversión	80%	
	Gestión Contractual	70%	
<b>TOTAL</b>			<b>84%</b>

Fuente MADS 2017

Para la vigencia 2017 se aplicó el EIDI en las 33 corporaciones y 24 obtuvieron calificación superior al 80%, de las cuales CORPOURABA alcanzó 90%, superando la calificación del año 2016.

Tabla 11 Calificación del Índice de Evaluación de desempeño año 2017

<b>Componente</b>	<b>Subcomponente</b>	<b>Cálculo del subcomponente</b>	<b>Cálculo componente</b>
<b>MISIONAL (60%)</b>	Planificación, Ordenamiento Y Coordinación Regional	<b>93%</b>	<b>92%</b>
	Administración, control y vigilancia del ambiente	<b>95%</b>	
	Protección Ambiental Y Promoción Del Desarrollo Sostenible	<b>100%</b>	
<b>ADMINISTRATIVO (20%)</b>	Transparencia y Servicio al Ciudadano	<b>90%</b>	<b>86%</b>
	Eficiencia Administrativa	<b>83%</b>	
	Gestión del Talento Humano	<b>78%</b>	
	Gobierno en Línea	<b>92%</b>	
<b>FINANCIERO Y CONTRACTUAL (20%)</b>	Ejecución global del presupuesto	<b>94%</b>	<b>87%</b>
	Gestión de la Inversión	<b>79%</b>	
	Gestión Contractual	<b>87%</b>	
<b>TOTAL</b>			<b>90%</b>

Fuente MADS 2018

## 6.9. Análisis presupuesto de CORPOURABA respecto a las CARs

A continuación se presenta un análisis general de los presupuestos de las corporaciones correspondiente al año 2016, elemento fundamental para poder acercarse a la problemática actual sobre limitación presupuestal de CORPOURABA y de las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, que comparten territorios y ecosistemas de alta vulnerabilidad e importancia para el país con altos retos ambientales y sociales pero con bajos recursos económicos.

Haciendo una comparación de los presupuestos de las 33 Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible del año 2016, el presupuesto de gastos de la totalidad de las CARs ascendió a \$2.504.297.050.795, se evidencia como la CAR, CVC y CORANTIOQUIA concentran el 56% de los ingresos del presupuesto ambiental.

Así mismo se denota que las Corporaciones de Desarrollo Sostenible adversamente tienen menos presupuesto, instituciones como CORPOMOJANA \$6.591.393.725, CDA \$11.390.747.590, CORALINA \$10.763.317.461, CODECHOCO \$22.238.664.329 y CORPOURABA \$21.829.076.247.

### Presupuesto de Gastos 2016 de las CAR

Tabla 12 Presupuesto de gastos de las CAR en el año 2016

CAR	Apropiado \$	Ejecutado \$
CAM	31.883.600.736	31.023.133.223
CAR	1.172.095.507.643	975.351.155.790
CARDER	46.029.508.395	41.966.036.749
CARDIQUE	53.898.447.886	52.275.969.287
CARSUCRE	15.813.644.745	15.127.294.995
CAS	39.666.891.057	29.117.526.171
CDA	11.390.747.590	8.811.692.657
CDMB	50.839.464.146	40.937.831.213
CODECHOCO	22.238.664.329	21.543.279.223
CORALINA	10.763.317.461	7.161.230.583
CORANTIOQUIA	98.312.601.035	89.671.108.336
CORMACARENA	46.791.612.836	42.131.439.115
CORNARE	62.230.539.088	57.745.002.355
CORPAMAG	61.408.183.180	54.835.756.884
CORPOAMAZONIA	61.408.186.180	6.652.201.024
CORPOBOYACA	35.520.209.652	31.928.214.105
CORPOCALDAS	42.968.221.339	40.841.953.694
CORPOCESAR	37.867.702.612	27.215.025.374
CORPOCHIVOR	12.954.642.560	12.373.121.741
CORPOGUAJIRA	40.688.745.705	34.591.592.405
CORPOGUAVIO	24.011.743.274	22.073.603.347
CORPOMOJANA	6.591.393.725	6.120.650.189
CORPONARIÑO	40.234.411.347	35.341.993.899
CORPONOR	45.594.274.424	40.018.859.482
CORPORINOQUIA	29.059.753.895	23.250.812.358
CORPOURABA	21.829.076.247	20.270.144.409
CORTOLIMA	47.025.450.279	42.675.739.525
CRA	85.297.752.948	41.376.160.208
CRC	29.748.429.371	25.612.731.831
CRQ	35.531.938.348	27.885.237.312
CSB	5.844.221.860	5.756.695.392

<b>CAR</b>	<b>Apropiado \$</b>	<b>Ejecutado \$</b>
<b>CVC</b>	161.807.086.599	130.212.782.425
<b>CVS</b>	70.124.351.402	70.001.469.570
<b>Total</b>	2.557.470.321.894	2.111.897.444.871

Fuente MADS 2017

Con este esquema presupuestal se favorece a las corporaciones ubicadas en las regiones de mayor desarrollo económico y social del país. Por el otro lado, los desequilibrios aumentan ya que la ley no prevé nuevas fuentes de recursos financieros para las corporaciones con jurisdicción sobre zonas pobres y marginadas del país como el Chocó (Codechocó), la Amazonia (Corpoamazonas y CDA), la Mojana (Corpomojana) o el sur de Bolívar (CSB) o CORPOURABA<sup>18</sup>.

Esta situación de desequilibrio del SINA se intentó subsanar a través del Fondo de Compensación Ambiental<sup>19</sup> (FCA), instrumento financiero que actúa como una fuente de redistribución de recursos entre corporaciones, pero todavía resulta insuficiente.

Los ingresos del FCA son recursos transferidos por las corporaciones correspondientes al 20% de los recursos provenientes de las transferencias del sector eléctrico y el 10% de las otras rentas propias, exceptuando el porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble. Estos aportes deben hacerlos todas las corporaciones, con excepción de las Corporaciones de Desarrollo Sostenible y las beneficiarias de los recursos del Fondo son las quince corporaciones de menor presupuesto, en las que están incluidas las siete de Desarrollo Sostenible. Estos recursos se deben destinar a gastos de funcionamiento, inversión y servicio de deuda de las respectivas corporaciones

Para la vigencia del año 2017 el Fondo de Compensación Ambiental asignó \$8.824.490.000 para el funcionamiento de las 15 Corporaciones beneficiarias, CORPOURABA obtuvo un valor de \$1.118.155.112, la que más recursos recibió de todas las Corporaciones, lo cual se debió a la gestión eficiente de proyectos corporativos ante dicho Fondo.

Tabla 13 Recursos de funcionamiento distribuidos por el FCA a las CAR beneficiadas vigencia 2017

<b>Corporación Beneficiadas FCA 2017</b>	<b>Asignación Recursos Funcionamiento FCA 2017</b>
CVS	812.668.779
CORPOURABA	1.118.155.112

<sup>18</sup> Se debe recordar que la jurisdicción comparte los niveles más altos de NBI con respecto al Departamento de Antioquia

<sup>19</sup> El FCA fue creado por la Ley 344 de 1996 y reglamentado por el Decreto 954 de 1999, como una cuenta adscrita al Ministerio del Ambiente y cuenta con un comité, que es la instancia de toma de decisiones, conformado por: dos representantes del Ministerio del Ambiente (MAVDT), un representante del DNP, uno de las CAR y otro de las CDS.

CORPOURABA 50 años de vida institucional

<b>Corporación Beneficiadas FCA 2017</b>	<b>Asignación Recursos Funcionamiento FCA 2017</b>
CODECHOCO	509.530.571
CORPONARINO	502.905.272
CORPOGUAJIRA	867.719.473
CORPOAMAZONIA	823.144.134
CDA	847.722.740
CORALINA	562.391.043
CORMACARENA	722.985.354
CORPOMOJANA	653.760.893
CORPORINOQUIA	184.373.093
CARSUCRE	303.053.585
CORPOCHIVOR	277.237.412
CORPOGUAVIO	187.594.368
CSB	451.248.171
<b>Total</b>	<b>8.824.490.000</b>

Fuente MADS 2018

Así mismo el Fondo de Compensación Ambiental distribuyó en recursos de Inversión en el año 2017 (mediante la presentación de proyectos un total de \$36.050.000.000, de los cuales CORPOURABA obtuvo recursos por valor de \$2.749.701.871

Tabla 14 Recursos de inversión distribuidos por el FCA a las CAR beneficiadas vigencia 2017

<b>Corporación</b>	<b>Asignación Recursos Inversión FCA 2017</b>
CARSUCRE	2.268.744.906
CDA	3.672.455.946
CODECHOCO	2.943.741.734
CORALINA	2.750.559.343
CORMACARENA	1.702.998.387
CORPOAMAZONIA	2.937.022.863
CORPOCHIVOR	1.989.375.090
CORPOGUAJIRA	2.472.433.838
CORPOGUAVIO	1.712.380.229
CORPOMOJANA	3.124.174.769
CORPONARIÑO	1.463.192.918
CORPORINOQUIA	2.040.319.890
CORPOURABA	2.749.701.871
CSB	2.742.432.016
CVS	1.480.466.200
<b>Total</b>	<b>36.050.000.000</b>

Fuente MADS 2018

## **6.10 Retos y Oportunidades**

### **6.10.1 Los crecimientos poblacionales y el desarrollo regional**

Las dinámicas poblacionales han evidenciado en la región del Urabá Antioqueño un crecimiento fuerte históricamente, solo haciendo el análisis en el periodo 2010 -2015 se observa que la región ha crecido anualmente alrededor del 3%, superado más del doble al crecimiento de Medellín, Antioquia y Colombia que en el mismo periodo alcanzaron entre 0,95% y 1,25% (CORPOURABA, 2016).

Unido al crecimiento poblacional se cuenta con la prestación de los servicios públicos, los cuales se convierten en un reto para región, toda vez que se presentan dificultades en el servicio de acueducto Turbo, Chigorodó y Mutatá los cuales a 2015 alcanzaban porcentajes de cubrimiento en las áreas urbanas de 56,16%, 77,12% y 47,78% (Departamento de Antioquia, 2016). Además de las prioridades como ciudades emergentes, en materia de disposición de residuos sólidos, calidad del aire y vertimientos, entre otros.

El reto la Corporación en Urabá, se orienta a la promoción de la racionalización de las intervenciones sobre el territorio, la orientación en materia ambiental del desarrollo regional y el aprovechamiento sostenible de los recursos; definiendo espacios de preservación, restauración y aprovechamiento sostenido, entre otros, manteniendo de esta manera funciones productivas y reguladoras acordes con las necesidades humanas y el sustento de la biodiversidad en el espacio regional.

Para el área de la Territorial Nutibara, las perspectivas de desarrollo y crecimiento poblacional con el Túnel del Toyo, presentan retos que deben afrontar integralmente los municipios, el Departamento de Antioquia y CORPOURABA, los cuales consisten en saber orientar el desarrollo ante obras nunca vistas en el País que necesariamente transformaran el territorio.

En este marco de referencia, se crea una oportunidad para CORPOURABA, la cual es acompañar bajo una visión de liderazgo a los municipios, la Gobernación de Antioquia y a la Nación, para que desarrollen las atribuciones que otorgan la constitución y la ley sobre la reglamentación del suelo, el control, la preservación, restauración y defensa del patrimonio ecológico, en conexidad con los otros recursos, especialmente con el agua, y que analicen y desarrollen el proceso de ordenamiento territorial con un enfoque regional, dentro del marco estratégico establecido por la autoridad ambiental para el manejo integral de cuencas y del sistema urbano regional.

El análisis territorial de los desarrollos regionales, visto desde la perspectiva ambiental, no es solamente un asunto que se circunscribe estrictamente a los límites político administrativos del municipio. El territorio y sus ecosistemas se encuentran en constante interacción afectándose mutuamente: la diversidad ecosistémica de un territorio. Las actividades humanas y los recursos naturales que allí se desarrollan, están estrechamente relacionados espacial y

funcionalmente en el ámbito regional, nacional y global con énfasis en el nivel local.

Para el desarrollo de los macroproyectos, se considera prioritario el análisis del recurso agua, su preservación y adecuado aprovechamiento, en interacción con el territorio y su capacidad de soporte. Ello de manera que los municipios y los grandes desarrollos puedan orientar sus respectivos planes, concediéndole prioridad a la recuperación de las condiciones de regulación hídrica y calidad del agua, para satisfacer las demandas actuales y futuras del desarrollo, tanto en zonas de alto índice de ocupación como en aquellas que, aunque no tengan esta característica, cuenten con actividades que demandan intensivamente el recurso.

### **6.10.2. El cambio climático y su impacto en el territorio**

Un asunto de suma importancia en el que CORPOURABA ha dado pasos significativos, pero que no deja de ser un desafío para la jurisdicción es el cambio climático, donde “se proyecta que la temperatura del Urabá antioqueño, Nutibara y Urrao aumente entre 1,2°C (en la zona andina del territorio) y 1,9°C (en los municipios de norte y centro de la región) al 2070, y entre un 2,7°C y 3°C en la mayoría de su territorio a horizonte 2100, siendo las zonas costeras y planicies de la región las más impactadas. Igualmente, se prevé que la precipitación oscile entre +10% (aumento) y -10% (disminución) a 2100 según las épocas y zonas de la región, haciendo que los regímenes de lluvias sean menos predecibles y estables y haya mayor recurrencia de inundaciones y sequías. El aumento del nivel del mar en unos 30cm al 2030 amenaza a 293,5 km<sup>2</sup> con riesgos de inundaciones y erosión acelerada, principalmente en los municipios costeros de Turbo, Necoclí, San Juan y Arboletes” (CORPOURABA, 2016).

Los cambios en el clima afectarán de manera transversal los equilibrios ambientales, sociales y económicos. En materia agropecuaria, las actividades productivas de la región como son el banano, la ganadería y el café verán afectadas su producción, toda vez que son cultivos sensibles al cambio de clima. Igualmente se prevé que al 2040 se afectará la biodiversidad marina (CORPOURABA, 2016).

Toda esta situación más que vaticinar un futuro incierto, lleno de vicisitudes, lo que presenta es una oportunidad para la Corporación de liderar bajo el enfoque del Plan Clima y Paz 2040, un proceso donde se integre la región, que sirva de brújula para que cada organización, sector o gremio lidere acciones de impacto con sus aliados en torno a los temas estratégicos plasmados en el Plan. Se espera que este portafolio de acciones crezca con el tiempo, sumando nuevas iniciativas, formas innovadoras de impulsar economías sostenibles y actores cada día más conscientes de su responsabilidad frente a la paz y al desarrollo compatible con el clima.

### **6.10.3. El incremento de la minería ilegal y de la deforestación – desafíos de la paz**

No es un secreto que con la firma de los acuerdos de paz en muchas zonas del país y en concreto en la jurisdicción de la Corporación, se viene generando un aumento en la demanda de servicios ambientales y la inversión de capitales para el desarrollo económico en diferentes áreas, al igual que fuertes procesos de deforestación asociados a la apertura áreas para la ganadería, frontera agrícola o actividades mineras irregulares, con los consecuentes impactos ambientales.

Esto por supuesto, presupone la preparación y fortalecimiento de la autoridad ambiental y de la institucionalidad regional, fortalecimiento que no debe ser solo de CORPOURABA, en este sentido se debe fortalecer la institucionalidad ambiental a nivel regional y local, reforzándola para lograr la plena aplicación de un sistema regional de gestión ambiental, en el que se consolide la coordinación de los esfuerzos de todos los actores regionales en materias ambientales.

En contraste con lo anterior, podría ser menester de CORPOURABA fortalecer y promover procesos productivos sostenibles, negocios verdes, actividades compatibles con la vocación forestal y aplicar instrumentos para el pago de servicios ambientales así como orientar a los municipios hacia una relación sostenible entre lo urbano y lo rural. Permitiendo, sin salirse de sus competencias, estimular la generación de ingresos y el desarrollo económico, abogando simultáneamente por la conservación del medio ambiente (CORPOURABA, 2017).

### **6.10.4. El fortalecimiento inaplazable de gestión Corporativa**

Un reto que urge darle tratamiento a nivel Corporativo es el fortalecimiento del recurso humano y de las capacidades financieras y logísticas de institución, las cuales son el soporte de una gestión eficiente y eficaz. En este sentido se deben buscar nuevas fuentes de financiación, las cuales necesariamente están dadas por la gestión de proyectos de cooperación nacional e internacional.

Es imprescindible para CORPOURABA mantener la gestión del conocimiento acorde con las necesidades y especificidades regionales, las cuales son dinámicas y cambiantes, esto permitirá fortalecer la capacidad de gestión técnica institucional frente a las demandas del desarrollo.

Dentro del fortalecimiento se debe desarrollar nuevos instrumentos de gestión, a través de la participación de la región en la discusión pública de planes y normas nacionales, la adopción de criterios ambientales regionales y/o discusión de nuevos instrumentos de gestión que aumenten la competitividad de la región en términos de su sustentabilidad.

Otro reto para la región es la pobreza extrema del sector rural campesino, resguardos indígenas y negros de la cuenca del río Atrato, donde los niveles de NBI son los más grandes del Departamento de Antioquia (CORPOURABA, 2016), lo que demuestra la necesidad de adoptar medidas específicas para aumentar los ingresos en el sector, correspondiendo a la Corporación propiciar las condiciones para explorar el potencial de la mega biodiversidad y ofrecer alternativas productivas sostenibles a esta población.

## Anexos

### Anexo 1 Nombres de los Directores de CORPOURABA

<b>Nombre</b>	<b>Periodo</b>
Roger Herzig	1969 - 1970
Guillermo Álvarez Múnera	1970 - 1972
Iván Agudelo Sanín	1973 -1975
Antonio Roldan Betancur	1975 -1976
Gonzalo López Restrepo	1976 - 1986
Rodrigo Alberto Palacio Barrera	1986 - 1986
Jaime Ramírez Rivera	1986 - 1987
Claudia Rivero Betancur	1987 -1988
León Darío Villa Villa	1988 - 1988
Miguel Ángel Cárdenas Salgado	1989-2001
Gabriel Ceballos Echeverri	2001-2015
Vanessa Paredes Zúñiga	2016 a la fecha

Fuente CORPOURABA 2008 y consulta de pensionados

## Anexo 2: Relación de los periodos de los Presidentes, Ministros de Ambiente y Directores de CORPOURABA

Presidente		Ministerio de ambiente		Director CORPOURABA		
Presidente	Periodo	Periodo	Ministro (a)	Periodo	Director (a)	
Cesar Augusto Gaviria Trujillo	7 de agosto de 1990 - 6 agosto de 1994	6 de noviembre de 1993 – 8 de enero de 1996	Manuel Rodríguez Becerra	1989 - 2001	Miguel Ángel Cárdenas Salgado	
Ernesto Samper Pizano	7 de agosto de 1994 - 6 agosto de 1998		8 de enero de 1996 – 4 de abril de 1997			Manuel Rodríguez Becerra
			4 de abril de 1997 – 7 de agosto de 1998			Cecilia López Montaña Eduardo Verano de la Rosa
Andrés Pastrana Arango	7 de agosto de 1998 - 6 agosto de 2002	7 de agosto de 1998 – 28 de octubre de 2002	Juan Mayr Maldonado	1989-2001	Miguel Ángel Cárdenas Salgado	
Álvaro Uribe Vélez	7 de agosto de 2002 - 6 agosto de 2006	7 de agosto de 1998 – 28 de octubre de 2002	Juan Mayr Maldonado	2002-2015	Gabriel Ceballos Echeverri	
		7 de agosto de 2002 – 28 de octubre de 2003	Cecilia Rodríguez González-Rubio			
Álvaro Uribe Vélez	7 de agosto de 2006 - 6 agosto de 2010 (segundo periodo)	28 de octubre de 2003 – 7 de agosto de 2007	Sandra Suárez			
		7 de agosto de 2007 – 23 de mayo de 2008	Juan Lozano Ramírez			
		23 de mayo de 2008 – 7 de agosto de 2010	Carlos Costa Posada			
Juan Manuel Santos Calderón	7 de agosto 2010 - 6 de agosto 2014	7 de agosto de 2010 – 27 de septiembre de 2012	Beatriz Uribe Botero			
		27 de septiembre de 2011 – 21 de septiembre de 2012	Frank Pearl			
		21 de septiembre de 2012 – 11 de septiembre de 2013	Juan Gabriel Uribe			

## CORPOURABA 50 años de vida institucional

<b>Presidente</b>		<b>Ministerio de ambiente</b>		<b>Director CORPOURABA</b>	
<b>Presidente</b>	<b>Periodo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Ministro (a)</b>	<b>Periodo</b>	<b>Director (a)</b>
		11 de septiembre de 2013 - 1 de agosto de 2014	Luz Helena Sarmiento		
Juan Manuel Santos Calderón	7 de agosto 2014 - 6 de agosto 2018 (segundo periodo)	11 de agosto de 2014 - 25 de abril de 2016	Gabriel Vallejo		
		25 de abril de 2016 - 7 de agosto de 2018	Luis Gilberto Murillo	2016 - presente	Vanessa Paredes Zúñiga
Iván Duque Márquez	7 de agosto de 2018 - en el cargo	7 de agosto de 2018 - Presente	Ricardo Lozano Picón		

**Anexo 3: Estudios ambientales sobre la jurisdicción de CORPOURABA**

<b>Título</b>	<b>Alcance/cobertura</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Proyecto Darién	Municipios: Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Mutatá, Turbo, Necoclí y San Pedro de Urabá en Antioquia. Acandí, Juradó y Riosucio en Chocó	Promover el desarrollo integral del Darién mediante el estudio y planificación de la infraestructura de transporte dentro de la región, su vinculación con el resto del país y con la zona fronteriza de Panamá	Presidencia de la República	IGAC, DNP y Programa de Desarrollo Regional de la OEA	1978
Plan de Desarrollo Para Urabá	Para la jurisdicción de CORPOURABA con horizonte de 1984 - 2003, programa de Inversión 1984 -1988	Impulsar integralmente la región de Urabá como polo de desarrollo, con inmensas posibilidades para el futuro agrícola e industrial	CORPOURABA	UdeA -INER	1984
Actualización del Plan de Desarrollo Para Urabá	Actualización del Plan de Desarrollo Para Urabá en énfasis en lo ambiental	Adecuar el plan del 84 teniendo en cuenta las nuevas políticas nacionales (Constitución Política y Ley 99 de 1993) y cambios regionales	CORPOURABA	UdeA -INER	1994
Urabá. Pacto para la inversión y desarrollo de Urabá centro. Hacia el objetivo común	Aplica para los municipios de la zona centro	Propone un proceso de planeación de la zona centro de Urabá para orientar la inversión en los diferentes ámbitos.	EPM, PNUD, DNP,	Equipo coordinado por Gerardo Vega Medina	2000
Plan de Ordenación y Manejo de los Manglares del Golfo de Urabá	Municipios de Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá y Turbo	Orientaciones de manejo sostenible de los Manglares del Golfo de Urabá	CORPOURABA	CORPOURABA	2000
Plan de Gestión Ambiental Regional 2002-2012	Aplica para los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA	Orienta la gestión de la CORPORACIÓN en el largo plazo, incorporando los actores regionales	CORPOURABA	CORPOURABA	2001

## CORPOURABA 50 años de vida institucional

<b>Título</b>	<b>Alcance/cobertura</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Plan de Acción Trienal 2001-2003	Aplica para los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA	Define la planeación y gestión institucional en el periodo 2001-2003	CORPOURABA	CORPOURABA	2001
Plan de Acción Trienal 2004-2006	Aplica para los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA	Define la planeación y gestión institucional en el periodo 2004-2006	CORPOURABA	CORPOURABA	2004
Plan de Manejo Integrado de los Humedales del Bajo y Medio Atrato Chocoano y Antioqueño.	Carmen del Darién, Riosucio, Bojayá y Unguía en el Departamento del Chocó y Vigía del Fuerte, Turbo y Murindó en Antioquia	Se constituye en un instrumento de planificación en pro de la recuperación, conservación y del uso sostenible de los humedales de la cuenca baja y media del Atrato	CODECHOCO y CORPOURABA	CODECHOCO y CORPOURABA	2006
Lineamientos Territoriales de Antioquia PLANEA	Aplica para los municipios del departamento de Antioquia	Definir lineamiento para el ordenamiento territorial a largo plazo	Gobernación de Antioquia, Municipio de Medellín y Área Metropolitana	Gobernación de Antioquia	2006
Plan de ordenamiento y manejo de la cuenca hidrográfica del río Turbo	Municipio de Turbo	Se busca el planeamiento del uso y manejo sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca del río Turbo	CORPOURABA	CORPOURABA	2008
Plan de Ordenamiento de la Cuenca del río Apartado	Municipio de Apartadó	Uso y manejo sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la	CORPOURABA	CORPOURABA	2008

<b>Título</b>	<b>Alcance/cobertura</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
		estructura físico-biológica de la cuenca del río Apartadó			
Plan de Ordenamiento de la Cuenca del río Carepa	Municipio de Carepa	Uso y manejo sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biológica de la cuenca del río Carepa	CORPOURABA	CORPOURABA	2008
Plan de Ordenamiento de la Cuenca del río Chigorodó	Municipio de Chigorodó	Uso y manejo sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biológica de la cuenca del río Chigorodó	CORPOURABA	CORPOURABA	2008
Plan de Ordenamiento de la Cuenca del río San Juan de Urabá	Municipios San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá y Arboletes	Uso y manejo sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biológica de la cuenca del río San Juan	CORPOURABA	CORPOURABA	2008

<b>Título</b>	<b>Alcance/cobertura</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Plan de Ordenamiento de la Cuenca del río Peque	Peque	Uso y manejo sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca del río Peque	CORPOURABA	CORPOURABA	2009
Plan de Ordenamiento de la Cuenca del río Mulaticos	Municipio de Necolí	Uso y manejo sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca del río Mulaticos	CORPOURABA	CORPOURABA	2011
Plan de Manejo del DMRI Regional Alto del Insor	Abriaquí, Cañasgordas y Giraldo	Distrito de Manejo Integrado Alto del Insor y su área de influencia y se adopta el Plan de Manejo, en los municipios de Cañasgordas, Giraldo y Abriaquí, Departamento de Antioquia, y se adoptan otras disposiciones.	CORPOURABA	CORPOURABA	2009
Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) de la Ensenada de Rionegro, bajos aledaños y	Necolí	Distrito de Manejo Integrado La de la Ensenada de Rionegro y sus humedales en el municipio de Necocli	CORPOURABA	CORPOURABA	2009

<b>Título</b>	<b>Alcance/cobertura</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
ciénagas de Marimonda y el Salado”					
Plan de manejo del Parque Regional Natural denominado Humedales entre los ríos León y Suriquí	Municipio de Turbo	Directrices de manejo del parque Regional Natural “Humedales entre los ríos León y Suriquí” de Turbo	CORPOURABA	CORPOURABA	2009
Urabá: entre la abundancia y la disputa territorial	Aplica para los 11 municipios de Urabá	Aproximaciones a la relación entre el conflicto armado y las estructuras de propiedad	Universidad EAFIT	Gobernación de Antioquia	2011
Definición de criterios de actuación estratégica para el desarrollo territorial de Urabá	Aplica para los 11 municipios de Urabá	Determinación de criterios para el ordenamiento territorial de Urabá	Universidad EAFIT	Gobernación de Antioquia	2012
Plan Estratégico de Urabá - 2011-2020	Aplica para los 11 municipios de la zona de Urabá Antioqueña	consistente en la producción de los insumos para promover y poner en marcha en la región	Gobernación de Antioquia, Municipio de Medellín y Área Metropolitana	Gobernación de Antioquia	2010
Estudio Semidetallado de suelos de las áreas potencialmente agrícolas	Municipios de Urabá Antioqueño y Urrao	Estudios general y semidetallado de suelos y el de coberturas terrestres, como un aporte esencial para complementar el conocimiento del territorio departamental	IGAC y Departamento de Antioquia	IGAC y Departamento de Antioquia	2007
Formulación de los lineamientos y Estrategias de manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera del Darién	Municipios: Apartadó, Arboletes, Chigorodó, Mutatá, Turbo, Necoclí y San Pedro de Urabá en Antioquia. Acandí, Juradó y Riosucio en Chocó	Plantea los lineamientos y Estrategias de manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera del Darién	Departamento de Antioquia, Invermar, CODECHOCO y CORPOURABA	Departamento de Antioquia, Invermar, CODECHOCO y CORPOURABA	2007

<b>Título</b>	<b>Alcance/cobertura</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
Plan de Acción 2007-2011	Aplica para los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA	Define la planeación y gestión institucional en el periodo 2007-2011	CORPOURABA	CORPOURABA	2007
Atlas del Golfo de Urabá	Municipios: Apartadó, Arboletes, Turbo, Necoclí y San Juan de Urabá en Antioquia. Acandí y Unguía en Chocó	Sistematización de la información actualizada del golfo, dando a conocer sus componentes histórico, biofísico, ambiental, socioeconómico y cultural, debidamente especializados mediante ilustraciones y mapas	Gobernación de Antioquia, Invemar y CORPOURABA	Gobernación de Antioquia	2007
Plan de ordenación forestal	Municipios: Arboletes, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Necoclí, Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Vigía del Fuerte, Murindó y Urrao	Define zonificación de la aptitud forestal y el plan de ordenamiento forestal	CORPOURABA	CORPOURABA	2008
Estudio técnico y para establecer las normas ambientales generales y las densidades básicas en suelo suburbano, rural, de protección y de parcelación para vivienda campestre en los municipios	Arboletes, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Necoclí, Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Cañasgordas, Frontino, Uramita y Giraldo	Define las normas ambientales generales y las densidades básicas en suelo suburbano, rural, de protección y de parcelación para vivienda	CORPOURABA	CORPOURABA	2008-2010
Plan de acción para la atención de la emergencia y la mitigación	Aplica para los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA	Priorizar acciones de gestión del riesgo y de protección de ecosistemas, de acuerdo a las	CORPOURABA	CORPOURABA	2011

<b>Título</b>	<b>Alcance/cobertura</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
de sus efectos "PAAEME"		funciones de la Corporación			
Definición de criterios de actuación estratégica para el desarrollo territorial de Urabá	11 municipios de Urabá Antioqueño	Construcción de una visión estratégica sobre los temas más relevantes, aquéllos que representan una oportunidad de dar un salto cualitativo en las condiciones de vida de los habitantes de la región al tiempo que se articulan con las ambiciones departamentales.	Gobernación de Antioquia EAFIT	Gobernación de Antioquia EAFIT	2012
Lineamientos de Ordenamiento Territorial para Antioquia (LOTA)	Municipios del Departamento de Antioquia	Definición dentro de los proyectos prioritarios para consolidar el desarrollo regional, los Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia (LOTA).	Gobernación de Antioquia, Área Metropolitana y Municipio de Medellín	Gobernación de Antioquia	2012
Plan de Gestión Ambiental Regional 2012-2024	Aplica para los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA	Orienta la gestión de la Corporación en el largo plazo, incorporando los actores regionales	CORPOURABA	CORPOURABA	2012
Plan de Acción 2012-2015	Aplica para los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA	Define la planeación y gestión institucional en el periodo 2012-2015	CORPOURABA	CORPOURABA	2012
Perfil socioeconómico de la región de Urabá	Municipios del Urabá Antioqueño	Definición de criterios de actuación estratégica para el desarrollo territorial de Urabá	Departamento de Antioquia y Universidad EAFIT	Departamento de Antioquia y Universidad EAFIT	2012
Planes municipales integrales para Urabá	Municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó y Turbo	Lineamientos para incorporar en los planes de desarrollo y POT	Departamento de Antioquia, IDEA y Universidad EAFIT	EAFIT	2014
Estudio de los instrumentos normativos de ordenamiento	Municipio de Turbo	Estudia la armonización de los instrumentos de ordenamiento ambiental en el territorio de Turbo	Universidad de Manizales	Dayro A. Acevedo O	2014

<b>Título</b>	<b>Alcance/cobertura</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Autor</b>	<b>Año</b>
o ambiental del municipio de Turbo, departamento de Antioquia, en el marco de las políticas de ordenamiento ambiental					
Estudio de riesgo ecológico y ambiental costero con cartografía 1:10.000	Municipios de Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá y Turbo	Determinar el riesgo ambiental costero en los municipios Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá y Turbo	CORPOURABA	CORPOURABA	2015
Plan de Acción Institucional 2016-2019	Aplica para los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA	Define la planeación y gestión institucional en el periodo 2016-2019	CORPOURABA	CORPOURABA	2016
Plan de manejo ambiental de acuífero sistema hidrogeológico o golfo de Urabá	Municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó y Turbo	Establece el manejo del acuífero del golfo de Urabá	CORPOURABA	CORPOURABA	2017
Plan Clima y Paz 2040	Aplica para los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA	Definir un plan que abarque los temas de cambio climático y paz para la jurisdicción	CORPOURABA	CORPOURABA	2017
Plan Maestro de Erosión Costera	Municipios de Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá y Turbo	El plan de Erosión Costera contempla la articulación de las distintas instituciones públicas y privadas para hacer frente a la problemática	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Universidad de Antioquia	2018

## **Bibliografía**

Aramburo, 2003, Región y Orden el lugar de la política en los órdenes regionales de Urabá, Clara Aramburo, Universidad de Antioquia.

Ariza, 2012, Movimiento Campesino en el Urabá Antioqueño, una aproximación a la problemática agraria (1960-2000), Trabajo de grado Universidad Javeriana Bogotá.

Botero, 1990, Urabá paradigma de contradicciones, Medellín 1990.

Canal y Rodríguez 2012 Las Corporaciones autónomas regionales, quince años después de la creación del SINA

CEPAL, 2012. Valoración de Daños y pérdidas Ola invernal en Colombia 2010 – 2011. Bogotá. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, MAVDT 2011. Informe al Congreso de la República, Bogotá

Centro Nacional de Memoria Histórica y Universidad Nacional, Tomas y ataques guerrilleros (1965 - 2013), Bogotá, 2017

Fundauniban [http://fundauniban.org.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=158&Itemid](http://fundauniban.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=158&Itemid)

Parsons, James. Urabá, salida de Antioquia al mar. Medellín.

CORPOURABA 1970, Perspectivas y Desarrollo, Medellín, enero.

\_\_\_\_\_ 1971, Informe consolidado de gestión regional, Medellín.

\_\_\_\_\_ 1978, Proceso de Desarrollo de la Corporación, Medellín.

\_\_\_\_\_ 1979, CORPOURABA 10 años, Medellín.

\_\_\_\_\_ 1982, Revista CORPOURABA No. 7 Octubre diciembre, ISSN0120 2545, Medellín.

\_\_\_\_\_ 1986, Informe de Labores 1982-1986

\_\_\_\_\_ 1989, Informe de Labores 1985-1990

\_\_\_\_\_ 1994. Informe de actividades

\_\_\_\_\_ 1996, Historia de las Regiones, Apartadó.

\_\_\_\_\_ 1995, Informe de Gestión Anual, Apartadó

\_\_\_\_\_ 1997, Informe de Gestión Anual, Apartadó

\_\_\_\_\_ 1998, Informe de Gestión Anual, Apartadó

\_\_\_\_\_ 1999, Informe de Gestión Anual, Apartadó

\_\_\_\_\_ 2000, Informe de Gestión Anual, Apartadó

\_\_\_\_\_ 2001, Informe de Gestión Anual, Apartadó

CORPOURABA 50 años de vida institucional

- \_\_\_\_\_ 2002, Informe de Gestión Anual, Apartadó
  - \_\_\_\_\_ 2003, Informe de Gestión Anual, Apartadó
  - \_\_\_\_\_ 2004, Informe de Gestión Anual, Apartadó
  - \_\_\_\_\_ 2005, Informe de Gestión Anual, Apartadó
  - \_\_\_\_\_ 2006, Informe de Gestión Anual, Apartadó
  - \_\_\_\_\_ 2007, Informe de Gestión Anual, Apartadó
  - \_\_\_\_\_ 2008, Informe de Gestión Anual, Apartadó
  - \_\_\_\_\_ 2008, CORPOURABA 40 años, Apartadó.
  - \_\_\_\_\_ 2009, Informe de Gestión Anual, Apartadó
  - \_\_\_\_\_ 2010, Informe de Gestión Anual, Apartadó
  - \_\_\_\_\_ 2010, Informe de Gestión Anual, Apartadó
  - \_\_\_\_\_ 2011, Informe de Gestión Anual, Apartadó
  - \_\_\_\_\_ 2011, plan de acción para la atención de la emergencia y la mitigación de sus efectos “PAAEME”
  - \_\_\_\_\_ 2012, Informe de Gestión Anual, Apartadó
  - \_\_\_\_\_ 2012, Plan de Gestión Ambiental Regional 2012-2024, Apartadó
  - \_\_\_\_\_ 2012, Plan de Acción Corporativo 2012 – 2015, Apartadó
  - \_\_\_\_\_ 2013, Informe de Gestión Anual, Apartadó
  - \_\_\_\_\_ 2014, Informe de Gestión Anual, Apartadó
  - \_\_\_\_\_ 2015, Informe de Gestión Anual, Apartadó
  - \_\_\_\_\_ 2016, Informe de Gestión Anual, Apartadó
  - \_\_\_\_\_ 2016, Plan Clima y Paz 2040
  - \_\_\_\_\_ 2016, Plan de Acción 2016-2019, Apartadó
  - \_\_\_\_\_ 2017, Informe de Gestión Anual, Apartadó
- Congreso de la Republica de Colombia, 1959, Ley 2 de 1959, Bogotá
- \_\_\_\_\_ 1965, Ley 68 de 1965, Bogotá
  - \_\_\_\_\_ 1973, Ley 23 de 1973, Bogotá
  - \_\_\_\_\_ 1983, Ley 10 de 1983, Bogotá
  - \_\_\_\_\_ 1987, Ley 77 de 1987, Bogotá
  - \_\_\_\_\_ 1993, Ley 99 de 1993, Bogotá
  - \_\_\_\_\_ 1995, Ley 99 de 1995, Bogotá
  - \_\_\_\_\_ 1996, Ley 344 de 1996, Bogotá

CORPOURABA 50 años de vida institucional

\_\_\_\_\_ 1987, Ley 388 de 1997, Bogotá

\_\_\_\_\_ 2008, Ley 1263 de 2008, Bogotá

\_\_\_\_\_ 2011, Ley 1450 de 2011, Bogotá

\_\_\_\_\_ 2012, Ley 1523 de 2012, Bogotá

\_\_\_\_\_ 2015, Ley 1753 de 2015, Bogotá

Instituto de Estudios Regionales y CORPOURABA (1989), Plan de Desarrollo Para Urabá

Imprenta Nacional 1969, Decreto Presidencial 1100 de 1969, Bogotá.

\_\_\_\_\_ 1973, Decreto 908 de 1973

\_\_\_\_\_ 1975, Decreto Ley 2811 de 1974

\_\_\_\_\_ 1975, Decreto 1189 de 1975

\_\_\_\_\_ 1976, Decreto 127 de 1976

\_\_\_\_\_ 1983, Decreto 3452 de 1983.

\_\_\_\_\_ 1987, Decreto 666 de 1987

\_\_\_\_\_ 1987, Decreto 667 de 1987

\_\_\_\_\_ 1987, Decreto 2105 de 1987

\_\_\_\_\_ 1994, Decreto 1865 de 1994

\_\_\_\_\_ 1987, Decreto 2181 de 1997

\_\_\_\_\_ 1999, Decreto 954 de 1999

\_\_\_\_\_ 1999, Decreto 1065 de 1999

\_\_\_\_\_ 2001, Decreto 048 de 2001

\_\_\_\_\_ 2003, Decreto 216 de 2003

\_\_\_\_\_ 2004, Decreto 1200 de 2004

\_\_\_\_\_ 2011, Decreto 4579 de 2010

\_\_\_\_\_ 2001, Decreto 4582 de 2010

\_\_\_\_\_ 2011, Decreto 141 de 2011

\_\_\_\_\_ 2011, Decreto 510 de 2011

\_\_\_\_\_ 2015, Decreto 1076 de 2015

\_\_\_\_\_ 1991, Constitución Política de Colombia 1991

Departamento de Antioquia, 1971, anuario estadístico de Antioquia 1968 y 1971.

\_\_\_\_\_ 1975, Anuario estadístico de Antioquia 1968 y 1971.

\_\_\_\_\_ 1995, Anuario estadístico de Antioquia 1993.

\_\_\_\_\_ 2017, Noticias de prensa avances de Túnel del Toyo, Medellín

Departamento Nacional de Planeación, 1978, Plan de Inversiones de Urabá

Departamento Nacional de la Función Pública, 2015, Concepto radicados Rads. Nos. 20152060050812, 20152060071122 y 20152060112122 del 16 de junio de 2015, Bogotá.

De la Torre, C y Aramburo, C 2011. *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia Oriente y Urabá antioqueños 1990 – 2008*, Bogotá, ODECOFI-

Fundauniban, [www.fundauniban.org.co/index.php?option=com\\_content&view=article](http://www.fundauniban.org.co/index.php?option=com_content&view=article)

García, C.1996. Urabá. Región, actores y conflicto 1960 – 1990, Bogotá, CEREC.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2015), Metodología para la Evaluación y Seguimiento de las CARs, Resultados del Convenio de Asociación No. 399 de 2015.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2017), Respuesta Derecho de Petición, 2017.

Ministerio de Agricultura, 1985, Compilación de la Legislación Colombiana en Materia de Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente, Tomo I, Bogotá.

Ortiz, C. M. 2007. *Urabá: pulsiones de vida desafíos de muerte*, Medellín, La Carreta.

Parsons, J. 1997. *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia*, Bogotá, Banco de la Republica, El Ancora Editores.

Parsons, J. 1996. Urabá, salida de Antioquia al mar e historia de su colonización, Bogotá, Banco de la Republica, El Ancora Editores.

Ramírez, William. Estado, violencia y democracia. Bogotá: Tercer Mundo, 1990. P. 57

Reyes Posada, Alejandro, 2009. *Guerreros y Campesinos El despojo de la tierra en Colombia*, Bogotá: Norma,

Romero, Mauricio. 2005. *Paramilitares y Autodefensas 1982-2003*. Bogotá, Planeta Colombia.

Rodríguez (2004), "El Régimen de Protección Ambiental de Colombia", en Fernando Cepeda Ulloa, *Fortalezas de Colombia* Bogotá: Editorial Planeta, 2004.

Rodríguez (2009), *Historia del Movimiento Ambientalista*, Bogotá, 2009, 89 p.

Rodríguez Becerra, Manuel; Espinoza, Guillermo (2004) *Gestión ambiental en América Latina y el Caribe. Evolución Tendencias y Principales Prácticas*. Washington, Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible, 2004, 270 pags. b)

Rodríguez Becerra, M. (ed). 2002. *La Política ambiental del fin de siglo. Una agenda para Colombia*. CEREC, Santafé de Bogotá. Rodríguez Becerra, M. (ed). 2008. *Gobernabilidad, instituciones y medio ambiente en Colombia*. Foro Nacional Ambiental. Santafé de Bogotá, Editorial Gente Nueva.

Salamanca, 2015 Sustentabilidad y corporaciones autónomas regionales ambientales en Boyacá – Colombia.

Servicio Geológico Colombiano, 1993. Informe eventos sísmicos de Murindó, Antioqui

Suárez 2007. Identidades políticas y exterminio recíproco. Masacres y guerra en Urabá 1991-2001.

Sánchez Pérez G. Desarrollo y medio ambiente, una mirada a Colombia. Fundación Universidad Autónoma de Colombia 2002; 1(1):79-88.

Steiner, C. 2000. *Imaginación y Poder, el encuentro del interior con la costa en Urabá, 1900-1960*. Medellín: Universidad de Antioquia

Universidad EAFIT – Gobernación de Antioquia 2011. Urabá: entre la abundancia y la disputa territorial, Medellín.

Uribe de H., Maria Teresa, 1992. Urabá: Región o territorio? Primera edición. Medellín: INER, CORPOURABA, 1992.

Vélez Arias Luis, 2011. Urabá, prohibido para América – Abya Yala, Bogotá

## Glosario

**Acuífero:** toda formación geológica que dispone de material permeable saturado capaz de recoger cantidades notables de agua y que, en consecuencia, permite que sea tomado de forma natural de las fuentes o artificialmente mediante drenajes.

**Afluente:** corriente de agua (arroyo, quebrada, río, etc.) que desemboca en otro de mayor caudal de nominado principal.

**Agricultura intensiva:** es la actividad agrícola practicada en gran escala, cuya producción es intensiva en capital y tecnología, y está destinada a abastecer los mercados nacionales y/o internacionales.

**Agricultura tradicional:** es la actividad que se desarrolla en terrenos de barbecho una vez socolados, en ocasiones como método para "civilizar" la tierra, para posteriores usos agrícolas o pecuarios. Integra actividades pecuarias y agrícolas a baja escala como parte de la estrategia de campesinos, negros e indígenas para garantizar la seguridad alimentaria del grupo familiar.

**Agroforestal:** sistema de producción que integra la producción forestal con la agrícola

**Agua residual:** agua que se produce como resultado de actividades industriales, agrícolas, forestales, mineras, pecuarias, de comercio, servicios y procesos de urbanización, entre otras. Esta agua porta sustancias o materiales indeseables de muy distinta naturaleza, dependiendo del tipo de proceso el agua puede contener compuestos orgánicos, microorganismos y trazas de algunos metales que le dan una composición diferente a la de su estado natural.

**Agua subterránea:** agua contenida en el subsuelo, procedente de la infiltración (precipitaciones y escorrentía) y en ocasiones de aguas juveniles magmáticas. El agua infiltrada circula por el subsuelo hasta llegar a una zona de acumulación limitada por capas impermeables, formando un manto cautivo o capa freática.

**Amenaza natural:** probabilidad de exceder un nivel de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado; lo que indica que es un factor de riesgo externo que representa un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural o antrópico, el cual puede producir efectos adversos en la comunidad, los bienes o el medio ambiente. La evaluación de la amenaza es el proceso mediante el cual se analiza la ocurrencia y severidad de un fenómeno potencialmente desastroso en un tiempo específico y en un área determinada.

**Antrópico:** todo proceso a actividad que tiene como origen al ser humano.

**Área protegida:** zona declarada bajo un régimen legal para la administración, manejo y protección de los -recursos naturales y el medio ambiente.

**Atmósfera:** capa gaseosa que envuelve la tierra, compuesta por una variedad de gases, de los cuales, los más representativos son el oxígeno (O<sub>2</sub>) y el nitrógeno (N<sub>2</sub>) que, juntos, constituyen el 91% de su volumen.

**Barbecho:** tierra de labor que no se siembra durante uno o más años.

**Biodiversidad:** multiplicidad de formas como se expresa la vida sobre el planeta. Ello implica no sólo las diversas especies de flora y fauna (sobre las cuales recae gran parte de la atención de los medios), sino de otros niveles de organización de la vida (diversidad de genes, de poblaciones, ecosistemas, regiones geográficas, y la biosfera misma).

**Biomasa:** masa de organismos en cualquier nivel trófico, área o volumen de un ecosistema; se mide en cantidad de materia orgánica por unidad de superficie o de volumen. La biomasa vegetal es susceptible de utilización industrial para la producción de energía por combustión o para la producción de otras sustancias mediante procesos de fermentación.

**Cauce:** canal por el que circula el agua de una corriente.

**Caudal:** volumen de agua que pasa por unidad de tiempo a través de una sección dada de una corriente o conducción.

**Conflicto armado:** confrontación entre los actores armados y que puede obstaculizar el buen desarrollo de las distintas actividades productivas y vitales de la sociedad.

**Cuenca hidrográfica:** área geográfica limitada en la parte superior por las divisorias de agua y en la inferior por el cauce receptor, sobre la cual las fuentes hídricas y el agua lluvia que cae se dirigen o convergen en busca de un río o lago central que actúa como colector principal.

**Deforestación:** destrucción y/o eliminación de la vegetación existente en un área geográfica cualquiera.

**Desarrollo sostenible:** se define como el crecimiento económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad sin agotar los recursos naturales que sirven de sustento a la actividad económica.

**Deslizamiento:** movimiento rápido de masa hacia abajo, de una parte de material de la vertiente.

**Dinámica de desarrollo:** se entiende como aquel conjunto de actividades antrópicas que por su importancia tienen la capacidad de generar cambios a gran escala y/o modificar la estructura territorial.

**Ecología:** ciencia que estudia los seres vivos y el medio en que viven.

**Ecosistema:** conjunto de seres vivos y sustancias inertes que actúan recíprocamente intercambiando materiales; funciona como un sistema cerrado

por lo que respecta a la materia y como un sistema abierto para la energía que proviene del sol. En un ecosistema se distinguen elementos bióticos productores (vegetales y bacterias químico sintéticas), bióticos consumidores primarios y secundarios (herbívoros y carnívoros respectivamente) y factores abióticos (agua, oxígeno, sustancias inorgánicas, etc.).

**Ecosistema estratégico:** lugar natural que tiene un valor particular por los elementos que encierra, generalmente se asocia a la riqueza en biodiversidad o a las fuentes de agua, como los humedales, ríos y quebradas, etc.

**Ecoturismo:** turismo desarrollado en áreas con una riqueza ambiental representativa, practicado bajo una perspectiva ecológica.

**Educación ambiental:** proceso formativo mediante el cual se busca que el individuo y la colectividad conozcan y comprendan las formas de interacción entre la sociedad y la naturaleza, causas y consecuencias de esta interacción, para que actúen en forma integrada y racional con su medio.

**Erosión:** destrucción de los materiales de la superficie terrestre (rocas y suelo) por separación física de partículas de cualquier tamaño, debido a la acción de los agentes externos (viento, agua, hielo).

**Especie:** grupo de organismos formado por poblaciones de individuos que ocupan un hábitat y que se reproducen libremente entre sí. Este concepto de especie, que es el biológico (bioespecie), resulta inservible en aquellos organismos cuya reproducción es totalmente asexual, en cuyo caso depende únicamente de criterios morfológicos (morfoespecie).

**Especie amenazada:** aquellos individuos de fauna y flora cuyas poblaciones se encuentran con dificultades para poder continuar existiendo, pero que con protección pueden recuperar su situación de vida normal.

**Especie endémica:** especie nativa cuya distribución se restringe a un lugar o región, de área inferior a 50.000 Km<sup>2</sup>, y que sólo existe en una zona geográfica determinada.

**Especie en peligro de extinción:** especie cuya población ha disminuido hasta un estado crítico, y que dejará de existir si no recibe un manejo activo, en pro de su conservación.

**Establecimiento de bosques:** es el cultivo de especies forestales y manejo de bosques naturales (flora y fauna) con el fin de obtener diversos productos, maderables y no maderables.

**Explotación minera:** es el aprovechamiento y transformación de materiales de arrastre, cantera y/o minerales o hidrocarburos que serán usados en procesos productivos e industriales posteriormente.

**Explotación forestal:** es la extracción de maderas y otros productos del bosque (flora y fauna) de los bosques naturales y plantados con el fin de obtener

diversos productos, maderables y no maderables, para satisfacer necesidades culturales o abastecer industrias y mercados locales, nacionales o mundiales.

**Fauna:** conjunto de animales que pueblan o viven en una determinada zona o región.

**Fauna silvestre:** se denomina al conjunto de organismos vivos de especies animales terrestres y acuáticas, que no han sido objeto de domesticación, mejoramiento genético, cría regular o que han regresado a su estado salvaje.

**Ganadería:** es la actividad económica que implica cría de animales vacuno y caballar.

**Geomorfología:** ciencia que estudia el relieve terrestre y su evolución.

**Gestión de residuos sólidos urbanos:** el conjunto de actividades encaminadas a dar a los mismos el destino más adecuado y de acuerdo con sus características, para la protección de la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente. Comprende las operaciones de recogida, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación o las de transformaciones necesarias para su reutilización, su recuperación o reciclaje.

**Industria:** la industria comprende un conjunto de procesos que abarca el establecimiento de tecnologías, infraestructura y procesos productivos para la transformación de materias primas.

**Medio ambiente:** sistema compuesto por los elementos naturales, sociales y culturales que existen en la tierra, sus permanentes interacciones y los resultados que de ellas se derivan.

**Pesca artesanal:** es la obtención de recursos ícticos marinos o fluviales en pequeña escala para el abastecimiento de la población local o demandas del mercado nacional.

**Población:** en ecología, conjunto de individuos de la misma especie que se encuentra en un hábitat determinado y funciona como comunidad reproductiva. En ecología humana y demografía, conjunto de personas en una unidad geográfica, territorial, administrativa, política, urbana o rural. Generalmente número de habitantes de un área.

**Precipitación:** agua procedente de la atmósfera, que en forma sólida o líquida se deposita sobre la superficie de la tierra.

**Recursos naturales no renovables:** son los recursos que no tienen capacidad de recuperarse o regenerarse después de ser aprovechados, posiblemente se regeneren en escalas de tiempo geológico grandes.

**Reforestación:** recuperación de áreas a través de la plantación de árboles, arbustos u otras plantas.

**Riesgo:** probabilidad de exceder un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado; se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica, con la vulnerabilidad de los elementos expuestos. El riesgo puede ser de origen natural, geológico, hidrológico, atmosférico o antrópico.

**Silvicultura:** técnica que se ocupa del aprovechamiento integral de las especies de los bosques.

**Sobreexplotación:** extracción de un recurso natural a una tasa superior a la de regeneración, lo que puede conducir al agotamiento del recurso.

**Socavación:** excavar por debajo de alguna cosa, dejándola en falso y con riesgo de hundirse.

**Suelo:** capa superficial de espesor variable, no compactada, originada por la acción de la atmósfera (meteorización) y de los seres vivos sobre la roca madre. En la composición del suelo se distingue un componente vivo (microorganismos, animales y vegetales) y uno no vivo con una fracción orgánica (humus) y un inorgánico o mineral (agua, sales, silicatos, etc.). En un corte vertical o perfil del suelo se distinguen, ordenadas en profundidad, capas u horizontes del suelo (A, B, C, etc.) caracterizados por su composición y por los procesos que tienen lugar en ellos.

**Turismo:** actividad desarrollada por empresarios y negociantes que ofrecen infraestructura y servicios para el aprovechamiento y disfrute de los recursos paisajísticos en el desarrollo de actividades recreativas y turísticas.

**Urbanismo:** proceso de consolidación de centros de poblamiento con elementos y características que transforman el hábitat natural y constituyen el eje de las actividades vitales de las sociedades modernas.

**Vertimiento:** en su afección ambiental se utiliza para designar la corriente de desperdicios, ya sean líquidos, sólidos o gaseosos, que se introduce en el medio ambiente.

**Vulnerabilidad:** constituye el factor de riesgo interno de un sujeto o un sistema expuesto a una amenaza. Se conoce como el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica, contribuye al conocimiento del riesgo a través de interacciones de dichos elementos con el ambiente peligroso (sin daño = 0, pérdida total = 1).

## Abreviaturas

AUGURA: Asociación de Bananeros de Colombia, agrupa a los productores y comercializadoras internacionales de banano de Antioquia y Magdalena, zonas colombianas productoras de la fruta para los mercados internacionales.

CLOPAD: El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres, era una la instancia local del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) responsable para coordinar la respuesta a y prevención de los desastres naturales, no obstante con la Ley 1523 del 2012, dicha instancia desapareció y dio lugar al Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD)

CMGRD: Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres

CARs: Corporaciones Autónomas Regionales

DEDECHOCO: Corporación para el desarrollo sostenible del Chocó

CORPOURABA: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DPAD Dirección de Prevención y Atención de Desastres

DAPAR: Departamento Administrativo de Atención de Desastres

DIMAR: Dirección General Marítima

FUNDAUNIBAN: Fundación Social de Uniban.

IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi IIAP Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico

ha Hectárea ha/año Hectárea por año

IAvH Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von

Humboldt Ideam Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

INDERENA: Instituto Nacional de los Recursos Naturales

INCODER: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

INCORA: Instituto Colombiano de la Reforma Agraria

INVEMAR; Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MAVDT: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

MDL Mecanismo de Desarrollo Limpio

MEN Ministerio de Educación Nacional mm Milímetro mm/año Milímetro por año  
m<sup>3</sup> /año Metro cúbico por año

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio OIT Organización Internacional del Trabajo OMJ Ondas

PNN: Parque Nacional Natural

POF: Plan de Ordenación Forestal

POMCA: Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas

POT: Plan de Ordenamiento Territorial

RFPN Rio León: Reserva Forestal Protectora Nacional

RFPR: Reserva Forestal Protectora Regional

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

PROEXPO: se creó en 1967 como un banco de fomento para promover las exportaciones mediante el financiamiento, la promoción y el transporte de las mismas

SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje

SINA: Sistema Nacional Ambiental

SINAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas

UAC: Darién: Unidad Ambiental Costera del Darién

UNIBAN: Unión de bananeros de Urabá S.A. o C.I UNIBÁN S.A. es una sociedad de nacionalidad colombiana.

UAE-SPNN Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales

Unesco: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (siglas en inglés)

Unicef Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

WWF Fondo Mundial para la Naturaleza (sigla en inglés)